



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N° 3763 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA



A : Sra. CPC TERESA ZENaida QUIROZ SILVA
Jefe de la Oficina General de Administración

ASUNTO : **Solicitud de pago de Valorización N° 02 – Adicional de Obra N° 06**
Licitación Pública N° 0001-2017-FONDEPES
Contrato N° 024-2017-FONDEPES
Obra: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA,
REGION LIMA"

REFERENCIA: a) Carta ED.174301.PU.192.18.DPA.H e Informe de la supervisión CESEL SA.
b) Carta C339-2018-CMN-HUACHO-RO y Expediente Val. N° 02 - Adic. Obra N° 06.
c) Informe N° 244-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/LATH

FECHA : Lima, 14 de Noviembre de 2018

Me dirijo a usted para solicitar se sirva ordenar a quien corresponda el trámite de pago de la Valorización N° 02 del Adicional de Obra N° 06 por avances del mes de octubre, por la suma de **S/. 666,385.61 (Seiscientos Sesenta y Seis Mil, Trescientos Ochenta y Cinco con 61/100 Soles)** incluido el IGV, a favor del Contratista CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE, responsable de la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA".

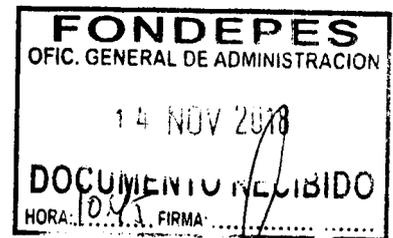


Para el trámite correspondiente, se adjunta a la presente los documentos indicados en la referencia a), b) y c).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
Ing Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



LABQ/LATH



"Año del buen servicio al Ciudadano"

CONFORMIDAD DEL GASTO

Conste por la presente que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola que, al suscribir la presente, da su conformidad para realizar el pago por el concepto de **Valorización N° 02 del Adicional de Obra N° 06**, por la suma de **S/. 666,385.61 (Seiscientos Sesenta y Seis Mil, Trescientos Ochenta y Cinco con 61/100 Soles)** incluido el IGV, por los avances en el mes de octubre del 2018; a favor del contratista **CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE**, encargado de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO"**, resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 0001-2017-FONDEPES** – Primera Convocatoria y según Contrato N° 024-2017 FONDEPES.



Lima,

14 10/ 2018

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Espinoza Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuícola



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04796455

Usuario: usuario_digenipaa3

Fecha: 13/11/2018

Hora: 14:41



CARGO 00221-2018-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: ED-174301-PU-192-2018-DPA-H
REMITE INFORME DE VALORIZACIÓN N° 02 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 06 MES DE OCTUBRE 2018 REF:
"MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA DE HUACHO"

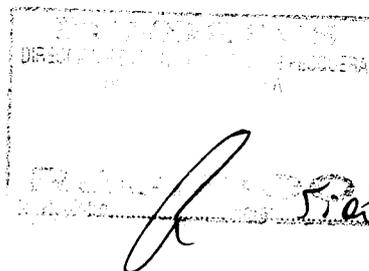
Referencia:

Fecha: 13/11/2018

Observación: SE DERIVA PARA CONTINUAR TRAMITE DE PAGO, VALORIZACIÓN 2, ADICIONAL 6, OCTUBRE 2018. DPA
HUACHO S/ 666,385.61, CON CERTIFICACIÓN 2947-3046, FUENTE 19-00

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 244-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH

Atención : ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera, Artesanal y Acuícola

Asunto : **Valorización N° 02 de Adicional de Obra N° 06 a octubre 2018.**
DPA Huacho
LICITACION PUBLICA N° 0001-2017-FONDEPES
CONTRATO N° 024-2017-FONDEPES del Contratista.

Referencia : a) Memorándum Interno N° 4302-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM
b) Memorándum Interno N° 5532-2018-FONDEPES/DIGENIPAA
c) Carta ED.174301.PU.192.18.DPA.H de la supervisión CESEL SA
d) Carta C339-2018-CMN-HUACHO-RO y Exped. Val. N° 02. Adic. N° 06

Fecha : Noviembre, 09 del 2018.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para remitir el presente Informe con la finalidad de solicitarle se sirva dar trámite de pago de la Valorización de la Obra N° 01 del Adicional de Obra N° 06 de la obra: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA", a cargo del contratista CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE. Al respecto, puedo informar.

I. DATOS GENERALES DE LA OBRA

Proceso : L.P. N° 0001-2017-FONDEPES (1ra. Convocatoria)

Código SNIP N° : 66931

Contrato : N° 024-2017-FONDEPES

Obra : Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima".

Sistema : A precios Unitarios

Monto Obra : S/. 22'432,031.47 (incluye IGV)

Adic. Obra 01 : S/. 1'434,419.21 – Resolución N° 098-2017-FONDEPES/J del 29.12.17

Deduc. Vinc. 01: S/. - 961,761.02

Adic. Obra 02 : S/. 109,879.36 – Resolución N° 045-2018-FONDEPES/J del 09.05.18

Adic. Obra 03 : S/. 224,284.76 – Resolución N° 088-2018-FONDEPES/J del 08.08.18

Deduc. Vinc. 02: S/. - 224,284.76

Adic. Obra 04 : S/. 714,172.31 – Resolución N° 089-2018-FONDEPES/J del 08.08.18

Deduc. Vinc 03 : S/. - 281,000.70

Adic. Obra 05 : S/. 511,465.60 – Resolución N° 090-2018-FONDEPES/J del 08.08.18

Deduc. Vinc. 04: S/. - 236,349.37

Adic. Obra 06 : S/. 3'111,387.03 – Resolución N° 112-2018-FONDEPES/J del 24.09.18

Deduc. Vinc. 05: S/. -1'575,655.88

Adic. Obra 07 : S/. 454,465.69 – Resolución N° 118-2018-FONDEPES/J del 26.09.18





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Deduc. Vinc. 06 : S/. - 201,924.83
 Total Adicional : S/. 3'079,097.40 (13.73%)
 Monto Vigente : S/. 25'511,128.87 (incluye IGV)
 Contratista : CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 Residente : Ing. Carlos Ricardo Pereda Méndez.
 Supervisión : CESEL SA
 Supervisor : Ing. Luis Guillermo Lovera Martínez
 Fecha de Inicio : 19 de setiembre del 2017
 Plazo Ejecución : 300 d.c.
 Fecha Término : 15 de julio del 2018
 Ampl. Plazo 03 : 33 d.c.- Resolución N° 012-2018-FONDEPES/SG del 30.01.18
 Fecha Termino : 17 de agosto del 2018.
 Ampl. Plazo 04 : 86 d.c.- Resolución N° 100-2018-FONDEPES/SG del 14.06.18
 Fecha Termino : 11 de noviembre del 2018
 Ampl. Plazo 07 : 40 d.c.- Resolución N° 157-2018-FONDEPES/SG del 14.09.18
 Nva. Fecha Term.: 21 de diciembre del 2018
 Ampl. plazo 11 : 111 d.c. - Resolución N° 183-2018-FONDEPES/SG del 25.10.18
 Nuevo término : 11 de abril del 2019.

II. RESUMEN DE LA VALORIZACION N° 02 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 06 - OCTUBRE 2018.

DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTO (S/IGV)	VALORIZACION (S/.)			SALDOS (S/.)
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	
A. VALORIZACION ACTUAL					
PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 06	2,636,768.67	1,053,083.57	528,994.01	1,582,077.58	1,054,691.09
TOTAL (A)	2,636,768.67	1,053,083.57	528,994.01	1,582,077.58	1,054,691.09
AVANCE EJECUTADO		39.94%	20.06%	60.00%	40.00%
B. REAJUSTES					
PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 06		65,650.51	35,739.56	101,390.07	
TOTAL (B)		65,650.51	35,739.56	101,390.07	
VALORIZACION BRUTA (VB = A + B)		1,118,734.08	564,733.57	1,683,467.65	
C. DEDUCCIONES					
DEDUCCION ADELANTO EN EFECTIVO		0.00	0.00	0.00	
DEDUCCION ADELANTO POR MATERIALES		0.00	0.00	0.00	
TOTAL (C)		0.00	0.00	0.00	
D. AMORTIZACIONES					
AMORTIZ DEL ADELANTO EN EFECTIVO		0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZ DEL ADELANTO POR MATERIALES		0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL (D)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORIZACION NETA (VN = VB - D - C)		1,118,734.08	564,733.57	1,683,467.65	
E. MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA					
VALORIZACION NETA	2,636,768.67	1,118,734.08	564,733.57	1,683,467.65	
EN I.G.V. (18%*VN)	474,618.36	201,372.14	101,652.05	303,024.19	
TOTAL (E)	3,111,387.03	1,320,106.22	666,385.62	1,986,491.84	
LÍQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA - S/.	3,111,387.03	1,320,106.22	666,385.62	1,986,491.84	1,124,895.19





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

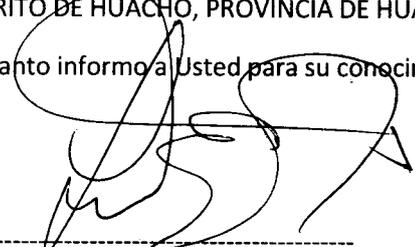
III. CONCLUSIONES

- Con Carta C339-2018-CMN-HUACHO-RO del 05 de noviembre del 2018, el contratista Consorcio Marítimo del Norte presenta a la supervisión el expediente de Valorización N° 02 del Adicional de Obra N° 06 de los avances del mes de octubre del 2018.
- La Supervisión CESEL SA mediante Carta ED.174301.PU.192.18.DPA.H del 08.11.2018 e Informe CSL-174301-PU-VAL-02. ADIC-06 presenta al FONDEPES, el Expediente de Valorización N° 02 del Adicional de Obra N° 06 por los avances ejecutados en el mes de octubre del 2018 en el DPA de Huacho por el contratista CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE, y recomienda el pago de un monto de **S/. 666,385.61 (Seiscientos Sesenta y Seis Mil, Trescientos Ochenta y Cinco con 61/100 Soles)** incluido el IGV.
- El contratista CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE, ha presentado la Carta Fianza No. 10136-0 del Banco GNB como garantía del Fiel Cumplimiento por el Adicional N° 06, el cual tiene vigencia hasta el 31.12.2018.
- En lo que respecta a las deducciones por penalidades y otras penalidades serán deducidas en la liquidación de la obra.

IV. RECOMENDACIONES

- Por lo expuesto, se recomienda proceder con el trámite de pago de la Valorización N° 02 del Adicional de Obra N° 06 al contratista CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE por un monto de **S/. 666,385.61 (Seiscientos Sesenta y Seis Mil, Trescientos Ochenta y Cinco con 61/100 Soles)** (Incluido el IGV) por avances en el mes de octubre del 2018 en la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA”.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines



Ing. Luis Alberto Tello Hidalgo.
CIP N° 39250

El coordinador del Área de Obras que suscribe hace suyo el documento

FONDEPES


Ing. Raúl A. Mora Guillen
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04795611

Usuario: **pruiz**
Fecha: **12/11/2018**
Hora: **11:25**



CARGO 02914-2018-FONDEPES/AOEM

A: MORGAN LEON MAGALI
Asunto: ED-174301-PU-192-2018-DPA-H
REMITE INFORME DE VALORIZACIÓN N° 02 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 06 MES DE OCTUBRE 2018 REF: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA DE HUACHO"
Referencia: INFORME 00244-2018-FONDEPES/LTH
Fecha: 12/11/2018
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA



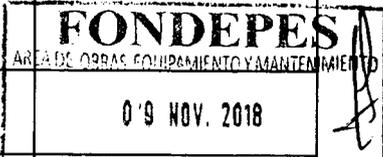
AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Fecha: 08/11/18

MEMORANDUM INTERNO N° 5532 - 201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : ED. 174301.RU.192.

Referencia : _____ Registro : 8859

Destino	Indicacion	Destino	Indicacion
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	

Observaciones: _____



Atentamente

Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consoliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



MEMORÁNDUM INTERNO N° 4302 -201-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Memo Interno N° 5532-2018-DIGENIPAA

Referencia : _____ Registro: 8859

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones: _____
Jug. Luis Tello

Atentamente:



Indicaciones:

- 0.1. Autorizado/Aprobado
- 0.2. Calificar/Evaluar
- 0.3. Informe
- 0.4. Proyectar resolución
- 0.5. Atención/Tramitación
- 0.6. Conocimiento y fines
- 0.7. Notificar al interesado
- 0.8. Reformular
- 0.9. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/Recomendación
- 12. Consolidar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/Ejecutar
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento

CESEL INGENIEROS

CERTIFICADO EN: ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001

Huacho, 06 de noviembre de 2018

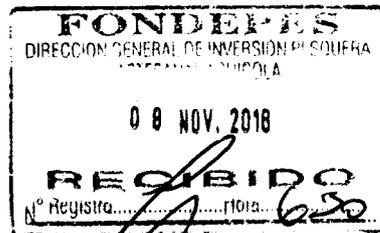
ED.174301.PU.192.18.DPA.H

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115 - Cercado de Lima

Lima.-



Atención : **Ing. Luis Alberto Barbieri Quino**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

Asunto : **Informe de Valorización N° 02 del Adicional de obra N° 06, a Octubre 2018**

Referencia : Contrato N° 29-2017- FONDEPES/OGA Supervisión de la Ejecución de la Obra: **"Mejoramiento integral del Desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Huacho"**, Provincia de Huaura, Región de Lima.

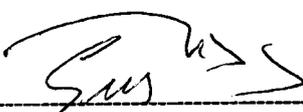
De mi consideración:

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo y conforme a nuestras obligaciones contractuales relacionadas al proyecto en referencia, alcanzarles el informe de la Valorización N° 02 del adicional de obra N° 06 correspondiente al mes de Octubre de 2018, en original y dos (2) copias

Dichos documentos se remiten para su conocimiento y fines consiguientes.

Agradeciendo la atención a la presente, nos despedimos.

Atentamente,



Ing. Gustavo Macfarlane Vidal
Gerente de Edificaciones y Puertos
CESEL SA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

	
2784462	
N° DOC:	00008859-2018
CLAVE:	1127
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	08/11/2018 16:57:11
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Av. José Gálvez Barrenechea 646
San Isidro - Lima 27 - Perú
Telf: (51-1) 705-500
cesel@cesel.com.pe
www.cesel.com.pe

VALORIZACIÓN N° 02 DEL ADICIONAL N° 06 (a OCT-2018)

INDICE

1.	OBJETO.....	3
2.	ANTECEDENTES	3
3.	DATOS GENERALES DE LA OBRA.....	4
4.	DESCRIPCION DEL ADICIONAL DE OBRA N° 06	5
5.	AVANCE FINANCIERO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 06.....	5
6.	CONCLUSIONES.....	6
7.	RECOMENDACIONES.	6



1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto presentar la Valorización N° 02 de la ejecución del Adicional de obra N° 06 correspondiente al mes de OCTUBRE del 2018, ejecutados por el Consorcio Marítimo del Norte (CMN), en donde se muestran los metrados de avance de obra de cada una de las partidas valorizadas en el presente periodo.

2. ANTECEDENTES

El DPA Huacho se encuentra ubicado en la Región Lima, Provincia Huaura, distrito Huacho.

En el 2007 se elabora un estudio con el nombre de asistencia técnica para la identificación de las posibilidades de mejora de las infraestructuras y equipamiento de los desembarcaderos de pesca artesanal en el litoral del Perú.

Mediante oficio N°3826-2009-FONDEPES/DT, del 07.09.09, el Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Producción – OPI, el perfil de este proyecto.

Mediante AMC- CLÁSICO – 44-2014-FONDEPES-1 se lanza a proceso la elaboración del Expediente técnico y mediante contrato 079-2014-FONDEPES se da inicio a la elaboración del expediente técnico del proyecto.

Con fecha 24 de julio del 2017 el Comité de selección adjudico la Buena Pro de la Licitación Pública N°001-2017 para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGIÓN LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO”, a la empresa CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE (CMN) conformado por las empresas CEFOISA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC, PCD SAC y ASPHALT TECHNOLOGIES SAC, suscribiéndose el contrato N° 024-2017-FONDEPES el día 22 de agosto de 2017.

Con fecha 15 de septiembre del 2017 el Comité de selección adjudico la Buena Pro del concurso público N°001-2017 Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA POR PAQUETE: “MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGIÓN LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO”.

El plazo de ejecución de la obra se inicia el 19 de setiembre de 2017 con un plazo de 300 días calendario, anotándose este hecho en el asiento 001 del cuaderno de obra.

Iniciada la obra se detecta que el expediente técnico de la obra presenta una serie de incongruencias, entre ellas las presentadas en el muelle espigón con respecto a la falta de vigas guarderas, plataforma baja, defensas, y otros como son la modificación del eje del muelle y presencia de roca en el suelo marino, los cuales difieren de lo indicado en el expediente técnico contractual, obligando a la entidad a complementar los planos del muelle proyectado y elaborando el expediente técnico del adicional y deductivo respectivo.



Los planos modificatorios y complementarios elaborados por la entidad, remitidos mediante carta N° 790-2018-FONDEPES/DIGENIPAA del 23.07.2018, generaron adicionales y deductivos los cuales se plasmaron en el expediente técnico del Adicional N° 06 y Deductivo vinculante N° 05 aprobado por la entidad mediante Resolución Jefatural N° 112-2018-FONDEPES/J del 24 de setiembre de 2018.

Con carta C339-2018-CMN-HUACHIO-RO, el contratista entrega la valorización N° 02 del adicional N° 06, correspondiente al mes de Octubre de 2018, compuesto por carta más 80 folios.

3. DATOS GENERALES DE LA OBRA

Entidad	: FONDEPES
Domicilio	: Av. Petit Thouars 110-115, Distrito de Lima
Nombre de la obra	: "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Región Lima "
SNIP	: 66931
Consultor	: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
Ubicación	: Dpto.: Lima; Provincia: Huaura; Distrito: Huacho
Fecha de entrega de terreno	: 06 de septiembre del 2017.
Fecha de inicio	: 19 de septiembre del 2017.
Plazo de ejecución	: 300 días calendario
Fecha de término	: 15 de julio de 2018
Ampliación de Plazo 03 aprobada	: 33 días calendario
Ampliación de Plazo 04 aprobada	: 86 días calendario
Ampliación de Plazo 07 aprobada	: 40 días calendario
Ampliación de Plazo 11 aprobada	: 111 días calendario
Nueva fecha de término de obra	: 11 de abril de 2019
Financiamiento	: Recursos Ordinarios
Monto del contrato de obra original	: S/. 22'432,031.47 (incluido el IGV)
Adicional de Obra N° 01	: S/1'434,419.21 (R.J.N° 098-2017-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 02	: S/ 109,879.36 (R.J.N° 045-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 03	: S/ 224,284.76 (R.J.N° 088-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 04	: S/ 714,172.31 (R.J.N° 089-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 05	: S/ 511,465.60 (R.J.N° 090-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 06	: S/ 3'111,387.03 (R.J.N° 112-2018-FONDEPES/J)
Adicional de Obra N° 07	: S/ 454,465.69 (R.J.N° 118-2018-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 01	: S/ 961,761.02 (R.J.N° 098-2017-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 02	: S/ 224,284.76 (R.J.N° 088-2018-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 03	: S/ 281,000.70 (R.J.N° 089-2018-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 04	: S/ 236,349.37 ((R.J.N° 090-2018-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 05	: S/ 1'535,731.15 (R.J.N° 112-2018-FONDEPES/J)
Deductivo vinculante N° 06	: S/ 252,540.86 (R.J.N° 118-2018-FONDEPES/J)
Nuevo monto de contrato	: S/ 25'511,128.87 (incluido el IGV)
Monto del contrato de supervisión.	: S/. 1'777,720.87 (incluido el IGV)
Coordinador de obra	: Ing. Luis Tello Hidalgo – FONDEPES

4. DESCRIPCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N° 06

El adicional tiene por objeto la ejecución del muelle espigón según las modificaciones plasmados en los planos complementarios que subsanaron el expediente técnico original

Las partidas del Adicional N° 06 son las indicadas en el expediente técnico aprobado mediante Resolución Jefatural N° 112-2018-FONDEPES/J del 24 de setiembre de 2018.

5. AVANCE FINANCIERO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 06

Los avances a Octubre 2018 del Adicional N° 06 se muestran a continuación:

Val. N° 02 el Adic-06 (a OCT-2018)			
Programado Octubre de 2018	COSTO DIRECTO (S/IGV)	CD+GG+UT (S/IGV)	% AVANCE
Acumulado a Oct-2018 del Adic-06	Sin calendario	Sin calendario	-
Parcial a Octubre 2018	Sin calendario	Sin calendario	-
Ejecutado Real Octubre de 2018	COSTO DIRECTO (S/IGV)	CD+GG+UT (S/IGV)	% AVANCE
Acumulado a Oct-2018 del Adic-06	1'279,157.90	1'582,077.58	60.00%
Parcial a Octubre 2018	427,707.77	528,994.01	20.06%

En la presente valorización N° 02 del adicional N° 06 se está tomando en consideración el presupuesto del adicional N° 06 por modificaciones en el muelle espigón del DPA Huacho del expediente técnico aprobado con Resolución Jefatural N° 112-2018-FONDEPES/J.

Los porcentaje de avance valorizado, parcial y acumulado, a octubre 2018 del adicional 06 ascienden respectivamente a 20.06% y 60.00% real. El porcentaje parcial y acumulado programado no puede determinarse porque en el expediente técnico del adicional no se adjuntó un plazo de ejecución ni calendario programado y porque los calendarios elaborados por el contratista considerando la ampliación N° 11 por 111 d. c. están en trámite de aprobación de la entidad.

En tal sentido, no se puede concluir si la ejecución del adicional N° 06 se encuentra atrasado o adelantado



6. CONCLUSIONES

- ✓ El monto neto según lo revisado y verificado por concepto de valorización N° 02 de adicional de obra N° 06, aprobada con Resolución Jefatural N° 112-2018-FONDEPES/J, a Octubre de 2018, asciende a la suma de **S/ 666,385.61**, incluido el IGV

Se adjunta la valorización 02 del adicional 06 presentada por el Contratista (Anexo 01).

7. RECOMENDACIONES.

Se recomienda al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)

- Pagar la factura del Contratista con el monto de: **S/ 666,385.61 (Seiscientos sesenta y seis mil trescientos ochenta y cinco y 61/100 soles)**, incluido el IGV, por concepto de Valorización N° 02 del Adicional de obra N° 06 correspondiente al mes de Octubre de 2018.
- Previo al pago de la presente valorización se deberá verificar si el contratista ha ampliado la garantía por fiel cumplimiento por el adicional N° 06, tal como lo señala el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 112-2018-FONDEPES/J.



Luis Lovera Martínez
Ing. Supervisor CIP. 31616
CESEL S.A.

ANEXO 01

**Valorización N° 02 del
Adicional de Obra N° 06
a Octubre 2018**

**Presentada por el Contratista
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE**



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE

0 031

C339-2018 – CMN-HUACHO-RO

Huacho, Noviembre 05 del 2018

Señores

CESEL S.A.

Av. Luna Arrieta 675 Puerto Huacho.

Huacho:

Atte. : **Ing. Luis Lovera Martinez**
Supervisor

Asunto : **Valorización N°02 del Adicional N°06 del mes de Octubre 2018.**

Ref. : **LP N° 0001-2017-FONDEPES – Obra “Mejoramiento Integral de Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho”**

Fecha:	05/11/18
Hora:	7:46 pm
Por:	San Martín

De nuestra consideración:

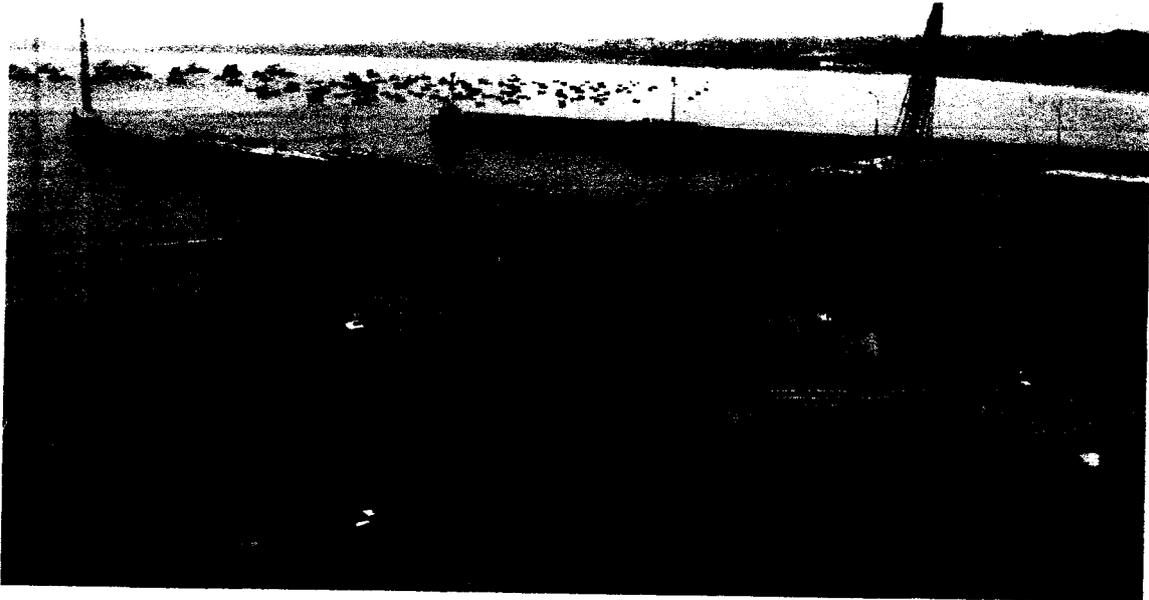
Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y entregarle 01 original y 03 copias de la valorización N°02 del Adicional N°06 al 31 de Octubre del 2018 revisado y concordada con la supervisión, para su respectivo tramite de pago ante la entidad.

Sin otro particular, nos reiteramos de ustedes.

Atentamente.

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
CIP 3448



**VALORIZACION N° 02 DEL ADICIONAL N°06 DEL MES DE
OCTUBRE DEL 2018**

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE

RESUMEN DE VALORIZACIÓN



VALORIZACION N°02 DEL
ADICIONAL N° 06 DE OCTUBRE DEL
2018



RESUMEN

VALORIZACIÓN N° 02 DEL ADICIONAL N° 06 DE OCTUBRE DEL 2018

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
 PROP: FONDEPES
 CONTRAT: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 SUPERV: CESEL
 FECHA: mié 31 oct 2018

CONCEPTOS	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR	VALORIZACION ACUMULADA ACTUAL
1.1 MONTO VAL. TOTAL	528,994.01	1,053,083.57	1,582,077.59
1.2 REAJUSTE DE VAL. TOTAL	35,739.56	65,650.51	101,390.07
A. TOTAL VALORIZACION REAJUSTADA	564,733.57	1,118,734.08	1,683,467.66
D. SUB TOTAL (A - B - C)	564,733.57	1,118,734.08	1,683,467.66
4.0 IGV 18% DE (D)	101,652.04	201,372.14	303,024.18
5.0 LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA (A-B-C+IGV)	666,385.61	1,320,106.22	1,986,491.84
A FAVOR DEL CONTRATISTA	564,733.57	1,118,734.08	1,683,467.66
POR CONCEPTO DE I.G.V	101,652.04	201,372.14	303,024.18

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

 CARLOS B. PEREDA MÉNDEZ
 ING. RESIDENTE
 C.I.P. 34184

Luis Lovera Martínez
 Ing. Supervisor C.I.P. 31816
 CESEL S.A.



VALORIZACION N°02 DEL ADICIONAL N° 06
DE OCTUBRE DEL 2018



RESUMEN

VALORIZACIÓN N° 02 DEL ADICIONAL N° 06 DE OCTUBRE DEL 2018

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
 PROP: FONDEPES
 CONTRAT: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 SUPERV: CESEL
 FECHA: mié 31 oct 2018

CONCEPTOS	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR	VALORIZACION ACUMULADA ACTUAL
1.1 MONTO VAL. N° 01 DEL ADICIONAL N° 06 OBRAS PORTUARIAS	528,994.01	1,053,083.57	1,582,077.59
1.2 REAJUSTE DE VAL. OBRAS PORTUARIAS	35,739.56	65,650.51	101,390.07
A. TOTAL VALORIZACION REAJUSTADA	564,733.57	1,118,734.08	1,683,467.66
B. TOTAL AMORTIZACIONES	-	-	-
3.0 DEDUCCIONES			
C. TOTAL DEDUCCIONES	-	-	-
4.0 IGV 18% DE (A-B-C)	101,652.04	201,372.14	303,024.18
5.0 LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA (A-B-C+IGV)	666,385.61	1,320,106.22	1,986,491.84
A FAVOR DEL CONTRATISTA	564,733.57	1,118,734.08	1,683,467.66
POR CONCEPTO DE I.G.V	101,652.04	201,372.14	303,024.18

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DE HUACHO

 CARLOS E. MEDINA MENDEZ
 CIP 34484

Luis Lovera Martinez
 Ing. Supervisor CIP. 31816
 CESEL S.A.



**RESUMEN DE VALORIZACION N° 02
DEL ADICIONAL N° 06 DE OCTUBRE DEL 2018**



CESEL
INGENIEROS

Obra	"Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho"			Plazo	459 días
Contrato	Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA,			Inicio	19 de septiembre de 2017
Contratista	Consorcio Marítimo del Norte			Fin	21 de diciembre del 2018
Precios	Jue 20 abr 2017			Supervisión	CESEL, S. A.
				Monto IGV	3,111,387.03

	CONTRATO	ACUMULADO ANTERIOR	MONTO MENSUAL	ACUMULADO ACTUAL	% DE AVANCE	SALDO
A						
MONITOS CONTRACTUALES (V) - Sin I.G.V.						
Presupuesto Expediente Técnico (Sin I.G.V.)	2,636,768.67	1,053,083.57	528,994.01	1,582,077.58		1,054,691.09
Presupuesto Obras Portuarias	2,636,768.67	1,053,083.57	528,994.01	1,582,077.58	60.00%	1,054,691.09
SUB TOTAL PRESUPUESTO I.G.V.	474,618.36	189,555.04	95,218.92	284,773.97		189,844.40
PRESUPUESTO TOTAL Con I.G.V.	3,111,387.03	1,242,638.61	624,212.93	1,866,851.55	60.00%	1,244,535.48
TOTAL CONTRACTUAL						
% Avance Real Proyecto Total a la Fecha					60.00%	
% Avance Programado Proyecto Total a la Fecha						
B						
REAJUSTES Y REGULARIZACION REAJUSTES (S) - Sin I.G.V.						
Reajuste Fórmula Polinómica Val. 01 - Indices Set 2017 Obras Portuarias		65,650.51	35,739.56	101,390.07		
TOTAL REAJUSTES		65,650.51	35,739.56	101,390.07		
C						
VALORIZACION BRUTA (VB = V+S)		1,118,734.08	564,733.57	1,683,467.65		
F						
VALORIZACION NETA (VN = VB-D-A)		1,118,734.08	564,733.57	1,683,467.65		
G						
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA						
En Efectivo (VN)		1,118,734.08	564,733.57	1,683,467.65		
I.G.V. (=VN x 18%)		201,372.13	101,652.04	303,024.18		
H						
MONTO TOTAL DE LA VALORIZACION CON I.G.V. EN NUEVOS SOLES		1,320,106.21	666,385.61	1,986,491.83		
I						
CALENDARIO DE COMPROMISO A SOLICITAR EN NUEVOS SOLES			666,385.61			

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE, DPA HUACHO

...CARLOS R. PEREDA MENDEZ...
 ING. REGISTRANTE
 C.I.P. 34484



000076

**VALORIZACIÓN N° 02 DEL ADICIONAL N°06 DEL MES DE
OCTUBRE DEL 2018**



**PORCENTAJES DE AVANCES - VALORIZACION N° 02
DEL ADICIONAL N° 06 DE OCTUBRE DEL 2018**

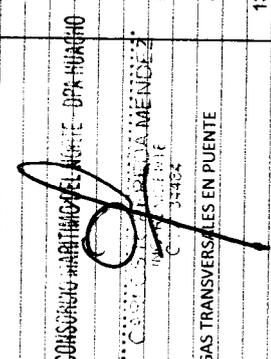


CESEL
INGENIEROS

Plazo 459 días
Inicio 19 de septiembre de 2017
Fin 21 de diciembre del 2018
Supervisión CESEL S.A.
Monto IGV 3,111,387.04

Obra "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho"
Contrato N° 024-2017- FONDERES Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA,
Consortio Marítimo del Norte
Precios jue 20 abr 2017

	Contrato	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		AVANCE ACUMULADO ACTUAL		SALDO
		Monto Acumulado Anterior	% de Avance	Monto Mensual	% de Avance	Monto Acumulado Actual	% de Avance	
A								
MONTOS CONTRACTUALES (V) - Sin I.G.V.								
Presupuesto Obras Portuarias	2,638,768.67	1,053,083.57	39.94%	528,994.01	20.06%	1,582,077.58	60.00%	1,054,691.09
SUB TOTAL PRESUPUESTO I.G.V.	2,638,768.68	1,053,083.57		528,994.01		1,582,077.58		1,054,691.10
PRESUPUESTO TOTAL con IGV	474,618.36	189,555.04		95,218.92		284,773.96		189,844.40
TOTAL CONTRACTUAL	3,111,387.04	1,242,638.61	39.94%	624,212.93	20.06%	1,866,851.54	60.00%	1,244,535.50
% Avance Real Proyecto Total a la Fecha				20.06%		60.00%		
% Avance Programado Proyecto Total a la Fecha								
B								
MONTO EDIF. TIERRA ESTRUCTURA - Sin I.G.V.								
OBRAS PRELIMINARES								
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	15,896.16	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15,896.16
FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	4,390.61	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,390.61
PRUEBA DE CARGA DINAMICA	87,500.00	87,500.00	100.00%	0.00	0.00%	87,500.00	100.00%	0.00
DESMONTAJE Y TRASLADO DE LLANTAS DE LA DEFENSA DEL MUELLE EXISTENTE	13,700.83	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	13,700.83
DESMONTAJE Y TRASLADO DE DEFENSA DE MADERA 8" X 8" X 3M-5M DEL MUELLE EXISTENTE	8,179.60	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8,179.60
DESMONTAJE TRASLADO DE BLOCS DE JEBE HUECO DEL MUELLE EXISTENTE	3,395.04	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,395.04
DESMONTAJE TRASLADO DE SARDINELES DE MADERA 8" X 8" X 6 M DEL MUELLE EXISTENTE	2,166.95	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,166.95
DESMONTAJE TRASLADO DE BITAS, PESCANTES DEL MUELLE EXISTENTE	1,396.78	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,396.78
DESMONTAJE Y TRASLADO DE BARANDA DE MADERA EN EL PUENTE DEL MUELLE EXISTENTE	3,648.14	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,648.14
DESMONTAJE Y TRASLADO DE BARANDA METALICA DE LA ESCALERA EN EMBARCADERO DEL MUELLE EX	110.13	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	110.13
DESMONTAJE Y TRASLADO DEL FARO Y POSTES DE ALUMBRADO DEL MUELLE EXISTENTE	431.32	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	431.32
DEMOLICION DE VIGAS Y LOSAS	65.41	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	65.41
DEMOLICION DEL PISO DE CONCRETO	258.71	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	258.71
ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION	8.17	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.17
PUENTE DE ACCESO POR NUEVO DISEÑO	264.08	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	264.08
NUCLEOS								
ESTRUCTURAS DE SOPORTE EN NUCLEO EN PUENTE	59,244.67	5,221.06	8.81%	0.00	0.00%	5,221.06	8.81%	54,023.62
JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES								
CONCRETO F'c 350 KG/CM2 , ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRANSVERSALES EN PUENTE	42,939.20	42,939.20	100.00%	0.00	0.00%	42,939.20	100.00%	0.00
HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS								
PUNTA DE RIEL PARA PILOTE								
HINCADO DE PILOTES EN TERRENO ROCOSO	139,639.50	121,621.50	87.10%	18,018.00	12.90%	139,639.50	100.00%	0.00
DESCABEZADO DE PILOTE Y ELIMINACION DE ESCOMBROS	523,117.56	444,368.08	84.95%	56,249.20	10.75%	500,617.88	95.70%	22,499.68
CABEZADO POR NUEVO DISEÑO	127,919.64	111,413.88	87.10%	9,628.36	7.53%	121,042.24	94.62%	6,877.40
FABRICACION DE VIGAS GUARDERAS								
CONCRETO VIGAS GUARDERAS f'c=280 kg/cm2	12,029.03	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12,029.03
ENCOFRADO Y DESENCORADO CARAVISTA PARA VIGAS GUARDERAS	10,125.79	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,125.79
ACERO CORRUGADO VIGAS GUARDERAS fy= 4200 kg/cm2	21,733.16	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	21,733.16


 CARLOS ALBERTO MENDOZA
 CONSULTOR MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO
 C-34482





**PORCENTAJES DE AVANCES - VALORIZACION N° 02
DEL ADICIONAL N° 06 DE OCTUBRE DEL 2018**



**CESEL
INGENIEROS**

Obra	"Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho"			
Contrato	Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA,			
Contratista	Consorcio Marítimo del Norte			
Precios	jul 20 abr 2017			
	Plazo	459 días		
	Inicio	19 de septiembre de 2017		
	Fin	21 de diciembre del 2018		
	Supervisión	CESEL S. A.		
	Monto IGV	3,111,387.04		

	Contrato	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		AVANCE ACUMULADO ACTUAL		SALDO
		Monto Acumulado Anterior	% de Avance	Monto Mensual	% de Avance	Monto Acumulado Actual	% de Avance	
NUCLEOS								
ESTRUCTURAS DE SOPORTE EN NUCLEO DE CABEZO	12,382.40	0.00	0.00%	2,192.48	17.71%	2,192.48	17.71%	10,189.92
JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES								
CONCRETO F'c 350 KG/CM2 , ENCOFRADO ENTRE PILOTOS Y VIGAS TRANSVERSALES EN CABEZO	9,799.10	2,939.73	30.00%	4,899.55	50.00%	7,839.28	80.00%	1,959.82
HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS								
PUNTA DE RIEL PARA PILOTE	37,537.50	6,756.75	18.00%	30,780.75	82.00%	37,537.50	100.00%	0.00
HINCADO DE PILOTOS EN TERRENO ROCOSO	140,623.00	22,499.68	16.00%	56,249.20	40.00%	78,748.88	56.00%	61,874.12
DESCABEZO DE PILOTE Y ELIMINACIÓN DE ESCOMBROS	34,387.00	6,189.66	18.00%	13,067.06	38.00%	19,256.72	56.00%	15,130.28
TRANSPORTE DE VIGAS GUARDERAS	15,435.18	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15,435.18
MONTAJE DE VIGAS GUARDERAS	48,007.44	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	48,007.44
OBRAS COMPLEMENTARIAS								
TRANSPORTE DE PILOTOS METALICOS H, PARANTES DE DEFENSA	82,319.04	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	82,319.04
TRANSPORTE DE VIGAS METALICAS	27,439.68	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	27,439.68
JUNTAS SISMICA EN EL PUENTE Y CABEZO	13,851.14	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	13,851.14
JUNTAS SISMICA EN LA PLATAFORMA BAJA	1,904.52	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,904.52
PLATAFORMA BAJA								
FABRICACION DE PILOTOS DE CONCRETO								
CONCRETO EN PILOTOS F'c 350 KG/CM2	51,992.00	0.00	0.00%	46,262.48	88.98%	46,262.48	88.98%	5,729.52
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PILOTOS	17,363.50	0.00	0.00%	15,495.87	89.24%	15,495.87	89.24%	1,867.63
ACERO DE REFUERZO F'y 4200 kg/cm2 EN PILOTOS	161,278.15	0.00	0.00%	144,834.82	89.80%	144,834.82	89.80%	16,443.33
FABRICACION DE VIGAS CABEZALES								
CONCRETO EN VIGAS CABEZALES f'c=280 kg/cm2	7,547.14	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,547.14
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA DE VIGAS CABEZALES	6,756.18	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,756.18
ACERO CORRUGADO VIGAS CABEZALES FY= 4200 kg/cm2	21,400.97	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	21,400.97
FABRICACION DE LOSAS CON ALVEOLOS								
CONCRETO LOSAS CON ALVEOLOS f'c=280 kg/cm2	6,076.69	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,076.69
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA DE LOSAS CON ALVEOLOS	3,665.66	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,665.66
ACERO CORRUGADO LOSAS CON ALVEOLOS FY= 4200 kg/cm2	11,222.89	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	11,222.89
LOSA MACIZA PREFABRICADA								
CONCRETO EN LOSA MACIZA f'c=280 kg/cm2	824.31	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	824.31
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA MACIZA	204.47	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	204.47
ACERO DE REFUERZO fy= 4200 kg/cm2 EN LOSA MACIZA	450.69	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	450.69
ESCALERA PREFABRICADA								
CONCRETO ESCALERAS f'c=280 kg/cm2	1,594.33	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,594.33
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA DE ESCALERAS	1,464.61	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,464.61
ACERO CORRUGADO ESCALERAS FY= 4200 kg/cm2	1,550.92	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,550.92
JUNTA LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES PERIMETRALES								
CONCRETO EN JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES f'c=280 kg/cm2 EN PLATAFORMA BAJA	3,739.67	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,739.67
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES	432.91	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	432.91
ACERO CORRUGADO JUNTAS LONG Y TRANSV FY= 4200 kg/cm2	1,370.94	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,370.94
CONCRETO F'c 350 KG/CM2 , ENCOFRADO ENTRE PILOTOS Y VIGAS CABEZALES	18,272.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	18,272.00
HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS								

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - D.F.A. HUACHO
 CARLOS R. MARTÍNEZ
 INGENIERO EN PESQUERÍA





**PORCENTAJES DE AVANCES - VALORIZACION N° 02
DEL ADICIONAL N° 06 DE OCTUBRE DEL 2018**



**CESEL
INGENIEROS**

Obra	"Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho"			
Plazo	459 días			
Inicio	19 de septiembre de 2017			
Fin	21 de diciembre del 2018			
Supervisión	CESEL S. A.			
Monto IGV	3,111,387.04			
Contrato	Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA.			
Contratista	Consortio Marítimo del Norte			
Precios	Jul 20 abr 2017			

	Contrato	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		AVANCE ACUMULADO ACTUAL		SALDO
		Monto Acumulado Anterior	% de Avance	Monto Mensual	% de Avance	Monto Acumulado Actual	% de Avance	
TRANSPORTE DE PILOTE	19,936.80	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	19,936.80
TRANSPORTE DE VIGAS CABEZALES	17,150.20	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	17,150.20
TRANSPORTE DE LOSAS CON ALVEOLOS	12,004.86	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12,004.86
TRANSPORTE DE ESCALERA PREFABRICADA	2,349.96	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,349.96
PUNTA DE RIEL PARA PILOTE	30,030.00	0.00	0.00%	30,030.00	100.00%	30,030.00	100.00%	0.00
HINCADO DE PILOTES EN TERRENO ROCOSO	112,498.40	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	112,498.40
DESCABEZADO DE PILOTE Y ELIMINACIÓN DE ESCOMBROS	27,509.60	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	27,509.60
MONTAJE DE VIGAS CABEZALES	53,152.40	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	53,152.40
MONTAJE DE LOSA CON ALVEOLOS	19,480.30	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	19,480.30
TRANSPORTE DE NUCLEO PREFABRICADO	1,175.02	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,175.02
MONTAJE DE NUCLEO PREFABRICADO	5,315.24	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,315.24
MONTAJE DE ESCALERA PREFABRICADA	10,630.48	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,630.48
COSTO DIRECTO	2,131,907.77			427,707.77		1,279,157.91		851,129.89
GASTOS GENERALES	455,596.36			91,402.69		273,360.65		181,889.52
UTILIDAD	49,264.54			9,883.55		29,559.03		19,668.08
SUB TOTAL PRESUPUESTO	2,636,768.67			528,994.01		1,582,077.59		1,052,687.49
I.G.V	474,618.36			95,218.92		284,773.96		189,483.74
PRESUPUESTO Con IGV	3,111,387.03			624,212.93	20.06%	1,866,851.55	60.00%	1,242,171.23



CONSORCIO MARTINO DEL NORTE - OPA HUACHO
 CARLOS K. FERRERA MENDEZ
 ING. RESPONSABLE
 C 117 34484

000072

VALORIZACIÓN N° 02 DEL PRESUPUESTO OBRAS PORTUARIAS

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO

SUB PRES ADICIONAL N° 06. OBRAS PORTUARIAS
PROP. FONDEPES
CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
SUP. CESEL

FECHA: mié 31 oct 2018

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			VAL. ACUM. ANTERIOR			VAL. ACTUAL			VAL. ACUM. ACTUAL			SALDOS		
		Und.	Metrado	Precio (S./.)	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%
01	OBRAS PORTUARIAS															
01.01	OBRAS PRELIMINARES															
1.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gib	1.00	15,896.16	15,896.16	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	15,896.16	100.00%	
1.01.02	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	kg	73,176.91	0.06	4,390.61	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	73,176.91	4,390.61	100.00%	
1.01.03	PRUEBA DE CARGA DINAMICA	und	5.00	17,500.00	87,500.00	5.00	100.00%	87,500.00	0.00	5.00	100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	
1.01.04	DESMONTAJE Y TRASLADO DE LLANTAS DE LA DEFENSA DEL MUELLE EXISTENTE	und	67.00	204.49	13,700.83	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	13,700.83	100.00%	
1.01.05	DESMONTAJE Y TRASLADO DE DEFENSA DE MADERA 8" X 8" X 3M-5M DEL MUELLE EXISTENTE	und	40.00	204.49	8,179.60	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	8,179.60	100.00%	
1.01.06	DESMONTAJE TRASLADO DE BLOCKS DE JEBE HUECO DEL MUELLE EXISTENTE	und	48.00	70.73	3,395.04	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	3,395.04	100.00%	
1.01.07	DESMONTAJE TRASLADO DE SARDINELES DE MADERA 8" X 8" X 6 M DEL MUELLE EXISTENTE	und	19.00	114.05	2,166.95	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	2,166.95	100.00%	
1.01.08	DESMONTAJE TRASLADO DE BITAS, PESCANTE DEL MUELLE EXISTENTE	und	14.00	99.77	1,396.78	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	1,396.78	100.00%	
1.01.09	DESMONTAJE Y TRASLADO DE BARANDA DE MADERA EN EL PUENTE DEL MUELLE EXISTENTE	m	175.56	20.78	3,648.14	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	3,648.14	100.00%	
1.01.10	DESMONTAJE Y TRASLADO DE BARANDA METALICA DE LA ESCALERA EN EMBARCADERO DEL MUELLE EXISTENTE	m	5.30	20.78	110.13	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	110.13	100.00%	
1.01.11	DESMONTAJE Y TRASLADO DEL FARO Y POSTES DE ALUMBRADO DEL MUELLE EXISTENTE	und	1.00	431.32	431.32	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	431.32	100.00%	
1.01.12	DEMOLICION DE VIGAS Y LOSAS	m3	0.50	130.81	65.41	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	65.41	100.00%	
1.01.13	DEMOLICION DE COLUMNAS Y MUROS	m3	1.66	155.85	258.71	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	258.71	100.00%	
1.01.14	DEMOLICION DEL PISO DE CONCRETO	m3	0.33	24.76	8.17	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	8.17	100.00%	
1.01.15	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION	m3	3.74	70.61	264.08	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	264.08	100.00%	
1.02	PUENTE DE ACCESO POR NUEVO DISEÑO															
1.02.01	NUCLEOS															
1.02.01.01	ESTRUCTURAS DE SOPORTE EN NUCLEO EN PUENTE															
1.02.02	JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES															
1.02.02.01	CONCRETO FC 350 KG/CM2, ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRANSVERSALES EN PUENTE	und	47.00	913.60	42,939.20	47.00	100.00%	42,939.20	0.00	47.00	100.00%	47.00	42,939.20	0.00	0.00%	
1.02.03	HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS															
1.02.03.01	PUNTA DE RIEL PARA PILOTE															
1.02.03.02	HINCADO DE PILOTES EN TERRENO ROCOSO															
1.02.03.03	DESCABEZADO DE PILOTE Y ELIMINACION DE ESCOMBROS															
1.03	CABEZO POR NUEVO DISEÑO															
1.03.01	FABRICACION DE VIGAS GUARDERAS															



OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO

SUB PRES ADICIONAL N° 06. OBRAS PORTUARIAS
PROP. FONDEPES
CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
SUP. CESEL

FECHA: mié 31 oct 2018

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			VAL. ACUM. ANTERIOR			VAL. ACTUAL			VAL. ACUM. ACTUAL			SALDOS		
		Und.	Metrado	Precio (S./.)	Parcial (S./.)	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)	%	Metrado	Parcial (S./.)
1.03.01.01	CONCRETO VIGAS GUARDERAS f'c=280 kg/cm2	m3	24.37	493.60	12,029.03	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	24.37	12,029.03	100.00%
1.03.01.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO CARAVISTA PARA VIGAS GUARDERAS	m2	173.12	58.49	10,125.79	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	173.12	10,125.79	100.00%
1.03.01.03	ACERO CORRUGADO VIGAS GUARDERAS Fy= 4200 kg/cm2	kg	4,787.04	4.54	21,733.16	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4,787.04	21,733.16	100.00%
1.03.02	NUCLEOS															
1.03.02.01	ESTRUCTURAS DE SOPORTE EN NUCLEO DE CABEZO	m2	54.50	227.20	12,382.40	0.00	0.00%	9.65	2,192.48	17.71%	9.65	2,192.48	17.71%	44.85	10,189.92	82.29%
1.03.03	JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES															
1.03.03.01	CONCRETO F'c 350 KG/CM2, ENCORRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRANSVERSALES EN CABEZO	und	10.00	979.91	9,799.10	3.00	0.00%	2,939.73	5.00	4,899.55	50.00%	8.00	7,839.28	2.00	1,959.82	0.00%
1.03.04	HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS															
1.03.04.01	PUNTA DE RIEL PARA PILOTE	und	50.00	750.75	37,537.50	9.00	18.00%	6,756.75	41.00	30,780.75	82.00%	50.00	37,537.50	0.00	0.00	0.00%
1.03.04.02	HINCADO DE PILOTES EN TERRENO ROCOSO	und	50.00	2,812.46	140,623.00	8.00	16.00%	22,499.68	20.00	56,249.20	40.00%	28.00	78,748.88	22.00	61,874.12	44.00%
1.03.04.03	DESCABEZADO DE PILOTE Y ELIMINACIÓN DE ESCOMBROS	und	50.00	687.74	34,387.00	9.00	18.00%	6,189.66	19.00	13,067.06	38.00%	28.00	19,256.72	22.00	15,130.28	44.00%
1.03.04.04	TRANSPORTE DE VIGAS GUARDERAS	und	18.00	857.51	15,435.18	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	18.00	15,435.18	100.00%
1.03.04.05	MONTAJE DE VIGAS GUARDERAS	und	18.00	2,667.08	48,007.44	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	18.00	48,007.44	100.00%
1.04	OBRAS COMPLEMENTARIAS															
1.04.01	TRANSPORTE DE PILOTES METALICOS H, PARANTES DE DEFENSA	und	96.00	857.49	82,319.04	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	96.00	82,319.04	100.00%
1.04.02	TRANSPORTE DE VIGAS METALICAS	und	32.00	857.49	27,439.68	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	32.00	27,439.68	100.00%
1.04.03	JUNTAS SISMIKA EN EL PUENTE Y CABEZO	m	23.50	589.41	13,851.14	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	23.50	13,851.14	100.00%
1.04.04	JUNTAS SISMIKA EN LA PLATAFORMA BAJA	m	3.80	501.19	1,904.52	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	3.80	1,904.52	100.00%
1.05	PLATAFORMA BAJA															
1.05.01	FABRICACION DE PILOTES DE CONCRETO															
1.05.01.01	CONCRETO EN PILOTES F'c 350 KG/CM2	m3	100.00	519.92	51,992.00	0.00	0.00%	0.00	88.98	46,262.48	88.98%	88.98	46,262.48	11.02	5,729.52	11.02%
1.05.01.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO DE PILOTES	m2	410.00	42.35	17,363.50	0.00	0.00%	0.00	365.90	15,495.87	89.24%	365.90	15,495.87	44.10	1,867.64	10.76%
1.05.01.03	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 kg/cm2 EN PILOTES	kg	38,308.35	4.21	161,278.15	0.00	0.00%	0.00	34,402.57	144,834.82	89.80%	34,402.57	144,834.82	3,905.78	16,443.33	10.20%
1.05.07	HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS															
1.05.07.05	PUNTA DE RIEL PARA PILOTE	und	40.00	750.75	30,030.00	0.00	0.00%	0.00	40.00	30,030.00	100.00%	40.00	30,030.00	0.00	0.00	0.00%
COSTO DIRECTO					2,131,907.77			851,450.14		427,707.77			1,279,157.90		852,749.87	
GASTOS GENERALES					455,596.36		181,957.96		91,402.69			273,360.65			192,235.72	
UTILIDAD					49,264.54		19,675.48		9,893.55			29,559.03			19,705.51	
SUB TOTAL					2,636,768.67		1,053,083.57		528,994.01			1,582,077.58			1,054,691.09	
IGV 18%					474,618.36		189,555.04		95,218.92			284,773.96			189,844.40	
PRESUPUESTO TOTAL					3,111,387.03		1,242,638.61		624,212.94			1,866,851.54			1,244,535.49	

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - PH HUACHO
CARLOS RIVERA MENDOZA
C.I. 34434



00
00
00

METRADOS EJECUTADOS

RESUMEN DE METRADOS DE OBRAS PORTUARIAS

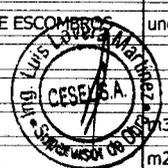
RESUMEN DE METRADOS DE MUELLE ESPIGON

OBRA: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO**
SUB PRES. **MUELLE ESPIGON**
PROP. **FONDEPES**
CONT. **CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE**
SUP. **CESEL**

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATADO		MET. ACUM. ANTERIOR		MET. ACTUAL		MET. ACUM. ACTUAL		MET. SALDOS	
		Und.	Metrado	Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%	Metrado	%
01	OBRAS PORTUARIAS										
01.01	OBRAS PRELIMINARES										
01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL ADICIONAL N°06	glb	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
01.01.02	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	kg	73,176.91	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	73,176.91	100.00%
01.01.03	PRUEBA DE CARGA	und	5.00	5.00	100.00%	0.00	0.00%	5.00	100.00%	0.00	0.00%
01.01.04	DESMONTAJE Y TRASLADO DE LLANTAS DE LA DEFENSA DEL MUELLE EXISTENTE	und	67.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	67.00	100.00%
01.01.05	DESMONTAJE Y TRASLADO DE DEFENSAS DE MADERA 8"X8"X3m-5m DEL MUELLE EXISTENTE	und	40.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	40.00	100.00%
01.01.06	DESMONTAJE Y TRASLADO DE BLOCKS DE JEBE DE HUECO DEL MUELLE EXISTENTE	und	48.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	48.00	100.00%
01.01.07	DESMONTAJE Y TRASLADO DE SARDINELES 8"X8"X6m DEL MUELLE EXISTENTE	und	19.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	19.00	100.00%
01.01.08	DESMONTAJE Y TRASLADO DE BITAS, PESCANTES DEL MUELLE EXISTENTE	und	14.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	14.00	100.00%
01.01.09	DESMONTAJE Y TRASLADO DE BARANDAS DE MADERA EN EL PUENTE DEL MUELLE EXISTENTE	m	175.56	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	175.56	100.00%
01.01.10	DESMONTAJE Y TRASLADO DE BARANDAS METALICAS DE LA ESCALERA EN ENBARCADERO DEL MUELLE EXISTENTE	m	5.30	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5.30	100.00%
01.01.11	DESMONTAJE Y TRASLADO DEL FARO Y POSTES DE ALUMBRADO DEL MUELLE EXISTENTE	und	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
01.01.12	DEMOLICION DE VIGAS Y LOSAS	m3	0.50	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.50	100.00%
01.01.13	DEMOLICION DE COLUMNAS Y MUROS	m3	1.66	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.66	100.00%
01.01.14	DEMOLICION DEL PISO DE CONCRETO	m3	0.33	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.33	100.00%
01.01.15	ELIMINACION DEL MATERIAL PROCEDENTE DE LA DEMOLICION	m3	3.74	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3.74	100.00%
01.02	PUENTE DE ACCESO POR NUEVO DISEÑO										
01.02.01	NUCLEOS										
01.02.01.01	ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO EN PUENTE	m2	260.76	22.98	8.81%	0.00	0.00%	22.98	8.81%	237.78	91.19%
01.02.02	JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES										
01.02.02.01	CONCRETO Fc 350 kg/cm2, ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRASNVERSALES EN PUENTE	und	47.00	47.00	100.00%	0.00	0.00%	47.00	100.00%	0.00	0.00%
01.02.03	HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS										
01.02.03.01	PUNTA DE RIEL PARA PILOTES EN TERRENOS ROCOSOS	und	186.00	162.00	87.10%	24.00	12.90%	186.00	100.00%	0.00	0.00%
01.02.03.02	HINCADO DE PILOTE EN TERRENO ROCOSO	und	186.00	158.00	84.95%	20.00	10.75%	178.00	95.70%	8.00	4.30%
01.02.03.03	DESCABEZADO DE PILOTES Y ELMINACION DE ESCOMBROS	und	186.00	162.00	87.10%	14.00	7.53%	176.00	94.62%	10.00	5.38%
1.03	CABEZO POR NUEVO DISEÑO										
01.03.01	FABRICACION DE VIGAS GUARDERAS										
01.03.01.01	CONCRETO VIGAS GUARDERAS Fc 280 kg/cm2	m3	24.37	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	24.37	100.00%
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA PARA VIGAS GUARDERAS	m2	173.12	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	173.12	100.00%
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN VIGAS GUARDERAS	kg	4,787.04	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,787.04	100.00%
01.03.02	NUCLEOS										
01.03.02.01	ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO EN PUENTE	m2	54.40	0.00	0.00%	9.65	17.74%	9.65	17.74%	44.75	82.26%
01.03.03	JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES										
01.03.03.01	CONCRETO Fc 350 kg/cm2, ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRASNVERSALES EN PUENTE	und	10.00	5.00	50.00%	5.00	50.00%	8.00	80.00%	2.00	20.00%
01.03.04	HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS										
01.03.04.01	PUNTA RIEL PARA PILOTES EN TERRENO ROCOSO	und	50.00	41.00	82.00%	0.00	0.00%	50.00	100.00%	0.00	0.00%
01.03.04.02	HINCADO DE PILOTE EN TERRENO ROCOSO	und	50.00	28.00	56.00%	20.00	40.00%	28.00	56.00%	22.00	44.00%
01.03.04.03	DESCABEZADO DE PILOTES Y ELIMINACION DE ESCOMBROS	und	50.00	9.00	18.00%	19.00	38.00%	28.00	56.00%	22.00	44.00%
1.05	PLATAFORMA BAJA										
01.05.01	FABRICACION DE PILOTES DE CONCRETO										
01.05.01.01	CONCRETO EN PILOTES Fc 350 kg/cm2	m3	100.00	0.00	0.00%	88.98	88.98%	88.98	88.98%	11.02	11.02%
01.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PILOTES	m2	410.00	0.00	0.00%	365.90	89.24%	365.90	89.24%	44.10	10.76%
01.05.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN PILOTES	kg	38,308.35	0.00	0.00%	34,402.57	89.80%	34,402.57	89.80%	3,905.78	10.20%
01.05.07	HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS										
01.05.07.05	PUNTA RIEL PARA PILOTES	und	40.00	0.00	0.00%	40.00	100.00%	40.00	100.00%	0.00	0.00%

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - OBRA HUACHO

CARLOS F. VEREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
34484



SUSTENTACION DE METRADOS

ITEM
01
01.01
01.01.03

PARTIDA
OBRAS PORTUARIAS
OBRAS PRELIMINARES
PRUEBA DE CARGA

Und 0.00

Descripción	Und.	Cantidad	Parcial
PRUEBA DE CARGA	und	5.00	5.00
	und	0.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	5.00
Metrado Acumulado Anterior	5.00
Metrado Actual	0.00

ITEM
01.02
01.02.01
01.02.01.01

PARTIDA
PUENTE DE ACCESO POR NUEVO DISEÑO
NUCLEOS
ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO EN PUENTE

M2 0.00

Descripción	Nº NUCLEOS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	METRADO
ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO EN PUENTE	ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO						
	2.00	1.00		4.26	2.50	1.00	21.30
	2.00	2.00		1.50	0.28	1.00	1.68
	ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO						
	0.00	1.00		4.26	2.50	1.00	0.00
	0.00	2.00		1.50	0.28	1.00	0.00

Metrado Acumulado Actual	22.98
Metrado Acumulado Anterior	22.98
Metrado Actual	0.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NOROCCIDENTE - OPA HUACHO

CARLOS F. FERRADA MENDEZ
ING. CIVIL
C.I. 24184



000064

ITEM
01.02.02
01.02.02.01

PARTIDA
JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES
CONCRETO f'c 350 kg/cm², ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRASNVERSALES EN PUENTE

Und 0.00

Descripción	N° Veces	Cantidad	Parcial
NUEVO MUELLE			47.00
Puente			
EJE 1	1.00	1.00	1.00
EJE 2	1.00	1.00	1.00
EJE 3	1.00	1.00	1.00
EJE 4	1.00	1.00	1.00
EJE 5	1.00	1.00	1.00
EJE 6	1.00	1.00	1.00
EJE 7	1.00	1.00	1.00
EJE 8	1.00	1.00	1.00
EJE 9	1.00	1.00	1.00
EJE 10	1.00	1.00	1.00
EJE 11	1.00	1.00	1.00
EJE 12	1.00	1.00	1.00
EJE 13	1.00	1.00	1.00
EJE 14	1.00	1.00	1.00
EJE 15	1.00	1.00	1.00
EJE 16	1.00	1.00	1.00
EJE 17	1.00	1.00	1.00
EJE 18	1.00	1.00	1.00
EJE 19	1.00	1.00	1.00
EJE 20	1.00	1.00	1.00
EJE 21	1.00	1.00	1.00
EJE 22	1.00	1.00	1.00
EJE 23	1.00	1.00	1.00
EJE 24	1.00	1.00	1.00
EJE 25	1.00	1.00	1.00
EJE 26	1.00	1.00	1.00
EJE 27	1.00	1.00	1.00
EJE 28	1.00	1.00	1.00
EJE 29	1.00	1.00	1.00
EJE 30	1.00	1.00	1.00
EJE 31	1.00	1.00	1.00
EJE 32	1.00	1.00	1.00
EJE 33	1.00	1.00	1.00
EJE 34	1.00	1.00	1.00
EJE 35	1.00	1.00	1.00
EJE 36	1.00	1.00	1.00
EJE 37	1.00	1.00	1.00
EJE 38	1.00	1.00	1.00
EJE 39	1.00	1.00	1.00
EJE 40	1.00	1.00	1.00
EJE 41	1.00	1.00	1.00
EJE 42	1.00	1.00	1.00
EJE 43	1.00	1.00	1.00
EJE 44	1.00	1.00	1.00
EJE 45	1.00	1.00	1.00
EJE 46	1.00	1.00	1.00
EJE 47	1.00	1.00	1.00
CONCRETO f'c 350 kg/cm², ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRASNVERSALES EN PUENTE			

Metrado Acumulado Actual	47.00
Metrado Acumulado Anterior	47.00
Metrado Actual	0.00

ITEM
01.02.03
01.02.03.01

PARTIDA
HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS
PUNTA DE RIEL PARA PILOTES EN TERRENOS ROCOSOS

Und 24.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
PUNTA RIEL PARA PILOTES				186.00
Punta para pilotes en el puente del nuevo	Und	1.00	162.00	162.00
Punta para pilotes en el puente del nuevo	Und	1.00	24.00	24.00

Metrado Acumulado Actual	186.00
Metrado Acumulado Anterior	162.00
Metrado Actual	24.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA BUACHO

CARLOS F. FREDA MENDEZ
RESIDENTE
C.P. 24484



ITEM PARTIDA
01.02.03.02 HINCADO DE PILOTE EN TERRENO ROCOSO

UND 20.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
HINCADO DE PILOTE EN TERRENO ROCOSO	HINCADO DE PILOTES			178.00
	Hincado de pilotes en el puente en el nuevo	Und	1.00	158.00
	Hincado de pilotes en el puente en el nuevo	Und	1.00	20.00

Metrado Acumulado Actual	178.00
Metrado Acumulado Anterior	158.00
Metrado Actual	20.00

ITEM PARTIDA
01.02.03.03 DESCABEZADO DE PILOTES Y ELMINACION DE ESCOMBROS

UND 14.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
DESCABEZADO DE PILOTES Y ELMINACION DE ESCOMBROS	MUELLE EXISTENTE			176.00
	Descabezado de pilotes en el puente del	Und	1.00	162.00
	Descabezado de pilotes en el puente del	Und	1.00	14.00

Metrado Acumulado Actual	176.00
Metrado Acumulado Anterior	162.00
Metrado Actual	14.00

ITEM PARTIDA
1.03 CABEZO POR NUEVO DISEÑO
01.03.02 NUCLEOS
01.03.02.01 ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO EN PUENTE

M2 9.65

Descripción	N° NUCLEOS	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	METRADO
ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO EN PUENTE	ESTRUCTURA DE SOPORTE EN NUCLEO						
	1.00	1.00		4.26	2.50	1.00	10.65
	1.00	4.00		0.50	0.50	1.00	-1.00

Metrado Acumulado Actual	9.65
Metrado Acumulado Anterior	0.00
Metrado Actual	9.65

01.03.03 03.01 JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES
CONCRETO f'c 350 kg/cm2, ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRASNVERSALES EN PUENTE

Und 5.00

Descripción	N° Veces	Cantidad	Parcial
CONCRETO f'c 350 kg/cm2, ENCOFRADO ENTRE PILOTES Y VIGAS TRASNVERSALES EN PUENTE	NUEVO MUELLE		
	Cabezo		
	EJE 48	1.00	1.00
	EJE 49	1.00	1.00
	EJE 50	1.00	1.00
	Cabezo		
	EJE 51	1.00	1.00
	EJE 52	1.00	1.00
	EJE 53	1.00	1.00
	EJE 54	1.00	1.00
	EJE 55	1.00	1.00

Metrado Acumulado Actual	8.00
Metrado Acumulado Anterior	3.00
Metrado Actual	5.00

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

ING. CARLOS RODRIGUEZ MENDEZ
SUPERVISOR DE OBRA
P. 44484



000062

ITEM 01.03.04 PARTIDA HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS
 01.03.04.01 PUNTA RIEL PARA PILOTES EN TERRENO ROCOSO

Und 41.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
PUNTA RIEL PARA PILOTES EN TERRENO ROCOSO	MUELLE EXISTENTE			
	Cabezo			
	Punta para pilotes en el cabezo del nuevo	Und	1.00	9.00
	Punta para pilotes en el cabezo del nuevo	Und	1.00	41.00

Metrado Acumulado Actual	50.00
Metrado Acumulado Anterior	9.00
Metrado Actual	41.00

ITEM 01.03.04.02 PARTIDA HINCADO DE PILOTE EN TERRENO ROCOSO

Und 20.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
HINCADO DE PILOTE EN TERRENO ROCOSO	MUELLE EXISTENTE			
	Cabezo			
	Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo	Und	1.00	8.00
	Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo	Und	1.00	20.00

Metrado Acumulado Actual	28.00
Metrado Acumulado Anterior	8.00
Metrado Actual	20.00

ITEM 01.03.04.03 PARTIDA DESCABEZADO DE PILOTES Y ELIMINACION DE ESCOMBROS

Und 19.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial
DESCABEZADO DE PILOTES Y ELIMINACION DE ESCOMBROS	MUELLE EXISTENTE			
	Cabezo			
	Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo	Und	1.00	9.00
	Hincado de pilotes en el cabezo del nuevo	Und	1.00	19.00

Metrado Acumulado Actual	28.00
Metrado Acumulado Anterior	9.00
Metrado Actual	19.00

ITEM 01.05.01 PARTIDA PLATAFORMA BAJA FABRICACION DE PILOTES DE CONCRETO
 01.05.01.01 CONCRETO EN PILOTES f'c 350 kg/cm2

M3 88.98

Descripción	LONGITUD	N° PILOTES	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	PARCIAL
CONCRETO EN PILOTES f'c 350 kg/cm2	PILOTE							
	L = 9.14 M	15.00	1.00		9.14	0.50	0.50	34.28
	L = 9.20 M	9.00	1.00		9.20	0.50	0.50	20.70
	L = 8.50 M	16.00	1.00		8.50	0.50	0.50	34.00

Metrado Acumulado Actual	88.98
Metrado Acumulado Anterior	0.00
Metrado Actual	88.98

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

ING. CARLOS MENDOZA MENDEZ

[Handwritten Signature]



ITEM 01.05.01.02 PARTIDA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PILOTES

M2 365.90

Descripción	LONGITUD	Nº PILOTES	CANTIDAD	AREA	LARGO	ANCHO	ALTURA	METRAD O
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PILOTES	PILOTE							365.90
	L = 9.14 M	15.00	2.00		9.14		0.50	137.10
		15.00	1.00			0.50	0.50	3.75
	L = 9.20M	9.00	2.00		9.20		0.50	82.80
		16.00	2.00		8.50		0.50	2.25
	L = 8.50	16.00	1.00			0.50	0.50	136.00
		16.00	1.00			0.50	0.50	4.00

Metrado Acumulado Actual	365.90
Metrado Acumulado Anterior	0.00
Metrado Actual	365.90

ITEM 01.05.01.03 PARTIDA ACERO DE REFUERZO fy 4200 kg/cm2 EN PILOTES

KG 34402.57

Descripción	LONGITUD	Nº PILOTES	CANT	DIAM	CANT	LONG	TRASL	6mm	1/4"	8mm	3/8"	12mm	1/2"	5/8"	3/4"	1"	1 3/8"	
Pilote																		
ACERO DE REFUERZO fy 4200 kg/cm2 EN PILOTES	L = 9.14 M	15.00	1.00			9.14	1.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147.56	0.00	
	REFUERZO LONG.	15.00	1.00			1.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.24	0.00	0.00	0.00	0.00	
	ESTRIBOS	15.00	1.00			1.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	168.96	0.00	0.00	0.00	0.00	
		15.00	1.00			1.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.34	0.00	0.00	0.00	0.00	
		15.00	1.00			1.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.46	0.00	0.00	0.00	0.00	
	IZAJE	15.00	1.00			1.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.58	0.00	0.00	0.00	0.00	
	REFUERZO	15.00	1.00			0.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.90	0.00	0.00	0.00	0.00	
		15.00	1.00			1.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.32	0.00	0.00	0.00	0.00	
	L = 9.20 M																	
	REFUERZO LONG.	9.00	1.00			9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.00	0.00	
ESTRIBOS	9.00	1.00			1.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119.72	0.00	0.00	0.00	0.00		
	9.00	1.00			1.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	186.88	0.00	0.00	0.00	0.00		
	9.00	1.00			1.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	0.00	0.00	0.00	0.00		
	9.00	1.00			1.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.58	0.00	0.00	0.00	0.00		
	9.00	1.00			1.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.46	0.00	0.00	0.00	0.00		
	9.00	1.00			1.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.34	0.00	0.00	0.00	0.00		
	9.00	1.00			0.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.90	0.00	0.00	0.00	0.00		
	9.00	1.00			1.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.32	0.00	0.00	0.00	0.00		
L = 8.50 M																		
REFUERZO LONG.	16.00	1.00			8.32	1.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136.08	0.00		
ESTRIBOS	16.00	1.00			1.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.889.28	0.00	0.00	0.00	0.00		
	16.00	1.00			1.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.949.12	0.00	0.00	0.00	0.00		
	16.00	1.00			1.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.44	0.00	0.00	0.00	0.00		
	16.00	1.00			1.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.36	0.00	0.00	0.00	0.00		
	16.00	1.00			1.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.28	0.00	0.00	0.00	0.00		
IZAJE	16.00	1.00			0.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
REFUERZO	16.00	1.00			1.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165.12	0.00	0.00	0.00	0.00		
	16.00	1.00			1.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		



CARLOS R. MENDEZ
ING. PRESIDENTE
C.I.P. 34484

Metrado Acumulado Actual	34402.57
Metrado Acumulado Anterior	0.00
Metrado Actual	34402.57

000061

003060

ITEM PARTIDA
01.05.07 HINCADO Y MONTAJE DE PREFABRICADOS
01.05.07.05 PUNTA RIEL PARA PILOTES

Und 40.00

Descripción	Und	N° Veces	Cantidad	Parcial	
PUNTA RIEL PARA PILOTES				40.00	
	Punta para pilotes en la plataforma baja del nuevo muelle	Und	1.00	40.00	40.00

Metrado Acumulado Actual	40.00
Metrado Acumulado Anterior	0.00
Metrado Actual	40.00

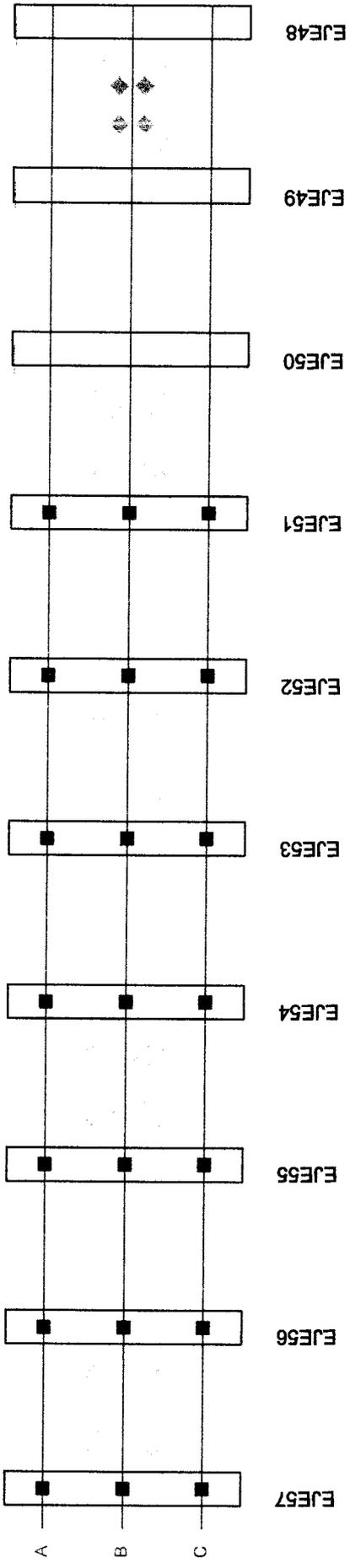
CONSORCIO MARINERO DEL NORTE - DPA BUACHO

OSCAR B. FERRER MENDOZA
SUPERVISOR



LEYENDA:

-  PILOTES VERTICALES
-  PILOTES INCLINADOS



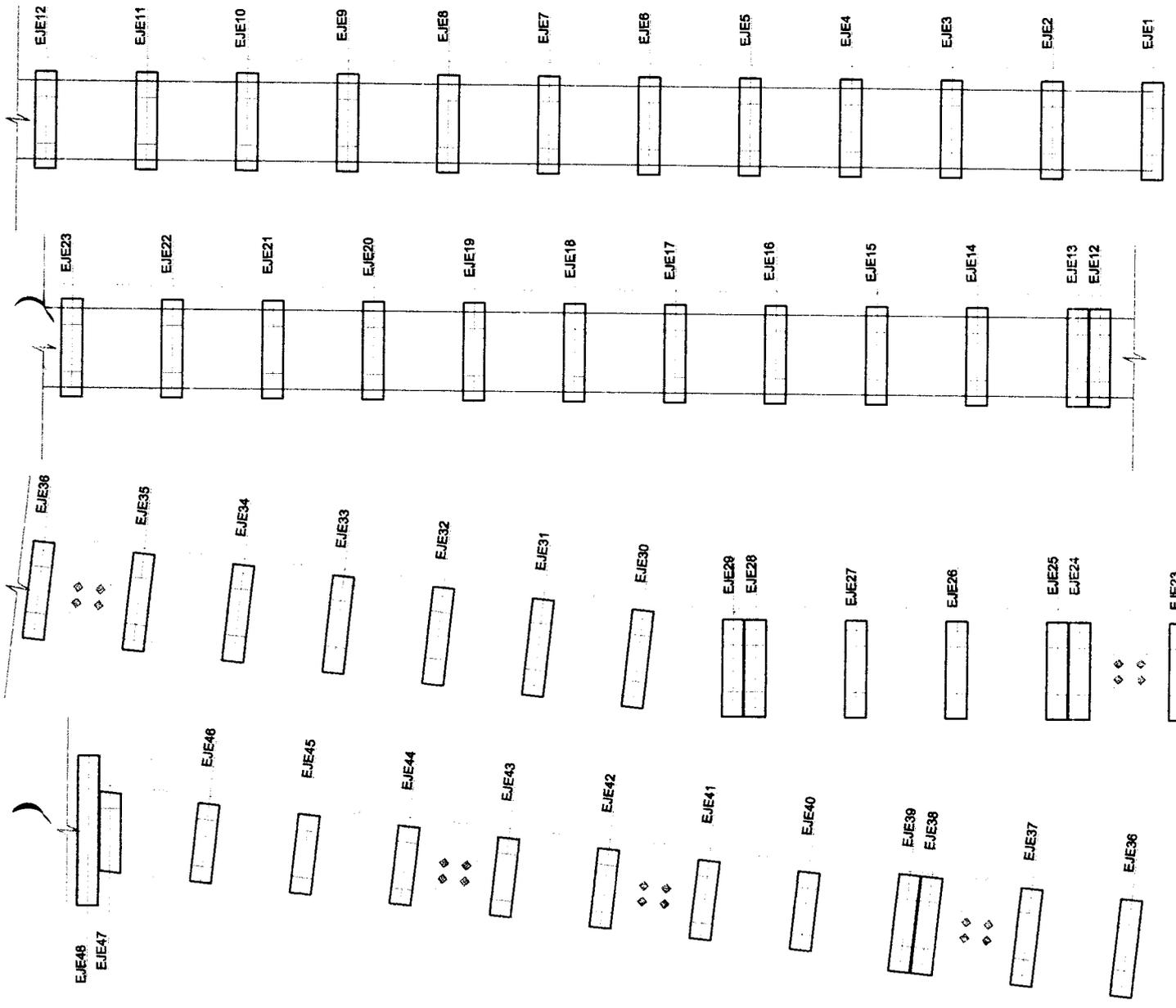
CONSORCIO MARTINO DEL NORTE - DPA HUACHO
 CARLOS ESTEBAN MENDOZA MENDEZ
 2017 04484

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	
RESPONSABLE:	
REVISADO:	
APROBADO:	
PROYECTO: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO, ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAYLA, DISTRITO DE HUACHO."	
REGION: LIMA	PROV: HUAYLA
DIST: HUAYLA	DIST: HUAYLA
PLANO: PILOTES HINCADO, DESCABEZADO, PUNTA DE PILOTE PARA PILOTES INCLINADOS Y VERTICALES EN EL CABEZO	
D.O.A:	INDICADA
ESCALA:	ABRIL 2018
FECHA:	

LEYENDA:

■ PILETA VERTICAL

▨ PILETA INCLINADA



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PEREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
C.I.P. 34484



CMN CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE				RESPONSABLE:
PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUALA, DISTRITO DE HUACHO				FECHADO:
REGION:	LIMA	PROV.:	HUALA	CANT.:
			HUACHO	
PLANO:	PILOTES HINCADO, DESCABEZADO, PUNTA DE PILOTE PAR - PILOTES VERTICALES INCLINADOS EN EL PUNTO			
DIBAJA:	G.O.A.	ESCALA:	INDICADA	FECHA:
				ABRIL 2016

FORMULA POLINÓMICA

 FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	VALORIZACIÓN N° 02 DEL ADICIONAL N° 06 DE OCTUBRE DEL 2018	 Contrato N° 024-2017- FONDEPES Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO
--	---	--

Fórmula Polinómica

Presupuesto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
Fecha Presupuesto 20/04/2017
Propietario: FONDEPES
Contratista: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
Supervisión: CESEL

Formula : ADICIONAL N° 06, OBRAS PORTUARIAS

$$K = 0.299*(Mr / Mo) + 0.062*(Cr / Co) + 0.079*(Ar / Ao) + 0.071*(Pr / Po) + 0.489*(Mr / Mo)$$

Área Geográfica: 2
 C.BASE

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Indice	Descripción	abr-17		ago-18		sep-18	
						IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC
1	0.299	100.00%	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	563.25	0.299	602.11	0.320	602.11	0.320
2	0.062	100.00%	C	23	CEMENTO PORTLAD TIPO V	418.10	0.062	439.25	0.065	439.25	0.065
3	0.079	100.00%	A	03	ACERO DE COSTRUCCION CORRUGADO	431.87	0.079	525.48	0.096	527.89	0.097
4	0.071	100.00%	P	56	PLACHA DE ACERO LAC	505.18	0.071	542.19	0.076	545.98	0.077
5	0.489	100.00%	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	292.48	0.489	302.20	0.505	304.74	0.509
Kr =							1.000		1.062		1.068

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO

CARLOS R. PÉREZ MENDOZA
 INGENIERO EN OBRAS
 C. P. 44484



REAJUSTES

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
 PROP: FONDEPES
 CONT: CONSORCIO MARTINO DEL NORTE
 SUP: CESEL

CUADRO DE REINTEGROS

FORMULA POLINOMICA N° 11: ADICIONAL N° 06, OBRAS PORTUARIAS

MES	VAL N°	PROGRAMADO				EJECUTADO				Reajuste Reconocido	
		Valorización Programada	Valorización Programada Acumulada	"K" del Mes		Valorización Ejecutada	Valorización Ejecutada Acumulada	"K" del Mes			Reajuste Ejecutado Acumulado
				Mes	K			Mes	K		
sep-2018	01	S/. 0.00	S/. 0.00	ago-2018	1.062	S/. 1,053,083.57	S/. 1,053,083.57	ago-2018	1.062	S/. 65,650.51	S/. 65,650.51
oct-2018	02	S/. 0.00	S/. 0.00	sep-2018	1.068	S/. 528,994.01	S/. 1,582,077.59	sep-2018	1.068	35,739.56	S/. 101,390.07
TOTAL		S/. 0.00				S/. 1,582,077.59				101,390.07	
		Acumulado Total		101,390.07		101,390.07					
		Acumulado Anterior		65,650.51		65,650.51					
		Reintegro del mes		35,739.56		35,739.56					

CONSORCIO MARTINO DEL NORTE - OPA HUACHO
 CARLOS RIVERA MENEZ
 INGENIERO SUPLENTE
 C.I. 34484



000054



VALORIZACIÓN N° 02 DEL ADICIONAL N° 06 DE OCTUBRE DEL 2018

Contrato N° 0/4-2017- FONDEPES Ejecución de la Obra:
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA,
PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO



OBRA:
PROP.
CONT.
SUP.

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
FONDEPES
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
CESEL

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO

FORMULA POLINÓMICA N° 13

ADICIONAL N° 06, OBRAS PORTUARIAS

Valorización N°:	02
Fecha:	mié 31 oct 2018
Monto Contrato:	S/. 2,636,768.67 (S/. IGV.) S/. 3,111,387.03 (C/. IGV.)

Fórmula	Presupuesto Descripción	Monto Total	Avance Acumulado Anterior		Avance Actual		Avance Acumulado Actual		Saldo por Ejecutar	
			Valorizado	%	Valorizado	%	Valorizado	%	Valorizado	%
013	VALORIZACIÓN N° 02 DEL ADICIONAL N° 06 DE OCTUBRE DEL 2018	2,636,768.67	1,053,083.57	39.94%	528,994.01	20.06%	1,582,077.58	60.00%	1,054,691.09	40.00%
Sub Total Presupuesto (S/. IGV)		2,636,768.67	1,053,083.57	39.94%	528,994.01	20.06%	1,582,077.58	60.00%	1,054,691.09	40.00%

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTOS

Valorización N°:	02
Fecha:	mié 31 oct 2018
Monto Contrato:	S/. 2,636,768.67 (S/. IGV.) S/. 3,111,387.03 (C/. IGV.)

PRESUPUESTO	Presupuesto Descripción	Monto Total	Avance Acumulado Anterior		Avance Actual		Avance Acumulado Actual		Saldo por Ejecutar	
			Valorizado	%	Valorizado	%	Valorizado	%	Valorizado	%
013	VALORIZACIÓN N° 02 DEL ADICIONAL N° 06 DE OCTUBRE DEL 2018	2,636,768.67	1,053,083.57	39.94%	528,994.01	20.06%	1,582,077.58	60.00%	1,054,691.09	40.00%
Sub Total Presupuesto (S/. IGV)		2,636,768.67	1,053,083.57	39.94%	528,994.01	20.06%	1,582,077.58	60.00%	1,054,691.09	40.00%

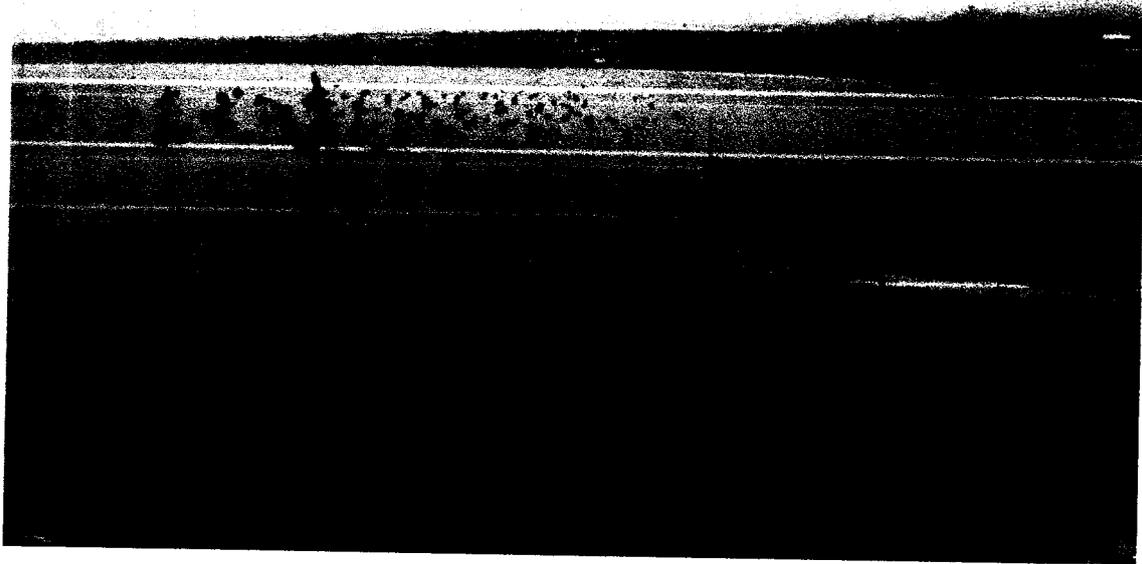
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - OCS HUACHO
 ... CARLOS R. BARRERA MENDOZA
 TAC. REPRESENTANTE
 C.I.P. 44184



000053

PANEL FOTOGRAFICO

“Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho,
Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho”



**SUSTENTO FOTOGRAFICO – VALORIZACION N°02 ADICIONAL
N°06**

1. OBRAS PORTUARIAS

01.02 Puente de acceso por nuevo diseño.

01.02.01 Núcleos.

01.02.01.01 Estructura de soporte en núcleo en puente

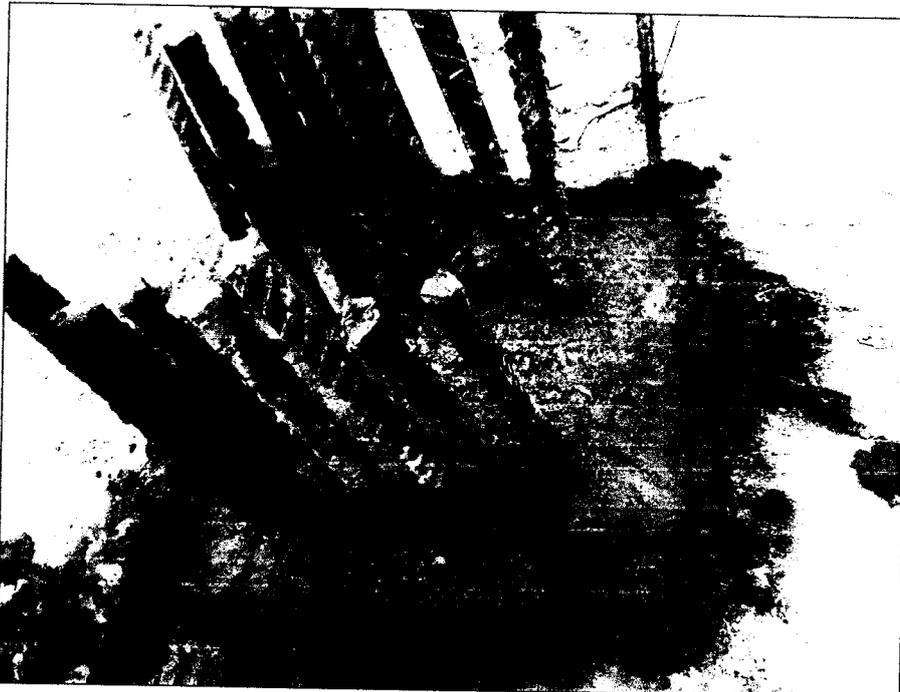
Foto N° 01: Encofrado del núcleo



01.02.02 Juntas longitudinales y transversales.

01.02.02.01 Concreto F'c 350 kg/cm2 encofrado entre pilotes y vigas transversales en puente

Foto N° 02: Concreto entre juntas de viga y pilote



CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE - OPA ROACHO

CARLOS FERRERA MENDÉZ
ING. PRESIDENTE
C.I. 54484

01.02.03 Hincado y montaje de prefabricados.

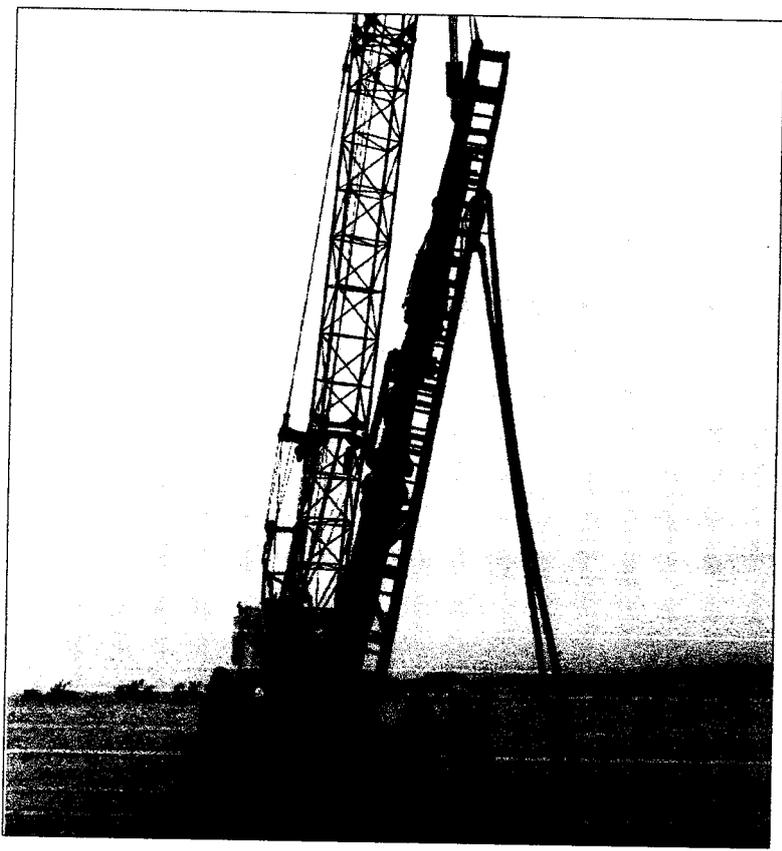
01.02.03.01 Punta riel para pilote.

Foto N° 03: Punta Riel para pilote.



01.02.03.02 Hincado de pilotes en terreno rocoso

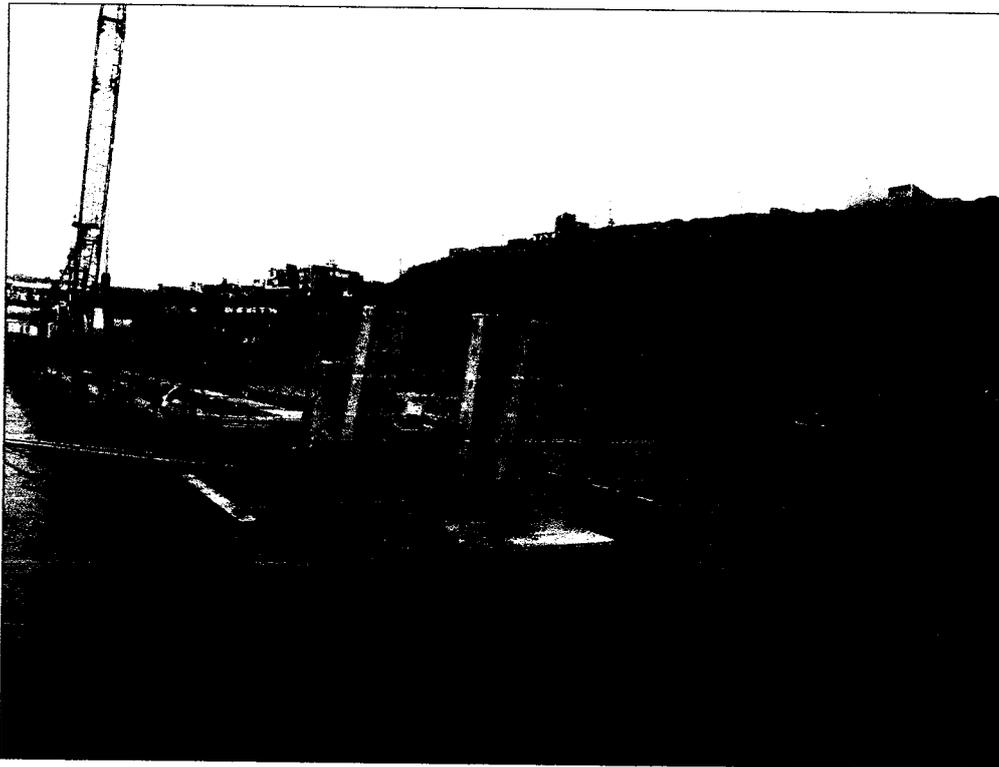
Foto N° 04: Hincado de los pilotes



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - DPA HUACHO
CARLOS R. FERRERA MENDEZ
ING. RESIDENTE
C.I.P. 64484

01.02.03.03 Descabezado de pilotes y eliminación de escombros

Foto N° 05: Descabezado de los pilotes



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE - OPA HUACHO

CARLOS PEREDA MENDEZ
ING. RESIDENTE
CIP 34484

INDICES UNIFICADOS

Ley 25862, de 18.11.92, se declara en desactivación y disolución al Consejo de Reajuste de Precios de la Construcción;

Que, asimismo la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del referido Decreto Ley, dispone transferir al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los Índices de los elementos que determinen el costo de las Obras;

Que, para uso del Sector Privado de la Construcción, deben elaborarse los Factores de Reajuste correspondientes a las obras de Edificación de las seis (6) Áreas Geográficas del país, aplicables a las obras en actual ejecución, siempre que sus contratos no estipulen modalidad distinta de reajuste;

Que, para tal efecto, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe N° 02-09-2018/DTIE, referido a los Factores de Reajuste para las Áreas Geográficas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, correspondientes al periodo del 1 al 30 de Setiembre de 2018 y que cuenta con la conformidad de la Comisión Técnica para

la Aprobación de los Índices Unificados de Precios de la Construcción, por lo que resulta necesario expedir la Resolución Jefatural pertinente, así como disponer su publicación en el Diario Oficial El Peruano, y;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística; de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Factores de Reajuste que debe aplicarse a las obras de edificación, correspondiente a las seis (6) Áreas Geográficas para las Obras del Sector Privado, derivados de la variación de precios de todos los elementos que intervienen en el costo de dichas obras, producidas en el período del 1 al 30 de Setiembre de 2018, según se detalla en el cuadro siguiente:

ÁREAS GEOGRÁFICAS N°	OBRAS DE EDIFICACIÓN											
	Edificación de 1 y 2 Pisos			Edificación de 1 y 2 Pisos			Edificación de 3 y 4 Pisos			Edificación de 3 y 4 Pisos		
	(Terminada)			(Casco Vestido)			(Terminada)			(Casco Vestido)		
	M.O.	Resto Elem.	Total									
1	1,0000	1,0021	1,0021	1,0000	1,0014	1,0014	1,0000	1,0019	1,0019	1,0000	1,0017	1,0017
2	1,0000	1,0010	1,0010	1,0000	1,0011	1,0011	1,0000	1,0017	1,0017	1,0000	1,0014	1,0014
3	1,0000	1,0017	1,0017	1,0000	1,0018	1,0018	1,0000	1,0020	1,0020	1,0000	1,0020	1,0020
4	1,0000	1,0008	1,0008	1,0000	1,0003	1,0003	1,0000	1,0010	1,0010	1,0000	1,0006	1,0006
5	1,0000	1,0003	1,0003	1,0000	0,9998	0,9998	1,0000	1,0007	1,0007	1,0000	1,0002	1,0002
6	1,0000	1,0015	1,0015	1,0000	1,0018	1,0018	1,0000	1,0018	1,0018	1,0000	1,0018	1,0018

Artículo 2.- Los Factores de Reajuste serán aplicados a las Obras del Sector Privado, sobre el monto de la obra ejecutada en el periodo correspondiente. En el caso de obras atrasadas, estos factores serán aplicados sobre los montos que aparecen en el Calendario de Avance de Obra, prescindiéndose del Calendario de Avance Acelerado, si lo hubiere.

Artículo 3.- Los factores indicados no serán aplicados:

a) Sobre obras cuyos presupuestos contratados hayan sido reajustados como consecuencia de la variación mencionada en el período correspondiente.

b) Sobre el monto del adelanto que el propietario hubiera entregado oportunamente con el objeto de comprar materiales específicos.

Artículo 4.- Los montos de obra a que se refiere el artículo 2 comprende el total de las partidas por materiales, mano de obra, leyes sociales, maquinaria y equipo, gastos generales y utilidad del contratista.

Artículo 5.- Los adelantos en dinero que el propietario hubiera entregado al contratista, no se eximen de la aplicación de los Factores de Reajuste, cuando éstos derivan de los aumentos de mano de obra.

Artículo 6.- Los factores totales que se aprueba por la presente Resolución, serán acumulativos por multiplicación en cada obra, con todo lo anteriormente aprobado por el INEI, desde la fecha del presupuesto contratado y, a falta de éste, desde la fecha del contrato respectivo.

Artículo 7.- Las Áreas Geográficas comprenden los departamentos siguientes:

a) Área Geográfica 1: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas y San Martín.

b) Área Geográfica 2: Ancash, Lima, Provincia Constitucional del Callao e Ica.

c) Área Geográfica 3: Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Ucayali.

d) Área Geográfica 4: Arequipa, Moquegua y Tacna.

e) Área Geográfica 5: Loreto.

f) Área Geográfica 6: Cusco, Puno, Apurímac y Madre de Dios.

Regístrese y comuníquese.

FRANCISCO COSTA APONTE

Jefe (e)

1703066-1

Índices Unificados de Precios para las seis Áreas Geográficas correspondientes al mes de setiembre de 2018

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 319-2018-INEI**

Lima, 17 de octubre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley 25862, de 18.11.92, se declara en desactivación y disolución al Consejo de Reajuste de Precios de la Construcción;

Que, asimismo la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del referido Decreto Ley, dispone transferir al

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los Índices de los elementos que determinen el costo de las Obras;

Que, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe N° 02-09-2018/DTIE, referido a los Índices Unificados de Precios para las Áreas Geográficas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, correspondientes al mes de Setiembre de 2018 y que cuenta con la conformidad de la Comisión Técnica para la Aprobación de los Índices Unificados de Precios de la Construcción, por lo que resulta necesario expedir la Resolución Jefatural correspondiente, así como disponer su publicación en el Diario Oficial El Peruano, y;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística; de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Índices Unificados de Precios (Base: julio 1992 = 100,0) para las seis (6) Áreas Geográficas correspondientes al mes de Setiembre de 2018, que se indican en el cuadro siguiente:

ÁREAS GEOGRÁFICAS													
Cód.	1	2	3	4	5	6	Cód.	1	2	3	4	5	6
01	963,24	963,24	963,24	963,24	963,24	963,24	02	550,63	550,63	550,63	550,63	550,63	550,63
03	527,89	527,89	527,89	527,89	527,89	527,89	04	550,37	946,55	1036,45	590,80	365,28	759,40
05	447,09	215,65	426,88	604,26	(*)	628,45	06	923,10	923,10	923,10	923,10	923,10	923,10
07	671,74	671,74	671,74	671,74	671,74	671,74	08	879,85	879,85	879,85	879,85	879,85	879,85
09	253,99	253,99	253,99	253,99	253,99	253,99	10	413,96	413,96	413,96	413,96	413,96	413,96
11	239,71	239,71	239,71	239,71	239,71	239,71	12	322,16	322,16	322,16	322,16	322,16	322,16
13	1660,51	1660,51	1660,51	1660,51	1660,51	1660,51	14	284,81	284,81	284,81	284,81	284,81	284,81
17	620,58	668,92	707,15	850,44	787,54	875,66	16	354,83	354,83	354,83	354,83	354,83	354,83
19	767,30	767,30	767,30	767,30	767,30	767,30	18	325,56	325,56	325,56	325,56	325,56	325,56
21	476,04	423,68	449,56	438,28	449,56	414,76	20	2022,23	2022,23	2022,23	2022,23	2022,23	2022,23
23	439,25	439,25	439,25	439,25	439,25	439,25	22	367,30	367,30	367,30	367,30	367,30	367,30
27	470,07	470,07	470,07	470,07	470,07	470,07	24	243,66	243,66	243,66	243,66	243,66	243,66
31	379,12	379,12	379,12	379,12	379,12	379,12	26	381,16	381,16	381,16	381,16	381,16	381,16
33	862,96	862,96	862,96	862,96	862,96	862,96	28	583,56	583,56	583,56	573,59	583,56	583,56
37	306,17	306,17	306,17	306,17	306,17	306,17	30	486,67	486,67	486,67	486,67	486,67	486,67
39	450,26	450,26	450,26	450,26	450,26	450,26	32	468,39	468,39	468,39	468,39	468,39	468,39
41	420,42	420,42	420,42	420,42	420,42	420,42	34	508,70	508,70	508,70	508,70	508,70	508,70
43	744,41	682,25	921,95	651,29	1120,40	894,50	38	428,45	959,71	867,42	572,52	(*)	648,95
45	330,73	330,73	330,73	330,73	330,73	330,73	40	394,58	439,54	446,39	353,65	272,89	331,41
47	602,11	602,11	602,11	602,11	602,11	602,11	42	286,92	286,92	286,92	286,92	286,92	286,92
49	304,74	304,74	304,74	304,74	304,74	304,74	44	386,38	386,38	386,38	386,38	386,38	386,38
51	353,51	353,51	353,51	353,51	353,51	353,51	46	485,63	485,63	485,63	485,63	485,63	485,63
53	808,00	808,00	808,00	808,00	808,00	808,00	48	372,23	372,23	372,23	372,23	372,23	372,23
55	508,01	508,01	508,01	508,01	508,01	508,01	50	653,84	653,84	653,84	653,84	653,84	653,84
57	394,46	394,46	394,46	394,46	394,46	394,46	52	311,70	311,70	311,70	311,70	311,70	311,70
59	243,79	243,79	243,79	243,79	243,79	243,79	54	408,51	408,51	408,51	408,51	408,51	408,51
61	269,51	269,51	269,51	269,51	269,51	269,51	56	545,98	545,98	545,98	545,98	545,98	545,98
65	256,39	256,39	256,39	256,39	256,39	256,39	60	295,99	295,99	295,99	295,99	295,99	295,99
69	389,45	327,82	428,87	488,52	269,39	451,51	62	468,31	468,31	468,31	468,31	468,31	468,31
71	657,52	657,52	657,52	657,52	657,52	657,52	64	348,21	348,21	348,21	348,21	348,21	348,21
73	556,75	556,75	556,75	556,75	556,75	556,75	66	741,23	741,23	741,23	741,23	741,23	741,23
77	334,74	334,74	334,74	334,74	334,74	334,74	68	271,65	271,65	271,65	271,65	271,65	271,65
							70	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25
							72	436,21	436,21	436,21	436,21	436,21	436,21
							78	492,60	492,60	492,60	492,60	492,60	492,60
							80	108,09	108,09	108,09	108,09	108,09	108,09

(*) Sin Producción

Nota: El cuadro incluye los índices unificados de código: 30, 34, 39, 47, 49 y 53, que fueron aprobados mediante Resolución Jefatural N° 303-2018-NEI.

Artículo 2.- Las Áreas Geográficas a que se refiere el artículo 1, comprende a los siguientes departamentos:

Área 1 : Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas y San Martín

Área 2 : Ancash, Lima, Provincia Constitucional del Callao e Ica

Área 3 : Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Ucayali

Área 4 : Arequipa, Moquegua y Tacna

Área 5 : Loreto

Área 6 : Cusco, Puno, Apurímac y Madre de Dios.

Artículo 3.- Los Índices Unificados de Precios, corresponden a los materiales, equipos, herramientas, mano de obra y otros elementos e insumos de la construcción, agrupados por elementos similares y/o afines. En el caso de productos industriales, el precio utilizado es el de venta ex fábrica incluyendo los impuestos de ley y sin considerar fletes.

Regístrese y comuníquese.

FRANCISCO COSTA APONTE

Jefe (e)

1703066-2

PROCOLOS



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL DE HUACHO**

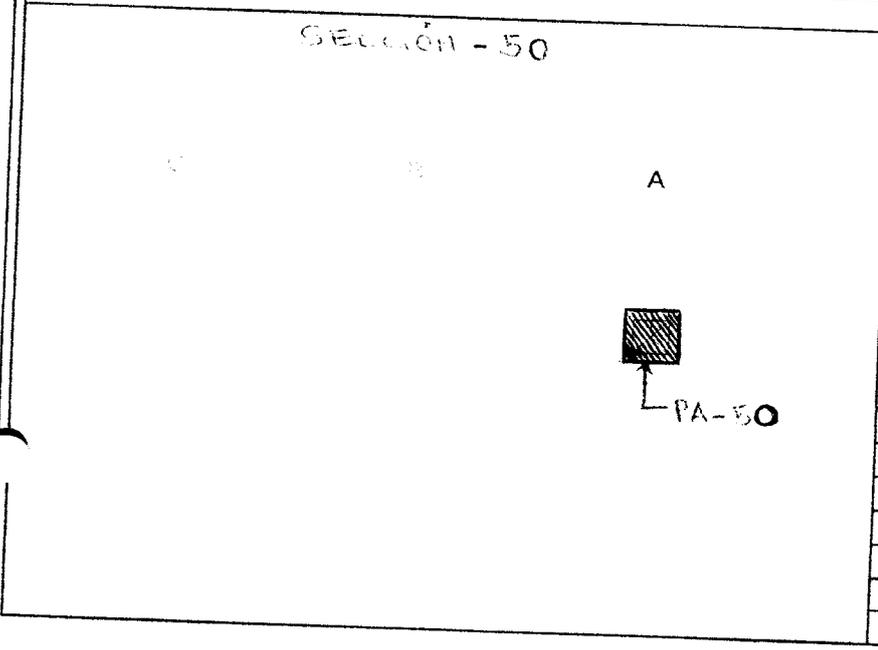
OP-FT-23-H
 Elemento:

CONTROL TOPOGRÁFICO - HINCADO DE PILOTES

CONTRATISTA: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE
CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
UBICACION: PUERTO HUACHO
DESCRIPCION: MAZO, Remante de nivelación de pilotes antes de ser hincado
FECHA: 14-10-2018

INSPECCIÓN PREVIA:

	SI	NO	N/A
Los equipos topograficos a ser utilizados cuentan con certificado de calibración aprobado por supervisión, estan vigente y operativos.	✓		
Se cuenta con la última versión de los planos u otras informaciones necesarias para la ejecución de los trabajos.	✓		
El pilote se encuentra ubicado en su cordenada correspondiente	✓		
Verticalidad dentro del parametro (3/100).	✓		
Pilote tiene medida pintada en la cara cada 0.10 m	✓		



Ubicación del pilote a Hincar

Eje Longitudinal: A
Eje Transversal: 50

Coordenada N: 2401347.410
Coordenada E: 234004.480

características del Pilote:

Longitud del pilote: 11.00 m
Nº de Pilote:
Fecha de vaciado del pilote:

OBSERVACIONES:

Responsable Campo	Sello y Firma: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE TONNYA CASTRO BARRETO	Control de Calidad	Sello y Firma:
Residente de Obra	Sello y Firma: ING ASISTENTE CIP 95902 CARLOS R.	Supervisor de Obra:	Sello y Firma:



REGISTRO
CONTROL DE CALIDAD
CONTROL TOPOGRAFICO - HINCADO DE PILOTE

OP-FT-24-H
 Revisión: 0
 Fecha: 11-10-2013
 Página: 1 de 1

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA DE HUACHO
CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
PLANO REF.: EJE A SECTOR: Pesca - 50
N° CORRELATIVO:
FECHA INICIO:

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

UBICACION DE PREFABRICADO:

EJE LONGITUDINAL A PUEBLO
 EJE TRANSVERSAL 50 CABEZO

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones.	✓			
2	Se utilizo martillo Pileco D19-42.	✓			
3	Se utilizo plantilla metalica para el hincado de los pilotes	✓			
4	Se empleara un record para el hincado de pilotes	✓			
5	Se empleara una grua de 50 ton. Para el hincado	✓			
6	Se verificara que todos los equipos tengan combustible	✓			
7	Análisis de Trabajo Seguro (ATS).	✓			
8	Se solicito autorizacion a la supervicion para el hincado del pilote. (*)	✓			

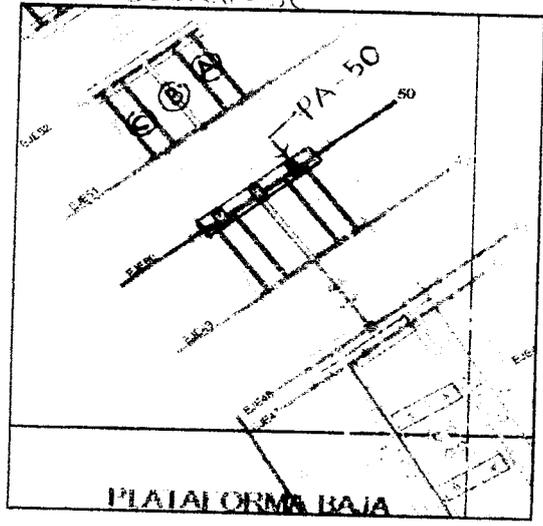
(*) Autorizado por el Cliente y/o la Supervisión

DATOS DE CAMPO:

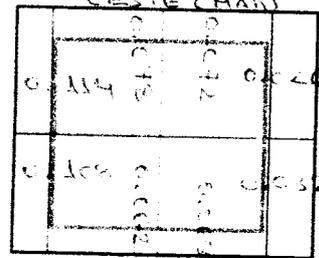
- Longitudes del elemento prefabricado:
- Fecha de vaciado del pilote
- Fecha de hincado del pilote
- Hora inicio del hincado
- Hora fin del hincado
- Numero de pilote

11.00 m.
 17-10-2013
 2:13 PM
 2:17 PM

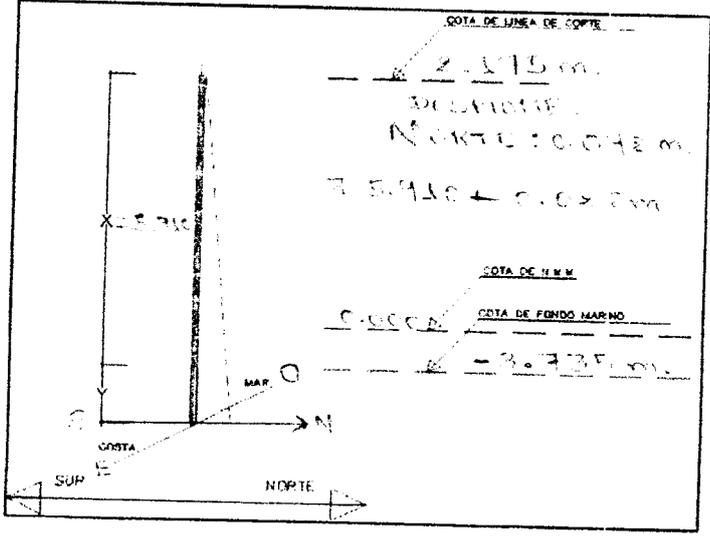
- PLANO Y ESQUEMA ADJUNTO: SI NO



VISTA EN PLANTA DE LA UBICACION DEL PILOTE



VISTA EN PLANTA DEL PILOTE



VISTA EN ELEVACION DEL PILOTE

OBSERVACIONES

TOPOGRAFO: Firma: [Signature]	ELABORADO POR: (CALIDAD) Firma: [Signature] Nombre: JOHNNY CASTRO BARRERA Cargo: ING ASISTENTE CIP 95809	REVISADO POR: (RESIDENTE) Firma: [Signature] Nombre: CARLOS... Cargo: ...	APROBADO(*) POR: (SUPERVISION) Firma: [Signature] Nombre: Luis Lovera Martinez Cargo: Supervisor de DPA
---	--	--	--



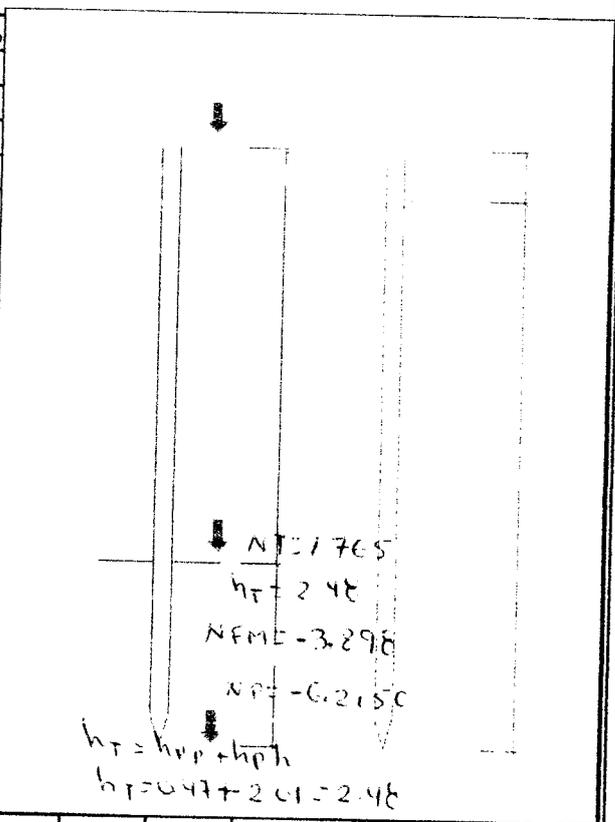


HOJA DE HINCADO DE PILOTAJE

PROYECTO DPA HUACHO	PROPIETARIO FONDEPES	LUGAR HUACHO	FECHA 19-10-18
CLASE PILOTE Concreto Armado	SECCION 0.50 x 0.50 m2	f _c : 350 KG/CM2	FECHA DE FABRICACION 10-09-2018
MARTILLO PILECO D-19 - 42	CAPACIDAD DE CARGA 40TN	HORA INICIO HINCADO 2:13 pm	HORA FINALIZACION HINCADO 2:19 pm

Nº de golpes en 10 cm de penetración

CM	Nº Golpes	Nº Cambio	CM	Nº Golpes	Nº Cambio	CM	Nº Golpes	Nº Cambio
0			370			740	22	1
10			380			750	21	1
20			390			760	33	1
30			400			770	46	1
40			410			780	47	1
50			420			790	54	1
60			430			800		
70			440			810		
80			450			820		
90			460			830		
100			470			840		
110			480			850		
120			490			860		
130			500			870		
140			510			880		
150			520			890		
160			530			900		
170			540			910		
180			550			920		
190			560			930		
200			570	PP	-	940		
210			580	PP	-	950		
220			590	PP	-	960		
230			600	1	1	970		1110
240			610	1	1	980		1120
250			620	1	1	990		1130
260			630	2	1	1000		1140
270			640	2	1	1010		1150
280			650	2	1	1020		1160
290			660	4	1	1030		1170
300			670	4	1	1040		1180
310			680	4	1	1050		1190
320			690	5	1	1060		1200
330			700	7	1	1070		1210
340			710	10	1	1080		1220
350			720	10	1	1090		1230
360			730	17	1	1100		1240



P.P: Penetración c/ peso pilote
 P.M: Penetración c/incremento peso martillo
 N.D: Nivel descabezado
 N.T: Nivel de terreno
 N.P: Nivel final de Punta
 Ubicación: 50-A
 ESTRUCTURA: PUENTE
 Nº Pilote: p-21
 Longitud: 1100 m

RESPONSABLE DE CONTEO	REVISADO	APROBADO	SUPERVISOR
-----------------------	----------	----------	------------

Observaciones:

.....

.....

.....

000041



**REGISTRO
CONTROL DE CALIDAD**

OP-FT-18-H

TRANSPORTE DE PILOTES PREFABRICADOS

Revisión: 0

Fecha:

Página: 1 de 1

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA DE HUACHO

CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

N° CORRELATIVO:

PLANO REF.: EJE LONGITUDINAL EJE TRANSVERSAL

FECHA:

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

UBICACIÓN DEL ELEMENTO PREFABRICADO:

PUENTE

CABEZO

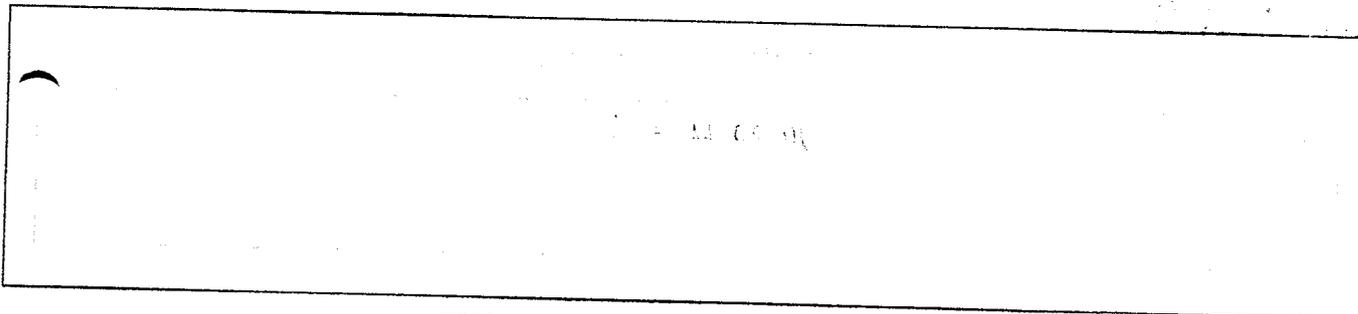
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Verificación de las condiciones optimas del elemento prefabricado (*)				
2	Verificación optima de los elementos de izaje (*)				
3	Verificación de la grua de 50 ton. en buen estado (*)				
4	Se verifico que durante los trabajos se utilizo maniobristas y rigger				
5	Autorización de izaje del elemento prefabricado (*)				
6	Análisis de Trabajo Seguro (ATS)				

(*) Autorizado por el Cliente y/o la Supervisión

DATOS DE CAMPO:

- Fecha de vaciado del elemento prefabricado
- Longitud del elemento prefabricado
- Zona de acopio en buenas condiciones:
- Fecha de izaje del elemento prefabricado

- PLANO Y ESQUEMA ADJUNTO: SI NO



VISTA DEL ELEMENTO PREFABRICADO

OBSERVACIONES

TOPOGRAFO:	ELABORADO POR: (CALIFICACION)	REVISADO POR: (ING. RESIDENTE)	APROBADO (*) POR: (SUPERVISION)
Firma:	Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i>
Cargo:	Cargo: ING. ASISTENTE	Cargo: ING.	Cargo: Supervisor de Obra
Nombre:	Nombre: JOHNNYA CASTRO BARRETT CIP 95902	Nombre: CARLOS R. RAMON	Nombre: ING. LUIS VIGIL
Fecha:	Fecha:	Fecha: CTE 19/2	Fecha:

APROBADO (*): De no existir Supervisión en obra, lo aprobará el Jefe/Ing. de Calidad de Obra



PROYECTO:
MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL DE HUACHO

OP-FT-23-H
Elemento:

CONTROL TOPOGRÁFICO - HINCADO DE PILOTES

CONTRATISTA: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE

CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

UBICACION: PUERTO HUACHO

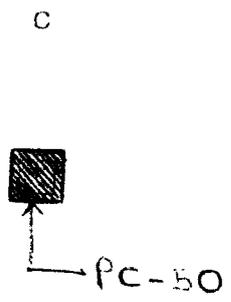
DESCRIPCION: TRUZE, REVISAR LA UBICACION DE PILOTES ANTES DE HINCARLOS

FECHA: 19-10-2018

INSPECCIÓN PREVIA:

	SI	NO	N/A
Los equipos topograficos a ser utilizados cuentan con certificado de calibración aprobado por supervisión, estan vigente y operativos.	✓		
Se cuenta con la última versión de los planos u otras informaciones necesarias para la ejecución de los trabajos.	✓		
El pilote se encuentra ubicado en su cordenada correspondiente	✓		
Verticalidad dentro del parametro (3/100)	✓		
Pilote tiene medida pintada en la cara cada 0.10 m	✓		

SECCIÓN - 50



Ubicación del pilote a Hincar

Eje Longitudinal: C

Eje Transversal: 50

Coordenada N: 9704.334.092

Coordenada E: 214.035.204

características del Pilote:

Longitud del pilote: 11.00 m

N° de Pilote: 1

Fecha de vaciado del pilote: 19/10/18

OBSERVACIONES:

Responsable Campo	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE JHONNY A. CASTRO BARRETO ASISTENTE CIP 95901	Control de Calidad	Sello y Firma:
Residente de Obra	Sello y firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE CARLOS R. PÉREZ LA WENDEZ	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: Luis Lovera Martínez CESELSA Supervisor de Obra



REGISTRO
CONTROL DE CALIDAD
CONTROL TOPOGRAFICO - HINCADO DE PILOTE

OP-FT-24-H
 Revisión: **000039**
 Fecha: **19-10-2019**
 Página: **1 de 1**

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA DE HUACHO
CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
PLANO REF.: EJE C **SECTOR:** Sección - 9C

N° CORRELATIVO:
FECHA INICIO:

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

UBICACION DE PREFABRICADO:

EJE LONGITUDINAL C PUENTE
 EJE TRANSVERSAL 5C CABEZO

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones.	✓			
2	Se utilizo martillo Pileco D19-42.	✓			
3	Se utilizo plantilla metalica para el hincado de los pilotes	✓			
4	Se empleara un record para el hincado de pilotes	✓			
5	Se empleara una grua de 50 ton. Para el hincado	✓			
6	Se verificara que todos los equipos tengan combustible	✓			
7	Análisis de Trabajo Seguro (ATS).	✓			
8	Se solicito autorizacion a la supervicion para el hincado del pilote. (*)	✓			

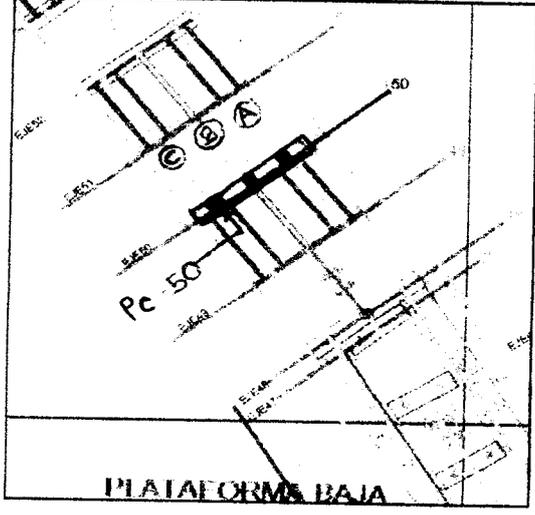
(*) Autorizado por el Cliente y/o la Supervisión

DATOS DE CAMPO:

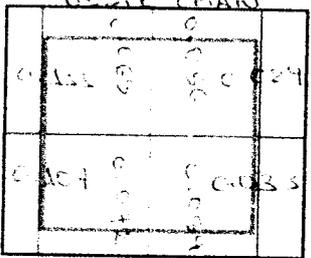
- Longitudes del elemento prefabricado:
- Tipo de vaciado del pilote
- Fecha de hincado del pilote
- Hora inicio del hincado
- Hora fin del hincado
- Numero de pilote

1.10.2019
3:00 PM
3:00 PM
3:00 PM
3:00 PM

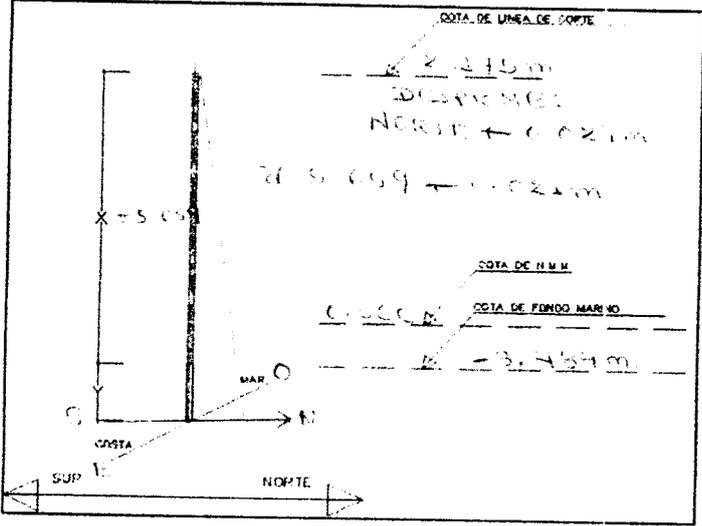
- PLANO Y ESQUEMA ADJUNTO: SI X NO



VISTA EN PLANTA DE LA UBICACION DEL PILOTE



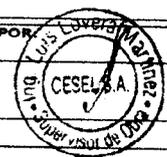
VISTA EN PLANTA DEL PILOTE



VISTA EN ELEVACION DEL PILOTE

OBSERVACIONES

TOPOGRAFO: Firma: <i>[Signature]</i> Cargo: <i>[Title]</i> Nombre: <i>[Name]</i> Fecha: <i>[Date]</i>	ELABORADO POR: (CALIDAD) Firma: <i>[Signature]</i> JHONNY A. CASTRO BARRETT Cargo: ING. ASISTENTE Nombre: CIP 95802 Fecha: <i>[Date]</i>	REVISADO POR: (ING. RESIDENTE) Firma: <i>[Signature]</i> Cargo: <i>[Title]</i> Nombre: <i>[Name]</i> Fecha: <i>[Date]</i>	APROBADO (*) POR: (SUPERVISION) Firma: <i>[Signature]</i> Cargo: <i>[Title]</i> Nombre: <i>[Name]</i> Fecha: <i>[Date]</i>
--	--	---	--



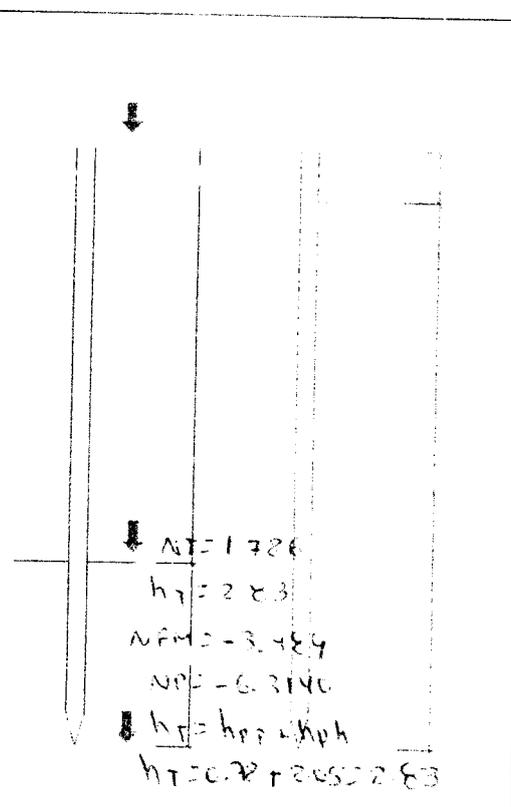


HOJA DE HINCADO DE PILOTAJE

PROYECTO DPA HUACHO	PROPIETARIO FONDEPES	LUGAR HUACHO	FECHA 19-10-2018
CLASE PILOTE Concreto Armado	SECCION 0.50 x 0.50 m2	f'c: 350 KG/CM2	FECHA DE FABRICACION 10-09-2018
MARTILLO PILECO D-19 - 42	CAPACIDAD DE CARGA 40TN	HORA INICIO HINCADO 3:00 p.m	HORA FINALIZACION HINCADO 3:10 p.m

Nº de golpes en 10 cm de penetración

CM	Nº Golpes	Nº Cambio	CM	Nº Golpes	Nº Cambio	CM	Nº Golpes	Nº Cambio
0			370			740	16	1
10			380			750	24	1
20			390			760	34	1
30			400			770	36	1
40			410			780	37	1
50			420			790	41	1
60			430			800	50	1
70			440			810		
80			450			820		
90			460			830		
100			470			840		
110			480			850		
120			490			860		
130			500			870		
140			510			880		
150			520			890		
160			530	P.P	-	900		
170			540	P.P	-	910		
180			550	P.P	-	920		
190			560	P.P	-	930		
200			570	P.P	-	940		
210			580	P.P	-	950		
220			590	P.P	-	960		1110
230			600	1	1	970		1120
240			610	1	1	980		1130
250			620	2	1	990		1140
260			630	2	1	1000		1150
270			640	3	1	1010		1160
280			650	4	1	1020		1170
290			660	4	1	1030		1180
300			670	5	1	1040		1190
310			680	5	1	1050		1200
320			690	5	1	1060		1210
330			700	6	1	1070		1220
340			710	8	1	1080		1230
350			720	10	1	1090		1240
360			730	13	1	1100		



P.P: Penetracion c/ peso pilote
 P.M: Penetracion c/incremento peso martillo
 N.D : Nivel descabezado
 N.T : Nivel de terreno
 N.P : Nivel final de Punta
 Ubicacion: 150-C
 ESTRUCTURA: PUENTE
 Nº Pilote: P-17
 Longitud: 11.00
 LIP=605, LFP=810

RESPONSABLE DE CONTEO	REVISADO	APROBADO	SUPERVISOR
-----------------------	----------	----------	------------

Observaciones:

.....

.....

.....



PROYECTO:
MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL DE HUACHO

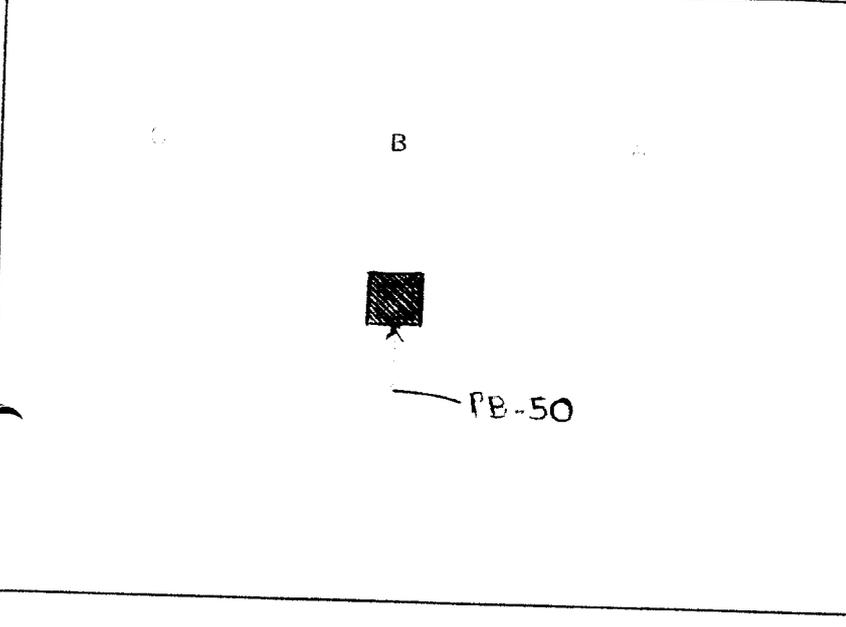
OP-FT-23-H
Elemento:

CONTROL TOPOGRÁFICO - HINCADO DE PILOTES

CONTRATISTA: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE
 CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 UBICACION: PUERTO HUACHO
 DESCRIPCION: MAZC, REPILOTES Y HINCADO DE PILOTES EN EL DESEMBARCADERO ARTESANAL DE HUACHO
 FECHA: 19-10-2018

INSPECCIÓN PREVIA:

	SI	NO	N/A
Los equipos topograficos a ser utilizados cuentan con certificado de calibración aprobado por supervisión, estan vigente y operativos.	✓		
Se cuenta con la última versión de los planos u otras informaciones necesarias para la ejecución de los trabajos	✓		
El pilote se encuentra ubicado en su cordenada correspondiente	✓		
Verticalidad dentro del parametro (3/100).	✓		
Pilote tiene medida pintada en la cara cada 0.10 m	✓		



Ubicación del pilote a Hincar

Eje Longitudinal: B
 Eje Transversal: 50

Coordenada N: 24° 19' 20.711
 Coordenada E: 83° 48' 21.219

características del Pilote:

Longitud del pilote: 11.00 m
 N° de Pilote:
 Fecha de vaciado del pilote:

OBSERVACIONES:

Responsable Campo	Sello y Firma: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE JHONNY A. CASTRO BARRETTA	Control de Calidad	Sello y Firma:
Residente de Obra	Sello y Firma: ING. ASISTENTE CIP-65902 CARLOS R. VALENZUELA	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: ING. LUIS LOVERA MARTINEZ CESEMSA Supervisor de Obra

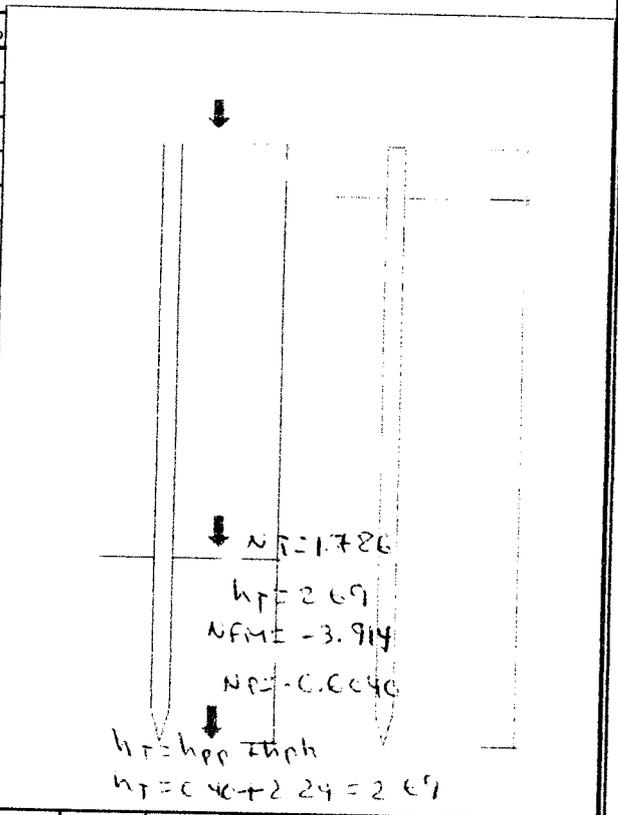


HOJA DE HINCADO DE PILOTAJE

PROYECTO DPA HUACHO	PROPIETARIO FONDEPES	LUGAR HUACHO	FECHA 19-10-2018
CLASE PILOTE Concreto Armado	SECCION 0.50 x 0.50 m2	f _c : 350 KG/CM2	FECHA DE FABRICACION 08-09-18
MARTILLO PILECO D-19 - 42	CAPACIDAD DE CARGA 40TN	HORA INICIO HINCADO 12:08 pm	HORA FINALIZACION HINCADO 12:12 pm

Nº de golpes en 10 cm de penetración

cm	Nº Golpes	Nº Cambio	cm	Nº Golpes	Nº Cambio	cm	Nº Golpes	Nº Cambio
0			370			740	15	1
10			380			750	20	1
20			390			760	22	1
30			400			770	34	1
40			410			780	44	1
50			420			790	49	1
60			430			800	52	1
70			440			810	50	1, 2
80			450			820	47	2
90			460			830	46	2
100			470			840		
110			480			850		
120			490			860		
130			500			870		
140			510			880		
150			520			890		
160			530			900		
170			540			910		
180			550			920		
190			560			930		
200			570	P.P	-	940		
210			580	P.P	-	950		
220			590	P.P	-	960		1110
230			600	P.P	-	970		1120
240			610	1	1	980		1130
250			620	1	1	990		1140
260			630	1	1	1000		1150
270			640	1	1	1010		1160
280			650	1	1	1020		1170
290			660	3	1	1030		1180
300			670	4	1	1040		1190
310			680	3	1	1050		1200
320			690	5	1	1060		1210
330			700	7	1	1070		1220
340			710	8	1	1080		1230
350			720	10	1	1090		1240
360			730	13	1	1100		



P.P: Penetración c/ peso pilote:
 P.M: Penetración c/incremento peso martillo
 N.D : Nivel descabezado
 N.T : Nivel de terreno
 N.P : Nivel final de Punta
 Ubicación: 50-3
 ESTRUCTURA: PUENTE
 Nº Pilote: P-13
 Longitud: 11.00
 L.P. 0.10, L.F. 0.239

RESPONSABLE DE CONTEO	REVISADO	APROBADO	SUPERVISOR
-----------------------	----------	----------	------------

Observaciones:

.....

.....

.....



REGISTRO CONTROL DE CALIDAD

OP-FT-18-H

TRANSPORTE DE PILOTES PREFABRICADOS

Revisión: 0
Fecha:
Página: 1 de 1

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA DE HUACHO

CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES N° CORRELATIVO:

PLANO REF.: EJE LONGITUDINAL EJE TRANSVERSAL FECHA:

DESCRIPCION DEL TRABAJO:
UBICACION DEL ELEMENTO PREFABRICADO:

PUENTE [] CABEZO [X]

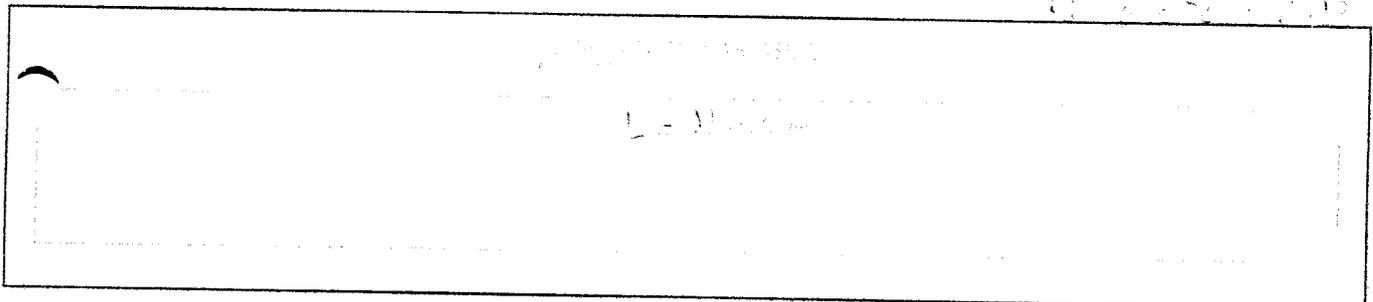
Table with 6 columns: ITEM, DESCRIPCION DE ACTIVIDADES, SI, NO, N.A., OBSERVACIONES. Contains 6 rows of activity descriptions.

(*) Autorizado por el Cliente y/o la Supervisión

DATOS DE CAMPO:

- Fecha de vaciado del elemento prefabricado
- Longitud del elemento prefabricado
- Zona de acopio en buenas condiciones:
- Fecha de izaje del elemento prefabricado

- PLANO Y ESQUEMA ADJUNTO: SI [] NO []



VISTA DEL ELEMENTO PREFABRICADO

OBSERVACIONES

Table with 4 columns: TOPOGRAFO, ELABORADO POR, REVISADO POR, APROBADO POR. Includes handwritten signatures and stamps.

APROBADO (*): De no existir Supervisión en obra, lo aprobará el Jefe/Ing. de Calidad de Obra



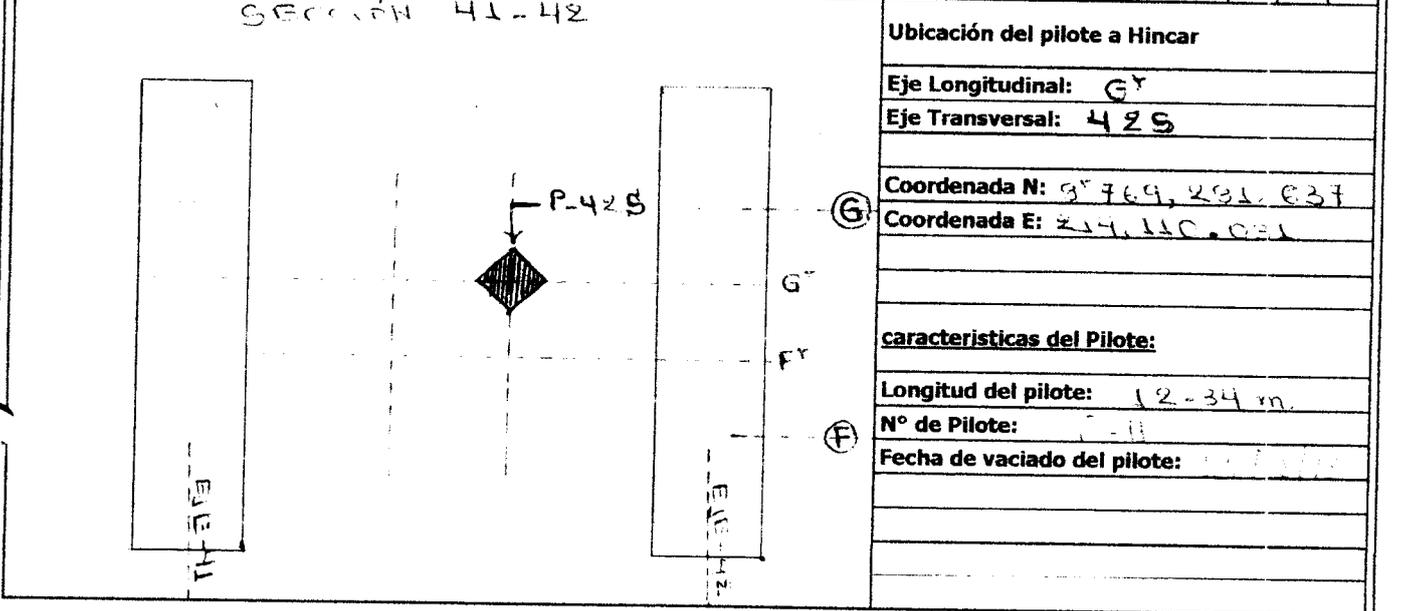
PROYECTO:
**MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL DE HUACHO**

OP-FT-23-H
 Elemento:

CONTROL TOPOGRÁFICO - HINCADO DE PILOTES

CONTRATISTA: **CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE**
 CLIENTE: **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**
 UBICACION: **PUERTO HUACHO**
 DESCRIPCION: *trazo, replanteo y nivelación de pilotes de NG (en inclinados)*
 FECHA: **16-10-2018**

INSPECCIÓN PREVIA:	SI	NO	N/A
Los equipos topograficos a ser utilizados cuentan con certificado de calibración aprobado por supervisión, estan vigente y operativos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se cuenta con la última versión de los planos u otras informaciones necesarias para la ejecución de los trabajos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El pilote se encuentra ubicado en su cordenada correspondiente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Verticalidad dentro del parametro (3/100).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pilote tiene medida pintada en la cara cada 0.10 m	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



OBSERVACIONES:

Responsable Campo	Sello y Firma: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE <i>Jhonny Castro Barreto</i> JHONNY CASTRO BARRETO	Control de Calidad	Sello y Firma:
Residente de Obra	Sello y Firma: ING ASISTENTE CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE - OPA <i>Carlos Mendez</i> CARLOS MENDEZ	Supervisor de Obra:	Sello y Firma:



NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA DE HUACHO

CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

PLANO REF.: EJE G^Y **SECTOR:** SECTOR 41-42

N° CORRELATIVO: **FECHA INICIO:**

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

UBICACIÓN DE PREFABRICADO:

EJE LONGITUDINAL G^Y PUENTE PLATAFORMA BAJA

EJE TRANSVERSAL 425 CABEZO

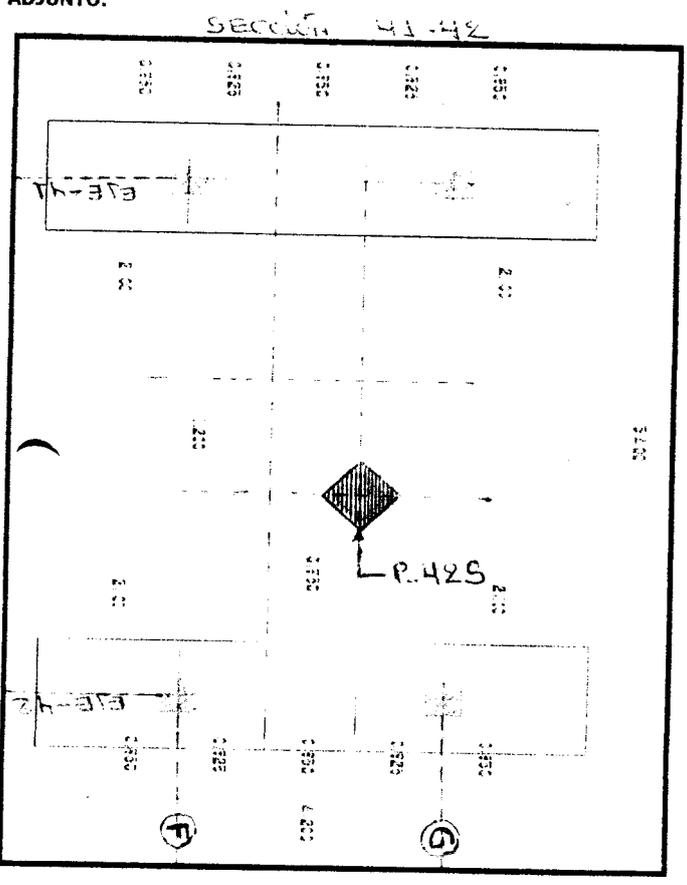
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones.				
2	Se utilizo martillo Pileco D-19-42.	✓			
3	Se utilizo plantilla metalica para el hincado de los pilotes	✓			
4	Se empleara un record para el hincado de pilotes	✓			
5	Se empleara una grua de 50 ton. Para el hincado	✓			
6	Se verificara que todos los equipos tengan combustible	✓			
7	Análisis de Trabajo Seguro (ATS).	✓			
8	Se solicito autorizacion a la supervicion para el hincado del pilote. (*)	✓			

(*) Autorizado por el Cliente y/o la Supervisión

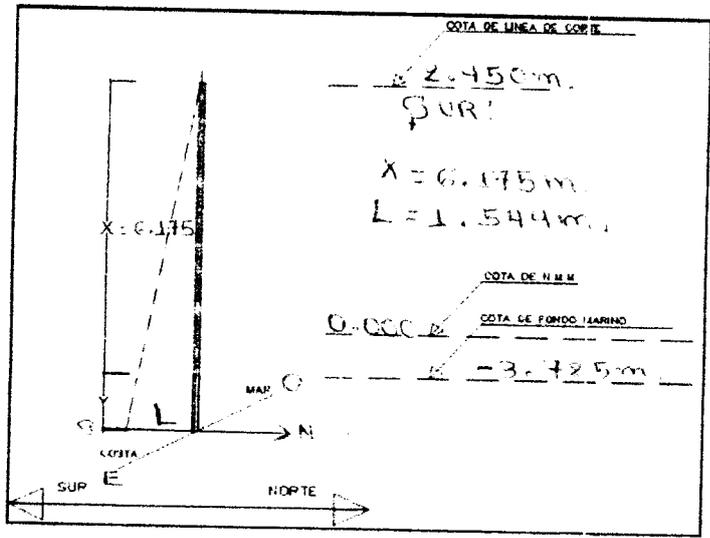
DATOS DE CAMPO:

- Longitudes del elemento prefabricado: 12.34 m.
- F de vaciado del pilote: 16-10-2018
- F de hincado del pilote: 16-10-2018
- Hora inicio del hincado: 2:11 PM - 2:30 PM
- Hora fin del hincado: 2:24 PM - 2:32 PM
- Numero de pilote: 1

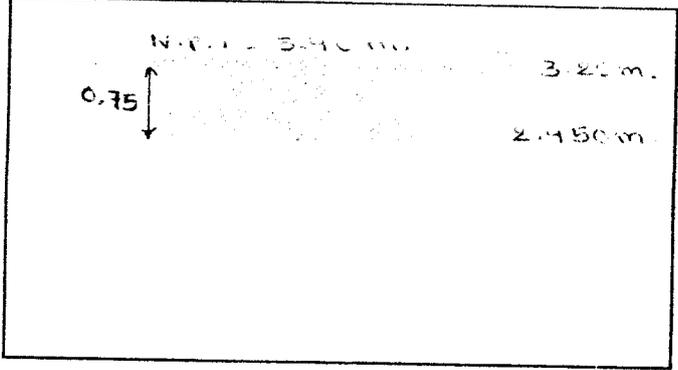
- PLANO Y ESQUEMA ADJUNTO: SI NO



VISTA EN PLANTA DE LA UBICACIÓN DEL PILOTE



VISTA EN ELEVACION DEL PILOTE



OBSERVACIONES

TOPOGRAFO: Firma: <u>[Signature]</u> Cargo: <u>[Cargo]</u> Nombre: <u>[Nombre]</u> Fecha: <u>[Fecha]</u>	ELABORADO POR: (CALIDAD) Firma: <u>[Signature]</u> JOHNNY A. CASTRO BARRETO Cargo: <u>ASISTENTE</u> Nombre: <u>[Nombre]</u> Fecha: <u>[Fecha]</u>	ELABORADO POR: (INGENIERIA) Firma: <u>[Signature]</u> [Nombre] Cargo: <u>[Cargo]</u> Nombre: <u>[Nombre]</u> Fecha: <u>[Fecha]</u>	APROBADO(*) POR: (SUPERVISIÓN) Firma: <u>[Signature]</u> [Nombre] Cargo: <u>[Cargo]</u> Nombre: <u>[Nombre]</u> Fecha: <u>[Fecha]</u>
---	---	--	---



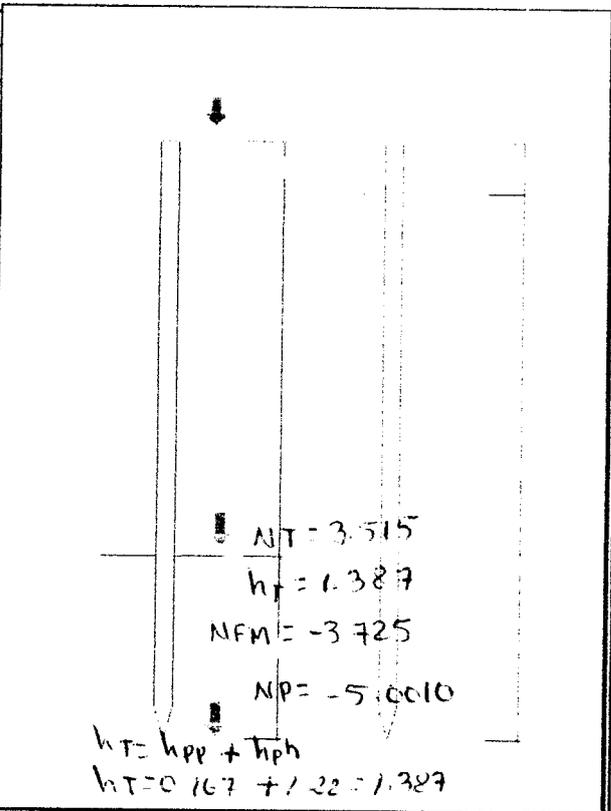


HOJA DE HINCADO DE PILOTAJE

PROYECTO DPA HUACHO	PROPIETARIO FONDEPES	LUGAR HUACHO	FECHA 16-10-2018
CLASE PILOTE Concreto Armado	SECCION 0.50 x 0.50 m2	f'c: 350 KG/CM2	FECHA DE FABRICACION
MARTILLO PILECO D-19 - 42	CAPACIDAD DE CARGA 40TN	HORA INICIO HINCADO 2:11 pm / 2:30 pm	HORA FINALIZACION HINCADO 2:21 pm / 2:32 pm

Nº de golpes en 10 cm de penetración

CM	Nº Golpes	Nº Cambio	CM	Nº Golpes	Nº Cambio	CM	Nº Golpes	Nº Cambio
0			370			740	P.P	-
10			380			750	P.P	-
20			390			760	1	1
30			400			770	5	1
40			410			780	12	1
50			420			790	21	1
60			430			800	34	1
70			440			810	43	1
80			450			820	53	1
90			460			830	57	1
100			470			840	60	1
110			480			850	63	1,2
120			490			860	56	2
130			500			870	99	2,1,2
140			510			880	53	2
150			520			890		
160			530			900		
170			540			910		
180			550			920		
190			560			930		
200			570			940		
210			580			950		
220			590			960		1110
230			600			970		1120
240			610			980		1130
250			620			990		1140
260			630			1000		1150
270			640			1010		1160
280			650			1020		1170
290			660			1030		1180
300			670			1040		1190
310			680			1050		1200
320			690			1060		1210
330			700			1070		1220
340			710			1080		1230
350			720			1090		1240
360			730			1100		



P.P: Penetracion c/ peso pilote
 P.M: Penetracion c/incremento peso martillo
 N.D : Nivel descabezado
 N.T : Nivel de terreno
 N.P : Nivel final de Punta
 Ubicacion: 41-42 (S-C)
 ESTRUCTURA: PUENTE
 Nº Pilote:
 Longitud: 12.34m
 L.P = 703 ; L.F.P = 825

RESPONSABLE DE CONTEO	REVISADO	APROBADO	SUPERVISOR
-----------------------	----------	----------	------------

Observaciones:



000030



REGISTRO CONTROL DE CALIDAD

OP-FT-18-H

TRANSPORTE DE PILOTES PREFABRICADOS

Revisión: 0
Fecha:
Página: 1 de 1

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA DE HUACHO
CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
PLANO REF.: EJE LONGITUDINAL EJE TRANSVERSAL

DESCRIPCION DEL TRABAJO:
UBICACION DEL ELEMENTO PREFABRICADO:
PUENTE CABEZO

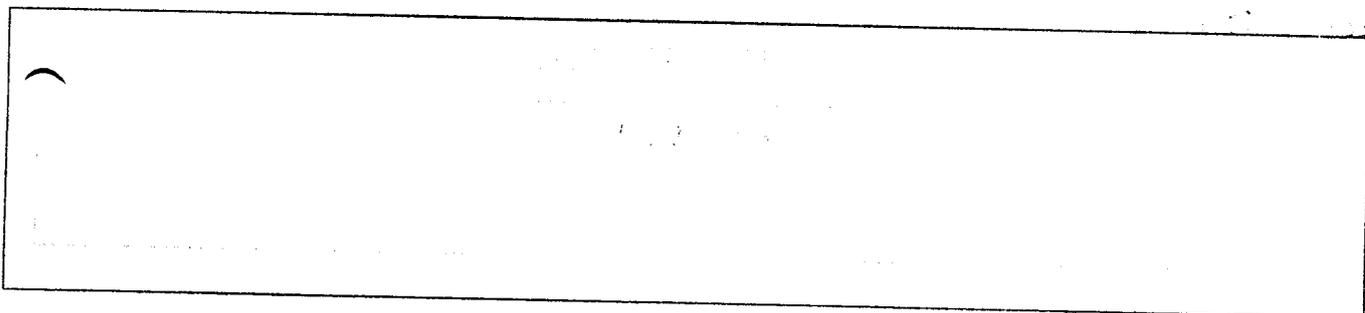
Table with 6 columns: ITEM, DESCRIPCION DE ACTIVIDADES, SI, NO, N.A., OBSERVACIONES. Contains 6 rows of activity descriptions.

(*): Autorizado por el Cliente y/o la Supervisión

DATOS DE CAMPO:

- Fecha de vaciado del elemento prefabricado
- Longitud del elemento prefabricado
- Zona de acopio en buenas condiciones:
- Fecha de izaje del elemento prefabricado

- PLANO Y ESQUEMA ADJUNTO: SI NO



VISTA DEL ELEMENTO PREFABRICADO

OBSERVACIONES

Table with 4 columns: EPOGRAFO, ELABORADO POR (CALIDAD), REVISADO POR (ING. RESIDENTE), APROBADO (*) POR (SUPERVISIÓN). Includes signatures and stamps.

PROBADO (*): De no existir Supervisión en obra, lo aprobará el Jefe/Inq. de Calidad de Obra



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL DE HUACHO**

OP-FT-23-H

Elemento:

CONTROL TOPOGRÁFICO - HINCADO DE PILOTES

CONTRATISTA:	CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE
CLIENTE:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
UBICACION:	PUERTO HUACHO
DESCRIPCION:	trazo, replanteo y nivelación de pilotes del núcleo (incluidos)
FECHA:	17-10-2018

INSPECCIÓN PREVIA:	SI	NO	N/A
Los equipos topograficos a ser utilizados cuentan con certificado de calibración aprobado por supervisión, estan vigente y operativos.	✓		
Se cuenta con la última versión de los planos u otras informaciones necesarias para la ejecución de los trabajos.	✓		
El pilote se encuentra ubicado en su cordenada correspondiente	✓		
Verticalidad dentro del parametro (3/100).	✓		
Pilote tiene medida pintada en la cara cada 0.10 m	✓		

SECCIÓN 41-42

Ubicación del pilote a Hincar

Eje Longitudinal: F'

Eje Transversal: 12N

Coordenada N: 3° 7' 69,282.094

Coordenada E: 214,110.748

características del Pilote:

Longitud del pilote: 13.65 m

N° de Pilote: 12N

Fecha de vaciado del pilote: 17/10/18

OBSERVACIONES:

Responsable Campo	Sello y Firma: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE <i>[Firma]</i> JHONNY A. CASTRO BARRETO	Control de Calidad	Sello y Firma: <i>[Firma]</i>
Residente de Obra	Sello y Firma: ING ASISTENTE CIP 95902 CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE - OPA <i>[Firma]</i> CARLOS E. MENENDEZ	Supervisor de Obra:	Sello y Firma:



REGISTRO
CONTROL DE CALIDAD
CONTROL TOPOGRAFICO - HINCADO DE PILOTE

OP-FT-24-1000029
Revisión: 0
Fecha: 17-10-2018
Página: 1 de 1

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA DE HUACHO
CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
PLANO REF.: EJE
SECTOR: Sección 41-42
N° CORRELATIVO:
FECHA INICIO:

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

UBICACIÓN DE PREFABRICADO:

EJE LONGITUDINAL F
EJE TRANSVERSAL H2N
PUENTE X
CABEZO
PLATAFORMA BAJA

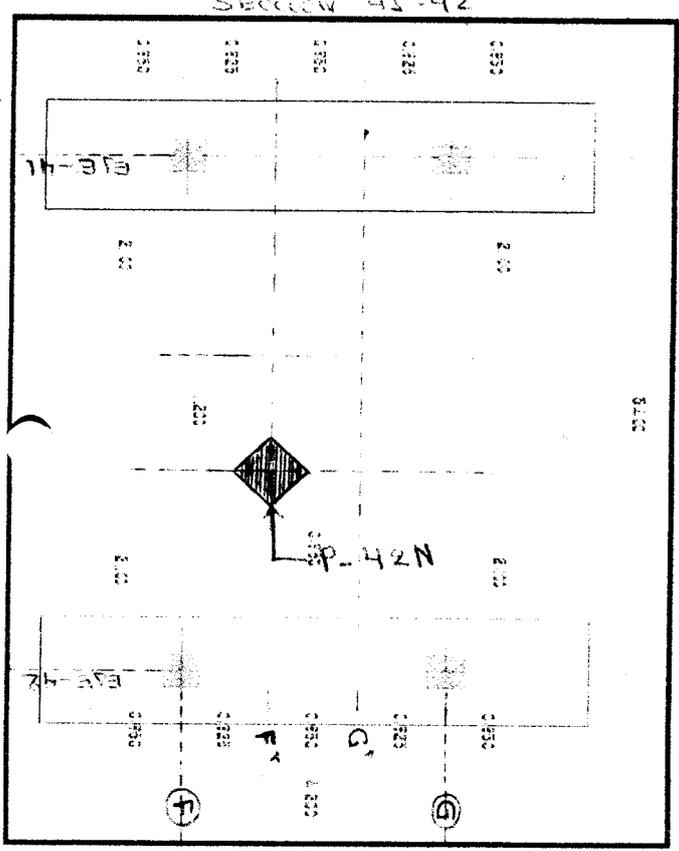
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones.	✓			
2	Se utilizo martillo Pileco D-19-42.	✓			
3	Se utilizo plantilla metalica para el hincado de los pilotes	✓			
4	Se empleara un record para el hincado de pilotes	✓			
5	Se empleara una grua de 50 ton. Para el hincado	✓			
6	Se verificara que todos los equipos tengan combustible	✓			
7	Análisis de Trabajo Seguro (ATS).	✓			
8	Se solicito autorizacion a la supervicion para el hincado del pilote. (*)	✓			

(*) Autorizado por el Cliente y/o la Supervisión

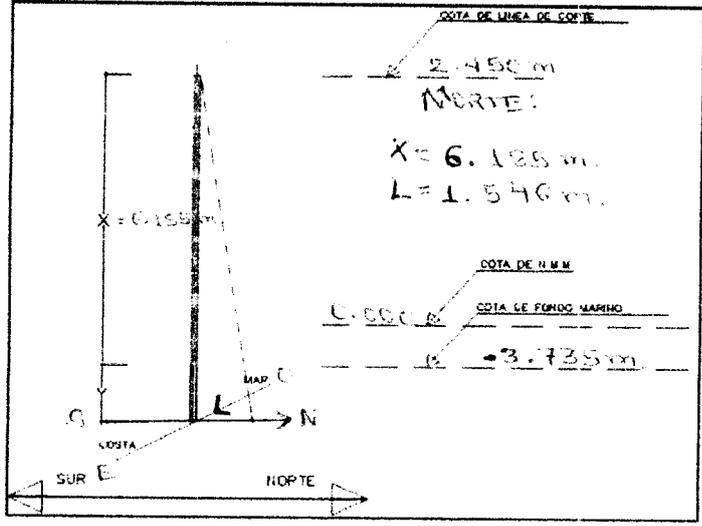
DATOS DE CAMPO:

- Longitudes del elemento prefabricado: 13.65 m.
- de vaciado del pilote: 17-10-2018
- de hincado del pilote: 10:23 am - 10:32 am
- Hora inicio del hincado: 10:24 am - 10:33 am
- Hora fin del hincado: 10:33 am
- Numero de pilote: 1-1

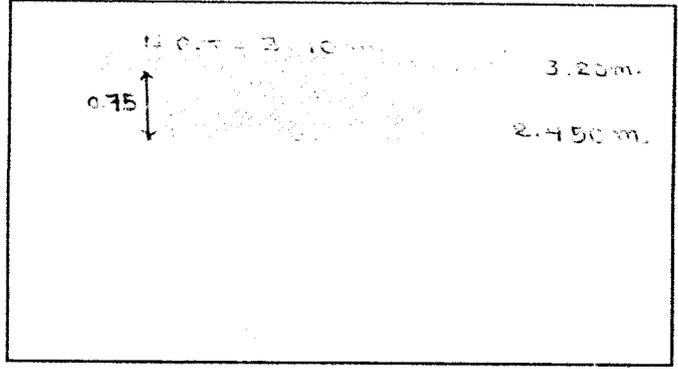
- PLANO Y ESQUEMA ADJUNTO: SI NO



VISTA EN PLANTA DE LA UBICACIÓN DEL PILOTE



VISTA EN ELEVACION DEL PILOTE



OBSERVACIONES

TOPOGRAFO: Firma: <i>[Signature]</i> Cargo: <i>[Signature]</i> Nombre: HUGO HERNANDEZ	ELABORADO POR (CALIDAD): Firma: <i>[Signature]</i> Cargo: <i>[Signature]</i> Nombre: HONNYA CASTRO BARRETO ING ASISTENTE CIP 98902	CONCORDIA MARITIMO DEL NORTE (ING. RESIDENTE): Firma: <i>[Signature]</i> Cargo: <i>[Signature]</i> Nombre: CARLOS ESCOBAR MENDEZ ING. CIVIL CIP 98902	APROBADO(*) POR (SUPERVISION): Firma: <i>[Signature]</i> Cargo: <i>[Signature]</i> Nombre: ING. LUIS LOYOLA MARIATEGUI SUPERVISOR DE OBRAS CEBELSA
---	--	---	--

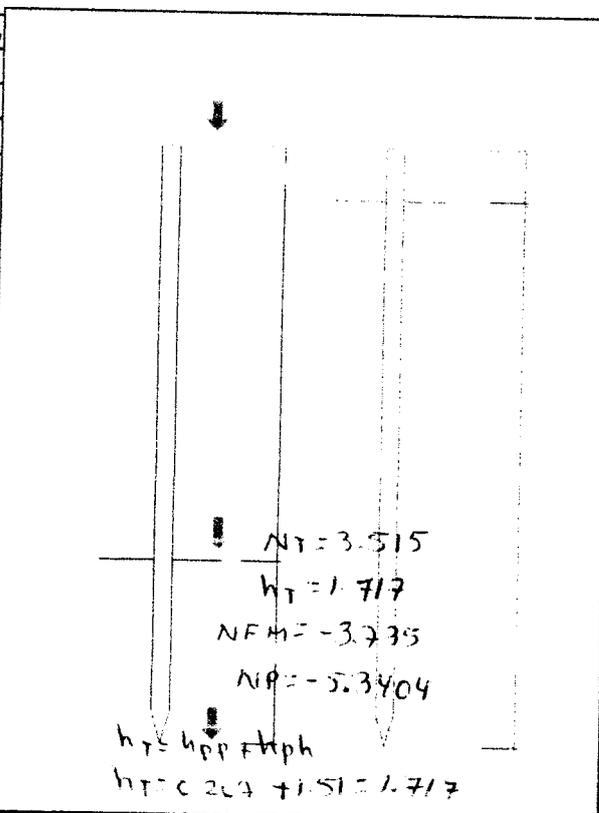


HOJA DE HINCADO DE PILOTAJE

PROYECTO DPA HUACHO	PROPIETARIO FONDEPES	LUGAR HUACHO	FECHA 17-10-2018
CLASE PILOTE Concreto Armado	SECCION 0.50 x 0.50 m2	f'c: 350 KG/CM2	FECHA DE FABRICACION
MARTILLO PILECO D-19 - 42	CAPACIDAD DE CARGA 40TN	HORA INICIO HINCADO 10:13 am / 10:32 am	HORA FINALIZACION HINCADO 10:24 am / 10:53 am

Nº de golpes en 10 cm de penetración

CM	Nº Golpes	Nº Cambio	CM	Nº Golpes	Nº Cambio	CM	Nº Golpes	Nº Cambio
0			370			740		
10			380			750	P.P	-
20			390			760	P.P	-
30			400			770	6	1
40			410			780	12	1
50			420			790	16	1
60			430			800	15	1
70			440			810	18	1
80			450			820	21	1
90			460			830	26	1
100			470			840	34	1
110			480			850	39	1
120			490			860	39	1
130			500			870	53	1
140			510			880	52	1
150			520			890	57	1,2
160			530			900	47	2
170			540			910	104	2,1,2
180			550			920		
190			560			930		
200			570			940		
210			580			950		
220			590			960		1110
230			600			970		1120
240			610			980		1130
250			620			990		1140
260			630			1000		1150
270			640			1010		1160
280			650			1020		1170
290			660			1030		1180
300			670			1040		1190
310			680			1050		1200
320			690			1060		1210
330			700			1070		1220
340			710			1080		1230
350			720			1090		1240
360			730			1100		



P.P: Penetracion c/ peso pilote
 P.M: Penetracion c/incremento peso martillo
 N.D: Nivel descabezado
 N.T: Nivel de terreno
 N.P: Nivel final de Punta
 Ubicación: 41-42 (N-C)
 ESTRUCTURA: PUENTE
 Nº Pilote:
 Longitud: 136.5 m
 LFP=762, LFP=919

RESPONSABLE DE CONTEO	REVISADO	APROBADO	SUPERVISOR
-----------------------	----------	----------	------------

Observaciones:

.....

.....

.....



	REGISTRO	OP-FT-16-H
	CONTROL DE CALIDAD	Revisión: 0
	TRANSPORTE DE PILOTES PREFABRICADOS	Fecha: _____
		Página: 1 de 1

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA DE HUACHO

CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES, **N° CORRELATIVO:** _____

PLANO REF.: EJE LONGITUDINAL EJE TRANSVERSAL **FECHA:** _____

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

UBICACIÓN DEL ELEMENTO PREFABRICADO:

PUENTE CABEZO

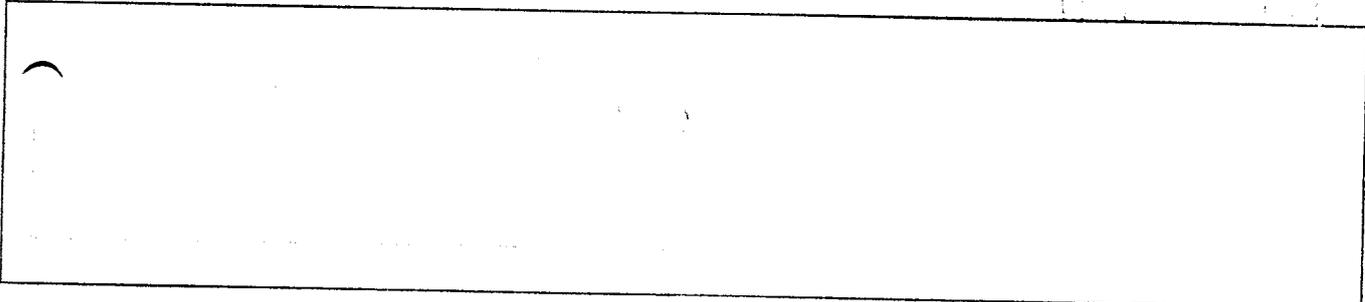
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Verificación de las condiciones optimas del elemento prefabricado (*)				
2	Verificación optima de los elementos de izaje (*)				
3	Verificación de la grua de 50 ton. en buen estado (*)				
4	Se verifico que durante los trabajos se utilizo maniobristas y rigger				
5	Autorización de izaje del elemento prefabricado (*)				
6	Análisis de Trabajo Seguro (ATS)				

(*) Autorizado por el Cliente y/o la Supervisión

DATOS DE CAMPO:

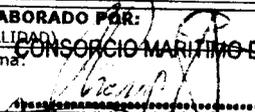
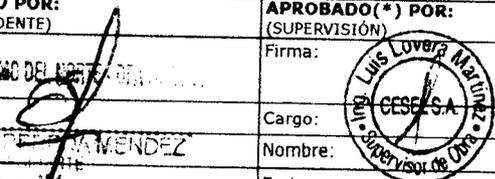
- Fecha de vaciado del elemento prefabricado _____
- Longitud del elemento prefabricado _____
- Zona de acopio en buenas condiciones: _____
- Fecha de izaje del elemento prefabricado _____

- **PLANO Y ESQUEMA ADJUNTO:** SI NO



VISTA DEL ELEMENTO PREFABRICADO

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	REVISADO POR:	APROBADO (*) POR:
Firma:		Firma:	
Cargo:	ING. ASISTENTE	Cargo:	Supervisor de Obra
Nombre:	JOHNNY A. CASTRO BARRETO	Nombre:	CESE S.A.
Fecha:	CIP 95802	Fecha:	

PROBADO (*): De no existir Supervisión en obra, lo aprobará el Jefe/Ing. de Calidad de Obra



PROYECTO:
MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL DE HUACHO

OP-FT-23-H

Elemento:

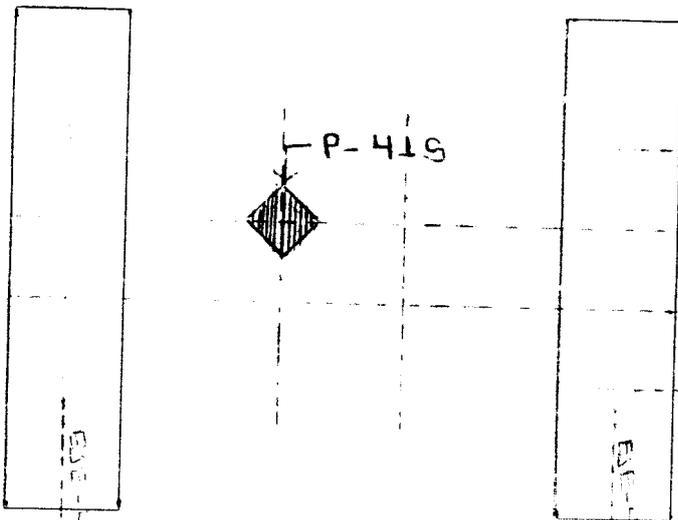
CONTROL TOPOGRÁFICO - HINCADO DE PILOTES

CONTRATISTA: **CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE**
 CLIENTE: **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**
 UBICACION: **PUERTO HUACHO**
 DESCRIPCION: **Trazo, Replanteo y Nivelación de Pilotes del Muelle (Inconstruido)**
 FECHA: **16-10-2018**

INSPECCIÓN PREVIA:

	SI	NO	N/A
Los equipos topograficos a ser utilizados cuentan con certificado de calibración aprobado por supervisión, estan vigente y operativos	✓		
Se cuenta con la última versión de los planos u otras informaciones necesarias para la ejecución de los trabajos.	✓		
El pilote se encuentra ubicado en su cordenada correspondiente	✓		
Verticalidad dentro del parametro (3/100).	✓		
Pilote tiene medida pintada en la cara cada 0.10 m	✓		

SECCIÓN 41-42



Ubicación del pilote a Hincar

Eje Longitudinal: **G^r**
 Eje Transversal: **419**
 Coordenada N: **8769,280.625**
 Coordenada E: **214,110.670**

características del Pilote:

Longitud del pilote: **12.34 m**
 N° de Pilote: **1-7**
 Fecha de vaciado del pilote: **21/10/18**

OBSERVACIONES:

Responsable Campo	Sello CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE Firma: JOHNNY A. CASTRO BARRETO ING ASISTENTE CIP 95803	Control de Calidad	Sello y Firma:
Residente de Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE Firma: CARLOS F. FERRON WENZ ING. CIP 1234	Supervisor de Obra:	Sello y Firma:



REGISTRO CONTROL DE CALIDAD
CONTROL TOPOGRAFICO - HINCADO DE PILOTE

OP-FT-24-H
 Revisión: **000024**
 Fecha: **16-10-2019**
 Página: **1 de 1**

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA DE HUACHO
CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
PLANO REF.: EJE **G'** **SECTOR:** SECTOR 41-42

Nº CORRELATIVO:
FECHA INICIO:

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

UBICACIÓN DE PREFABRICADO:

EJE LONGITUDINAL **G'** PUENTE **X** PLATAFORMA BAJA
 EJE TRANSVERSAL **41S** CABEZO

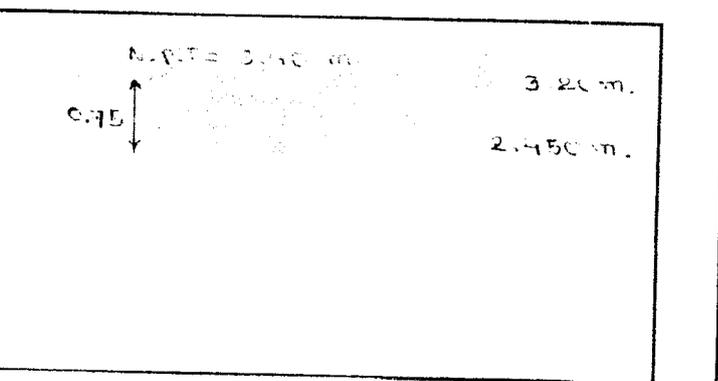
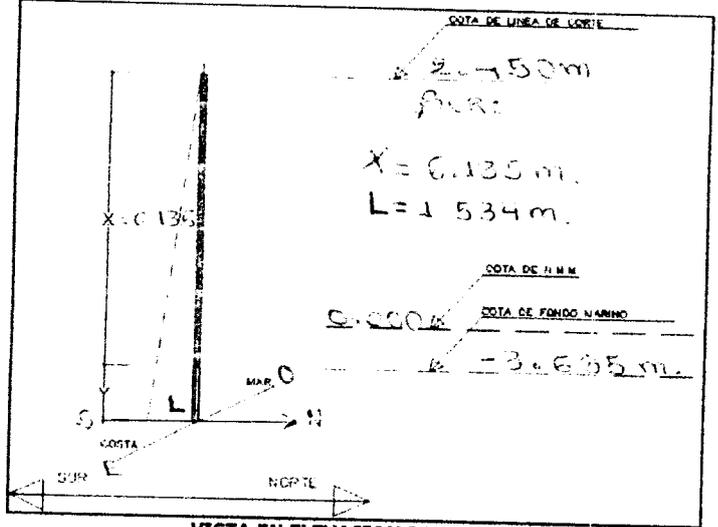
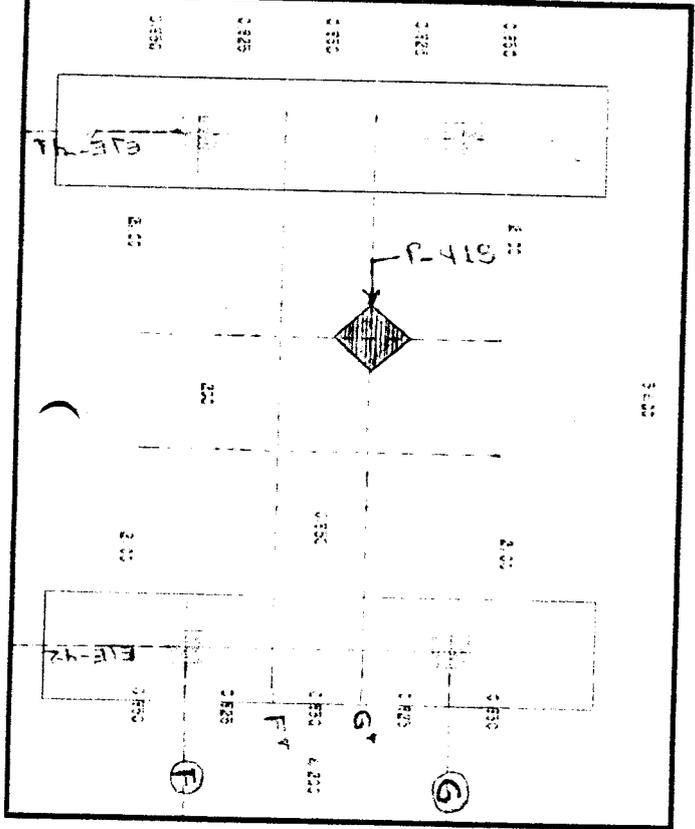
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones.	✓			
2	Se utilizo martillo Pileco D-19-42.	✓			
3	Se utilizo plantilla metalica para el hincado de los pilotes	✓			
4	Se empleara un record para el hincado de pilotes	✓			
5	Se empleara una grua de 50 ton. Para el hincado	✓			
6	Se verificara que todos los equipos tengan combustible	✓			
7	Análisis de Trabajo Seguro (ATS).	✓			
8	Se solicito autorizacion a la supervicion para el hincado del pilote. (*)	✓			

(*) Autorizado por el Cliente y/o la Supervisión

DATOS DE CAMPO:

- Longitudes del elemento prefabricado: 12.34 m.
- Fecha de vaciado del pilote: 16-10-2019
- Fecha de hincado del pilote: 16-10-2019
- Hora inicio del hincado: 2:14 PM
- Hora fin del hincado: 3:24 PM
- Numero de pilote: 1

PLANO Y ESQUEMA ADJUNTO: SI NO



OBSERVACIONES

TOPOGRAFO: Firma: <i>[Signature]</i> Cargo: ING. ASISTENTE Nombre: JOHNNY A. CASTAÑO BARRETO CIP: 95000	ELABORADO POR: (CALIDAD) Firma: <i>[Signature]</i> Cargo: ING. ASISTENTE Nombre: CARLOS... CIP: ...	REVISADO POR: (ING. RESIDENTE) Firma: <i>[Signature]</i> Cargo: ING. RESIDENTE Nombre: ... CIP: ...	APROBADO(*) POR: (SUPERVISIÓN) Firma: <i>[Signature]</i> Cargo: ... Nombre: ... CIP: ...
---	--	--	---



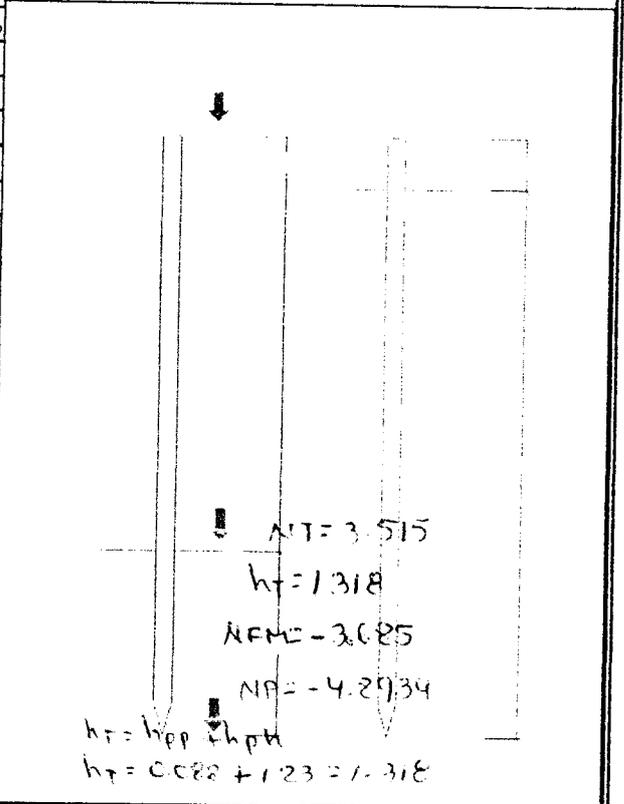


HOJA DE HINCADO DE PILOTAJE

PROYECTO DPA HUACHO	PROPIETARIO FONDEPES	LUGAR HUACHO	FECHA 16-10-2018
CLASE PILOTE Concreto Armado	SECCION 0.50 x 0.50 m2	f.c. 350 KG/CM2	FECHA DE FABRICACION
MARTILLO PILECO D-19 - 42	CAPACIDAD DE CARGA 40TN	HORA INICIO HINCADO	HORA FINALIZACION HINCADO

Nº de golpes en 10 cm de penetración

CM	Nº Golpes	Nº Cambio	CM	Nº Golpes	Nº Cambio	CM	Nº Golpes	Nº Cambio
0			370			740	P-P	-
10			380			750	3	1
20			390			760	7	1
30			400			770	10	1
40			410			780	13	1
50			420			790	17	1
60			430			800	19	1
70			440			810	25	1
80			450			820	34	1
90			460			830	40	1
100			470			840	45	1
110			480			850	63	1
120			490			860	86	1,2
130			500			870	50	2
140			510			880		
150			520			890		
160			530			900		
170			540			910		
180			550			920		
190			560			930		
200			570			940		
210			580			950		
220			590			960		1110
230			600			970		1120
240			610			980		1130
250			620			990		1140
260			630			1000		1150
270			640			1010		1160
280			650			1020		1170
290			660			1030		1180
300			670			1040		1190
310			680			1050		1200
320			690			1060		1210
330			700			1070		1220
340			710			1080		1230
350			720			1090		1240
360			730			1100		



P.P: Penetración c/ peso pilote
 P.M: Penetración c/incremento: peso martillo
 N.D: Nivel descabezado
 N.T: Nivel de terreno
 N.P: Nivel final de Punta
 Ubicación: 41-42 (S-E)
ESTRUCTURA: PUENTE
 Nº Pilote:
 Longitud: 12.34 m
 L.F.P = 751 , L.F.P = 874

RESPONSABLE DE CONTEO	REVISADO	APROBADO	SUPERVISOR
-----------------------	----------	----------	------------

Observaciones:

.....

.....

.....





REGISTRO
CONTROL DE CALIDAD

OP-FT-18-H

TRANSPORTE DE PILOTES PREFABRICADOS

Revisión: 0

Fecha:

Página: 1 de 1

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA DE HUACHO

CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES **N° CORRELATIVO:**

PLANO REF.: EJE LONGITUDINAL EJE TRANSVERSAL **FECHA:**

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

UBICACIÓN DEL ELEMENTO PREFABRICADO:

PUENTE CABEZO

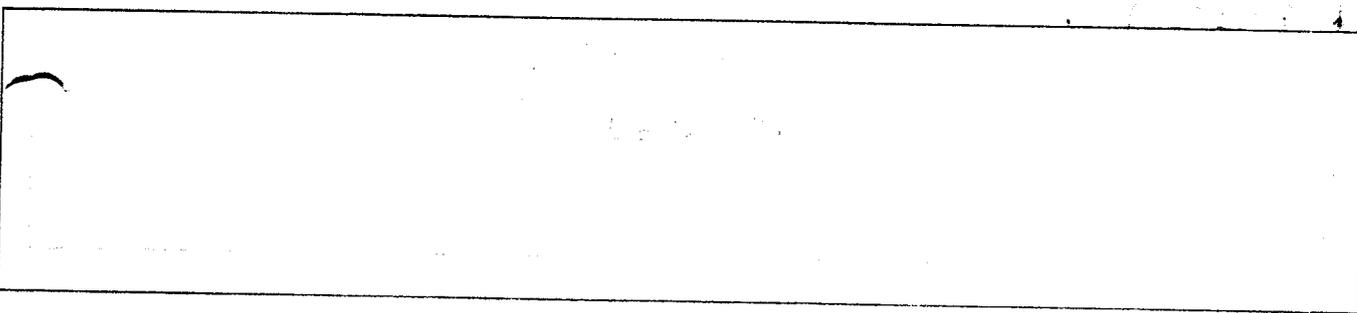
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Verificación de las condiciones optimas del elemento prefabricado (*)				
2	Verificación optima de los elementos de izaje (*)				
3	Verificación de la grua de 50 ton. en buen estado (*)				
4	Se verifico que durante los trabajos se utilizo maniobristas y rigger				
5	Autorización de izaje del elemento prefabricado (*)				
6	Análisis de Trabajo Seguro (ATS)				

(*) Autorizado por el Cliente y/o la Supervisión

DATOS DE CAMPO:

- Fecha de vaciado del elemento prefabricado
- Longitud del elemento prefabricado
- Zona de acopio en buenas condiciones:
- Fecha de izaje del elemento prefabricado

- PLANO Y ESQUEMA ADJUNTO: SI NO



VISTA DEL ELEMENTO PREFABRICADO

OBSERVACIONES

POPOGRAFO:	ELABORADO POR: (CALIDAD)	REVISADO POR: (ING. RESIDENTE)	APROBADO(*) POR: (SUPERVISIÓN)
Firma:	Firma: JOHNNY A. CASTRO BARRETO	Firma: CARLOS F. ...	Firma: Luis Lovera Marín
Cargo:	Cargo: ING. ASISTENTE	Cargo: ING. RESIDENTE	Cargo: CESE S.A.
Nombre:	Nombre: JOHNNY A. CASTRO BARRETO	Nombre: CARLOS F. ...	Nombre: Luis Lovera Marín
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:

PROBADO (*): De no existir Supervisión en obra, lo aprobará el Jefe/Ing. de Calidad de Obra



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL DE HUACHO**

OP-FT-23-H

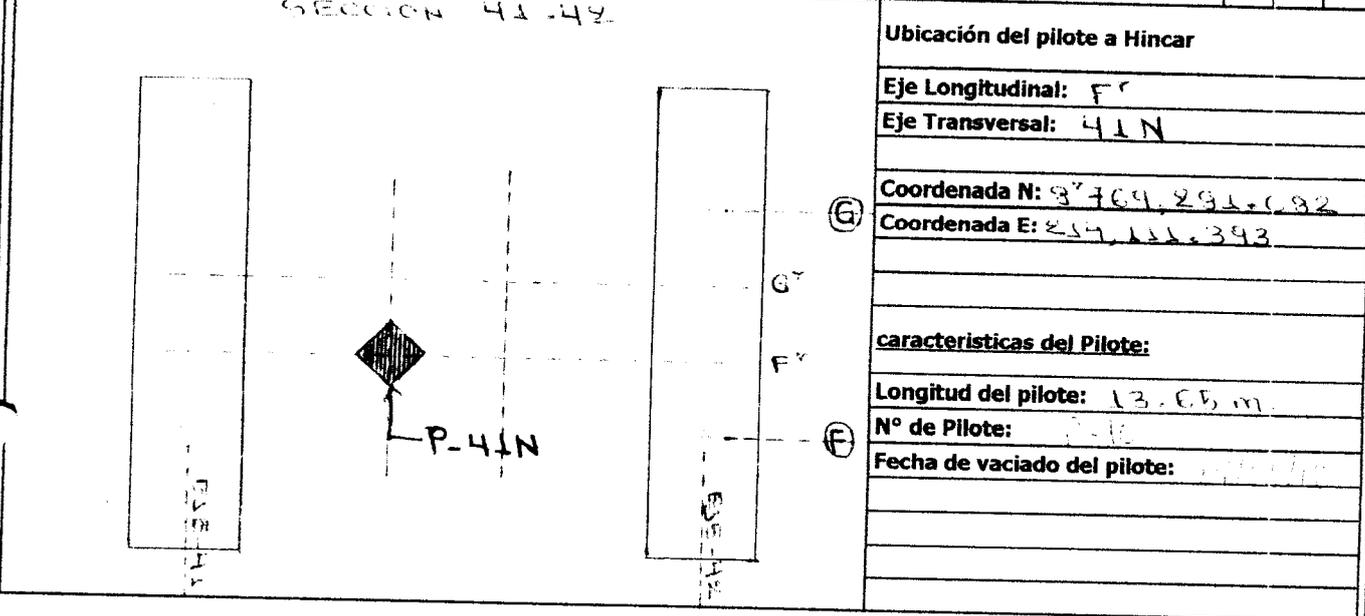
Elemento:

CONTROL TOPOGRÁFICO - HINCADO DE PILOTES

CONTRATISTA: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE
CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
UBICACION: PUERTO HUACHO
DESCRIPCION: Trazo, replanteo y nivelación de pilotes de Nucleos (Inclinados)
FECHA: 17-10-2018

INSPECCIÓN PREVIA:

	SI	NO	N/A
Los equipos topograficos a ser utilizados cuentan con certificado de calibración aprobado por supervisión. estan vigente y operativos.	✓		
Se cuenta con la última versión de los planos u otras informaciones necesarias para la ejecución de los trabajos.	✓		
El pilote se encuentra ubicado en su cordenada correspondiente	✓		
Verticalidad dentro del parametro (3/100).	✓		
Pilote tiene medida pintada en la cara cada 0.10 m	✓		



OBSERVACIONES:

Responsable Campo	Sello y Firma: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE JHONNY A. CASTRO BARRETS ING ASISTENTE CIP 8887	Control de Calidad	Sello y Firma:
Residente de Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE - OBRAS CARLOS P. WENDEZ INGENIERO EN OBRAS CIP 8887	Supervisor de Obra:	Sello y Firma:



NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA DE HUACHO
Nº CORRELATIVO:
CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
FECHA INICIO:
PLANO REF.: EJE F' **SECTOR:** SECCION 41-42

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

UBICACION DE PREFABRICADO:

EJE LONGITUDINAL F' PUENTE PLATAFORMA BAJA
EJE TRANSVERSAL 41N CABEZO

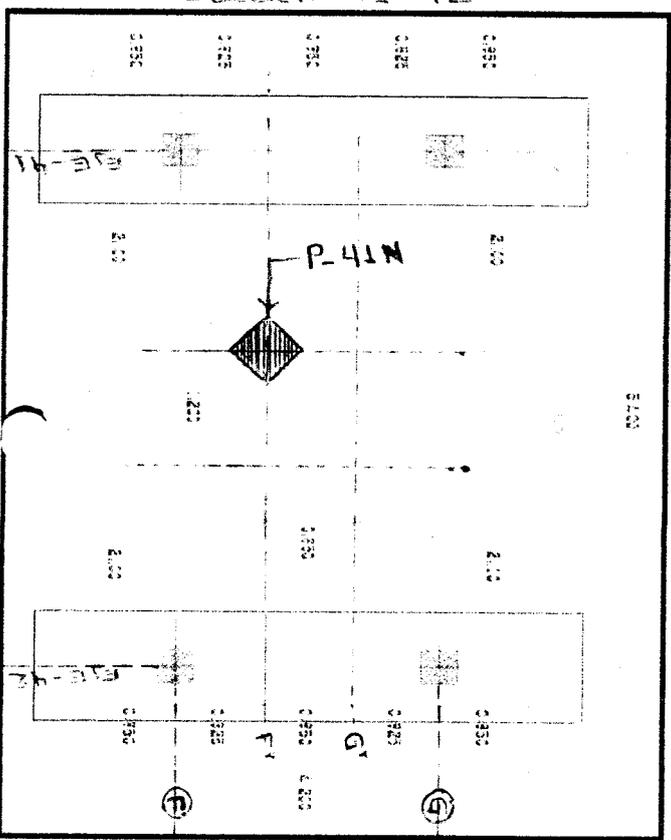
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Revisión de planos y especificaciones.	✓			
2	Se utilizo martillo Pileco D-19-42.	✓			
3	Se utilizo plantilla metalica para el hincado de los pilotes	✓			
4	Se empleara un record para el hincado de pilotes	✓			
5	Se empleara una grua de 50 ton. Para el hincado	✓			
6	Se verificara que todos los equipos tengan combustible	✓			
7	Análisis de Trabajo Seguro (ATS).	✓			
8	Se solicito autorizacion a la supervicion para el hincado del pilote. (*)	✓			

(*) Autorizado por el Cliente y/o la Supervisión

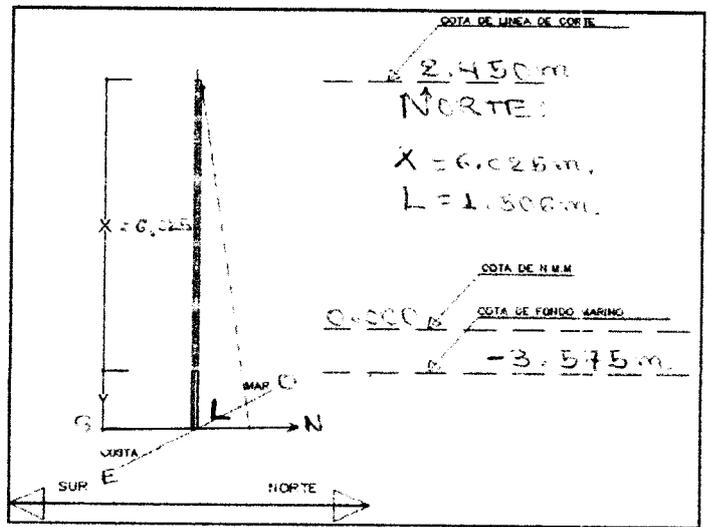
DATOS DE CAMPO:

- Longitudes del elemento prefabricado:
- de vaciado del pilote
- de hincado del pilote
- Hora inicio del hincado
- Hora fin del hincado
- Numero de pilote
- PLANO Y ESQUEMA ADJUNTO: SI NO

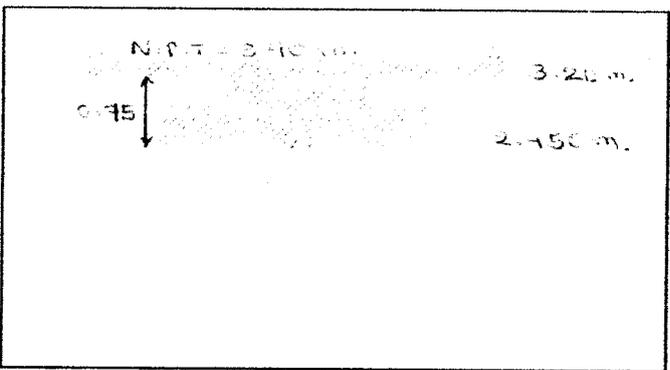
13.65 m
04.11.2018
17-10-2018
11:14 am - 11:18 am.
11:16 am - 11:23 am.
11:15



VISTA EN PLANTA DE LA UBICACION DEL PILOTE



VISTA EN ELEVACION DEL PILOTE



OBSERVACIONES

TOPOGRAFO: Firma: <i>[Signature]</i>	ELABORADO POR: (CALIDAD) Firma: <i>[Signature]</i> CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE CARGO: JHONNY A. CASTRO BARRERO Nombre: JHONNY A. CASTRO BARRERO CIP 95902	REVISADO POR: (ING. RESIDENTE) Firma: <i>[Signature]</i> CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE CARGO: CARLOS A. MENENDEZ Nombre: CARLOS A. MENENDEZ CIP 95902	APROBADO (*) POR: (SUPERVISION) Firma: <i>[Signature]</i> CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE CARGO: CARLOS A. MENENDEZ Nombre: CARLOS A. MENENDEZ CIP 95902
--	---	---	--



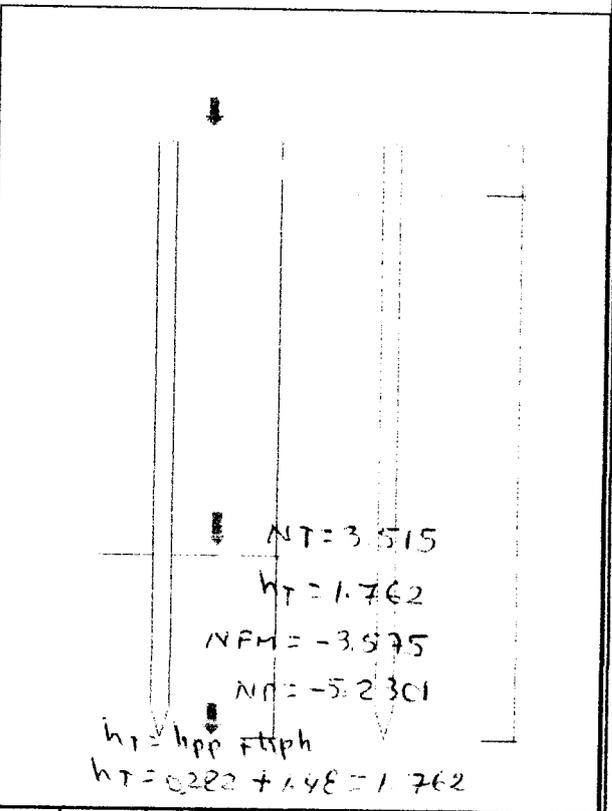


HOJA DE HINCADO DE PILOTAJE

PROYECTO DPA HUACHO	PROPIETARIO FONDEPES	LUGAR HUACHO	FECHA 17-10-2018
CLASE PILOTE Concreto Armado	SECCION 0.50 x 0.50 m2	f'c: 350 KG/CM2	FECHA DE FABRICACION
MARTILLO PILECO D-19-42	CAPACIDAD DE CARGA 40TN	HORA INICIO HINCADO 11:14 am / 11:18 am	HORA FINALIZACION HINCADO 11:16 am / 11:23

Nº de golpes en 10 cm de penetración

CM	Nº Golpes	Nº Cambio	CM	Nº Golpes	Nº Cambio	CM	Nº Golpes	Nº Cambio
0			370			740	P.P	-
10			380			750	PP	--
20			390			760	3	1
30			400			770	5	1
40			410			780	8	1
50			420			790	10	1
60			430			800	12	1
70			440			810	14	1
80			450			820	15	1
90			460			830	18	1
100			470			840	20	1
110			480			850	22	1
120			490			860	27	1
130			500			870	26	1
140			510			880	31	1
150			520			890	65	1,2
160			530			900	51	2
170			540			910		
180			550			920		
190			560			930		
200			570			940		
210			580			950		
220			590			960		1110
230			600			970		1120
240			610			980		1130
250			620			990		1140
260			630			1000		1150
270			640			1010		1160
280			650			1020		1170
290			660			1030		1180
300			670			1040		1190
310			680			1050		1200
320			690			1060		1210
330			700			1070		1220
340			710			1080		1230
350			720			1090		1240
360			730			1100		



P.P: Penetracion c/ peso pilote
 P.M: Penetracion c/incremento peso martillo
 N.D: Nivel descabezado
 N.T: Nivel de terreno
 N.P: Nivel final de Punta
 Ubicación: 41-42 (N-E)
 ESTRUCTURA: PUENTE
 Nº Pilote:
 Longitud: 13.65m
 LFP = 754, LFP = 904

RESPONSABLE DE CONTEO	REVISADO	APROBADO	SUPERVISOR
-----------------------	----------	----------	------------

Observaciones:

.....

.....

.....



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL DE HUACHO**

OP-FT-11-H

Elemento:

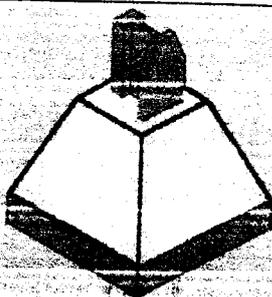
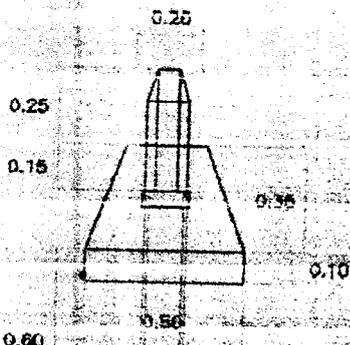
PUNTA PARA PILOTE

CONTRATISTA: **CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE**
 CLIENTE: **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**
 UBICACION: **DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO**
 DESCRIPCION:
 FECHA: **26/10/18**

INSPECCIÓN PREVIA:

Las planchas que seran utilizadas para las puntas del pilote seran de los espesores de 1/4" para la base y 3/16" para las paredes según plano aprobado por la Supervision

SI	NO	N/A
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



ELEMENTO/SECTOR/BLOQUE:

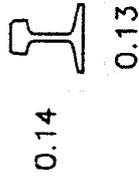
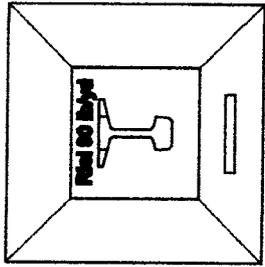
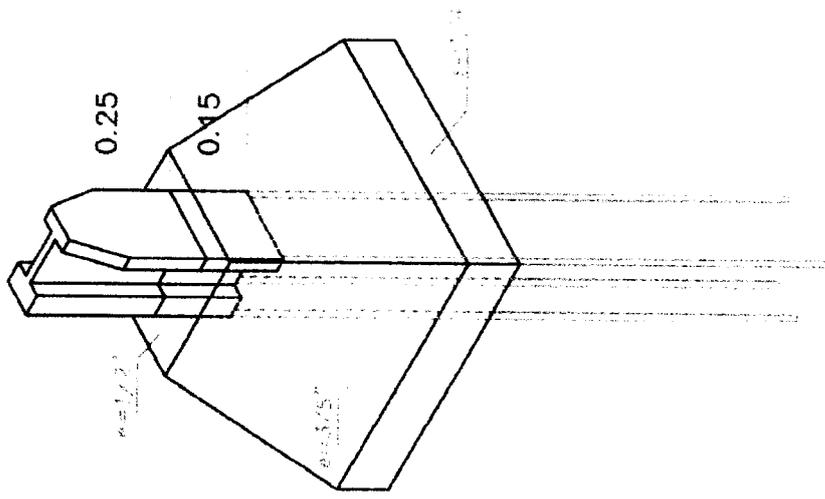
UNIDAD:

NOTAS:

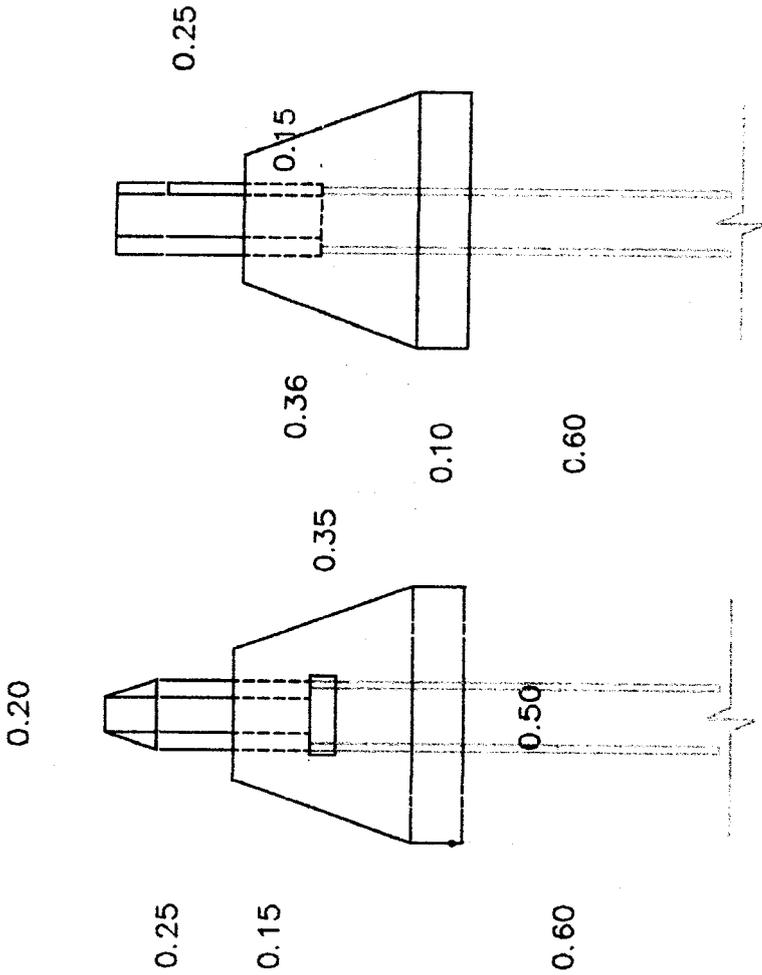
- 1.- PLANCHA BASE DE ACERO DE 1/4"
- 2.- PLANCHA DE ACERO DE PAREDES DE 3/16"
- 3.- SOLDADURA CORRIDA

OBSERVACIONES:

Responsable Campo	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE <i>[Signature]</i> BONNY A. CASTRO BARRETO	Control de Calidad	Sello y Firma:
	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE <i>[Signature]</i> OSCAR DA MENDIZ		Sello y Firma:
Residente de Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE <i>[Signature]</i> OSCAR DA MENDIZ	Supervisor de Obra:	Sello y Firma:



PUNTA PARA 90 MM
 SCELIMATA 3/17/5
 CAPICORRE 4/3/81



PUNTA PARA PILOTE

Handwritten signature

000015

CARTA FIANZA

CMN-056-2018/HUACHO
Lima, Octubre 02 del 2018

Señores
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Av. Petit Thouars 115
Lima.-

Att.: SRA. TERESA QUIROZ SILVA
Jefe de la Oficina General de Administración

Ref.: VALORIZACION N°01 – ADICIONAL N°06
CONTRATO N°024-2017-FONDEPES
"MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE
HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO"

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a ustedes, en relación a la obra de la referencia.

Al respecto, les hacemos llegar el original de nuestra **Carta Fianza N°10136-0**, emitida por el **BANCO GNB**, por el importe de **S/.154,000.00** (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil y 00/100 Soles), con vencimiento al **31.12.2018**, la misma que avala el **Fiel Cumplimiento de Contrato por el Adicional N°6** de la obra antes citada.

Sin otro particular, nos reiteramos de ustedes.

Atentamente,

FONDEPES RECEPCIÓN	
Fecha: Por:	03 OCT. 2018
Hora: 9:10	N° Registro:
REPUBLICA PERUANA MINISTERIO DE PESQUERÍA RECEPCIÓN	

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE

[Firma]
Roberto Carlos Alvarado Loyola
Representante Legal

CARTA FIANZA No.10136-0

Lima, 02 de octubre de 2018

Señores:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Presente.-

De nuestra consideración:

Por la presente nos constituimos en fiadores de los señores
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE INTEGRADO POR ASPHALT TECHNOLOGIES SAC, CEFOISA
INGENIERIA Y CONSTRUCCION Y PCD SAC

Hasta por la cantidad de
S/ 154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES)

A fin de garantizar:
PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL ADICIONAL N° 06 DE LA OBRA : MEJORAMIENTO Y
RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO,
DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA.

La fianza que otorgamos tiene el carácter de solidaria, irrevocable, incondicional, indivisible, sin beneficio de
excusión, de realización automática y a solo requerimiento del beneficiario, estará vigente desde el día 02 de
octubre de 2018, y vencerá indefectiblemente el día 31 de diciembre de 2018 a las 18:00 horas.

De requerirse la prórroga de esta Carta Fianza, será facultad y no obligación de nuestro banco, conceder tal
prórroga.

La presente fianza podrá hacerse efectiva únicamente hasta por el monto arriba indicado en nuestra oficina
principal sito en Jr. Carabaya N° 891, Cercado de Lima, por el solo mérito de su solicitud enviada vía notarial, la
misma que deberá contener su solo requerimiento de pago y/o su indicación de que se ha producido el
incumplimiento de la obligación garantizada por parte de nuestro afianzado. Asimismo, se deberá indicar
obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la
suma total. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe, se entenderá que ustedes renuncian a todo
pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de
ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

El pago de cualquier suma bajo esta fianza será realizado mediante la entrega de cheque de gerencia emitido a
la orden del beneficiario, a la persona que se indique en la comunicación mencionada en el párrafo anterior. El
respectivo cheque de gerencia se pondrá a su disposición en nuestro domicilio previamente indicado, debiendo
para ello devolvernos el ejemplar original de la presente carta fianza así como el de todas sus prórrogas y/o
modificaciones, de ser el caso.

Queda expresamente establecido que esta Carta Fianza no podrá ser utilizada como respaldo en operaciones
de préstamos de dinero comprendidas en la prohibición que consagra el Artículo 217°, inciso 5, de la Ley No.
28702, Ley General del Sistema Financiero.

Toda obligación del banco con respecto a esta garantía cesará dentro de los quince (15) días calendario
siguientes a la precitada fecha de vencimiento, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1898° del Código
Civil. Si el requerimiento de pago se produjera en dicho período de 15 días, éste deberá ser efectuado de
acuerdo a las disposiciones de la norma antes citada.

La presente fianza se rige por las leyes de la República del Perú. Cualquier controversia respecto a la misma se
someterá exclusivamente a los jueces y tribunales de la ciudad de Cercado de Lima, Perú.

Atentamente,

BANCO GNB PERU S.A.

FONDEPES RECEPCIÓN		NO IMPLICA CONFORMIDAD NI ACEPTACION
Fecha: Por:	03 OCT. 2018	
Hora:	N° Registro:	

[Firma]
M. Rosa Patricia Aspillaga
Negocios Internacionales
Banco GNB Perú S.A.

[Firma]

Laura Martinetti León
Banco GNB

San Isidro, 07 de Setiembre de 2018

Señores :
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Ciudad.-

EL PRESENTE DOCUMENTO DEJA SIN EFECTO LA CARTA FIANZA No. 4410070682.03
CARTA FIANZA No. 4410070682.02

A solicitud de nuestro cliente ASPHALT TECHNOLOGIES S.A.C ***** por la presente constituimos Fianza Solidaria, irrevocable, incondicional de realización automática y sin beneficio de excusión a favor de ustedes, hasta por la suma de ***** hasta por S/ *****337,500.00 TRESCIENTOS*TREINTISIETE*MIL*QUINIENTOS**Y*00/100**DE*SOLES.***** PARA GARANTIZAR AL CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE (CONFORMADO POR ASPHALT TECHNOLOGIES S.A.C., CEFOISA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC Y PDC SAC), EN EL ADELANTO DE MATERIALES DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA.

Dejamos constancia que en virtud de la presente fianza respaldamos exclusivamente el cumplimiento de las obligaciones descritas en el párrafo anterior, sin que nuestra responsabilidad en ningún caso exceda el importe de esta garantía. Hacemos presente que solamente pagaremos el importe de esta Carta Fianza al beneficiario indicado en el presente documento.

Esta Carta Fianza no podrá ser utilizada en respaldo de operaciones comprendidas en la prohibición indicada en el numeral 5 del Art. 217 de la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de seguros, Ley 26702.

La presente Fianza no podrá exceder en ningún caso ni por ningún concepto el plazo de vigencia de 0090 días contados a partir del 07 de Setiembre de 2018 hasta el 06 de Diciembre de 2018 , a las 18:00 horas, momento en que vencerá indefectiblemente.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1898 del Código Civil, quedaremos libres de toda responsabilidad con respecto a esta garantía, si el beneficiario de la misma no nos exige notarial o judicialmente su honramiento, señalando el monto a pagar, dentro de los quince (15) días siguientes a la expiración del plazo de vencimiento de esta Carta Fianza en nuestra oficina principal ubicada en Avenida Rivera Navarrete Nº 600, San Isidro, requerimiento que sólo se considerará válido hasta el décimo quinto día a las 18:00 horas. De no señalarse el monto a pagar, se entenderá que el requerimiento es por la suma total. En caso de ejecutarse por monto menor al importe antes señalado, se entenderá que ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta Fianza no hubieren vencido.

El pago se efectuará mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario que el Banco entregará contra devolución del original de la presente carta fianza.

Será facultad y no obligación del Banco conceder la prórroga de la presente carta fianza, en caso sea requerida. Si se requiere alternativamente su prórroga o pago, la prórroga que sea concedida por el Banco lo libera de atender su pago.

La presente Fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario de la misma; salvo que la cesión de la acreencia a la que esta Fianza garantiza haya sido comunicada al Banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su Fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente Fianza no surtirá efecto, si la acreencia garantizada resultase un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Atentamente,

BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS

ERIKA GISELLA GUÍNO DÍAZ
Ejecutivo de Negocios Banco Preferente
BANBIF

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN	C/F N°
LIMA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018	3002017003160 - 2

FECHA DE VENCIMIENTO: 01/01/2019

ASEGURADO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de **CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE**, integrado por **ASPHALT TECHNOLOGIES SAC (20489517320)**, **PCD S.A.C. (20403160190)** y **CEFOISA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. (20500784933)**, que se hará efectiva por el motivo **garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO** correspondiente al siguiente objeto: **LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGIÓN LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO.**

La presente garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 03/10/2018 hasta las 24:00 horas del 01/01/2019, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 2,243,203.15 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRES CON 15/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real 1, oficina 802, San Isidro, Lima, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 02/10/2018, y puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.


FIRMA AUTORIZADA
Ricardo Ponce de León H.
Gerente de Garantías Financieras
AVLA Perú


FIRMA AUTORIZADA
Javier Lamarque
Gerente Comercial
AVLA Perú

Resolución SBS N° 2701- 2016

RESOLUCIÓN

San Isidro, 23 de Agosto de 2018

Señores :
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Ciudad.-

EL PRESENTE DOCUMENTO DEJA SIN EFECTO LA CARTA FIANZA No. 4410069431.04
CARTA FIANZA No. 4410069431.03

A solicitud de nuestro cliente ASPHALT TECHNOLOGIES S.A.C ***** por la presente constituimos Fianza Solidaria, irrevocable, incondicional de realización automática y sin beneficio de excusión a favor de ustedes, hasta por la suma de ***** S/ ***** UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL CINCUENTICUATRO Y 71 /100 DE SOLES. ***** PARA GARANTIZAR AL CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE (ASPHALT TECHNOLOGIES SAC, CEFOISA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC Y PCD SAC) EN EL ADELANTO DIRECTO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO".

Dejamos constancia que en virtud de la presente fianza respaldamos exclusivamente el cumplimiento de las obligaciones descritas en el párrafo anterior, sin que nuestra responsabilidad en ningún caso exceda el importe de esta garantía. Hacemos presente que solamente pagaremos el importe de esta Carta Fianza al beneficiario indicado en el presente documento.

Esta Carta Fianza no podrá ser utilizada en respaldo de operaciones comprendidas en la prohibición indicada en el numeral 5 del Art. 217 de la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de seguros, Ley 26702.

La presente Fianza no podrá exceder en ningún caso ni por ningún concepto el plazo de vigencia de 0090 días contados a partir del 20 de Agosto de 2018 hasta el 18 de Noviembre de 2018, a las 18:00 horas, momento en que vencerá indefectiblemente.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1898 del Código Civil, quedaremos libres de toda responsabilidad con respecto a esta garantía, si el beneficiario de la misma no nos exige notarial o judicialmente su honoramiento, señalando el monto a pagar, dentro de los quince (15) días siguientes a la expiración del plazo de vencimiento de esta Carta Fianza en nuestra oficina principal ubicada en Avenida Rivera Navarrete N° 600, San Isidro, requerimiento que sólo se considerará válido hasta el décimo quinto día a las 18:00 horas. De no señalarse el monto a pagar, se entenderá que el requerimiento es por la suma total. En caso de ejecutarse por monto menor al importe antes señalado, se entenderá que ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta Fianza no hubieren vencido.

El pago se efectuará mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario que el Banco entregará contra devolución del original de la presente carta fianza.

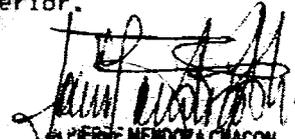
Será facultad y no obligación del Banco conceder la prórroga de la presente carta fianza, en caso sea requerida. Si se requiere alternativamente su prórroga o pago, la prórroga que sea concedida por el Banco lo libera de atender su pago.

La presente Fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario de la misma; salvo que la cesión de la acreencia a la que esta Fianza garantiza haya sido comunicada al Banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su Fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente Fianza no surtirá efecto, si la acreencia garantizada resultase un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Atentamente,

BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS


CATHERINE HUaura DE LA TORRE ESPINOZA
Jefe de Operaciones y Servicios
BANBIF


PIERSE MENDOZA CHACON
Promotor de Negocios Banca Privada
BANBIF



CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN LIMA, 27 DE AGOSTO DE 2018	C/F N° 3002017004185 - 5
--	------------------------------------

FECHA DE VENCIMIENTO: 04/12/2018

ASEGURADO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Otorgamos por el presente documento garantía incondicional indivisible solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE, integrado por ASPHALT TECHNOLOGIES SAC (20489517320), POD S.A.C. (20493160190) y CEFOISA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. (20508764903) que se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO PARA MATERIALES correspondiente al siguiente objeto: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAYLA, REGION LIMA.

La presente garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 05/09/2018 hasta las 24:00 horas del 04/12/2018, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 524,474.31 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 31/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustara a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real 1, Oficina 802 - San Isidro, Lima, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 04/09/2018, y puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com o llamando al 51 1 715 4400.


FIRMA AUTORIZADA
 Carlos Delgado
 Gerente del Riesgo Factor De
 AVLA Perú


FIRMA AUTORIZADA
 Gerente del Riesgo Factor De
 AVLA Perú

Resolución SBS N° 2701- 2016

Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Centro Empresarial Real - Edificio Real 1 Of. 802 - San Isidro

www.avla.com

0018164

POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE – CAR

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO

000011

Pacífico EPS**Pacífico Seguros**

San Isidro, 28 de Setiembre del 2018

CONSTANCIA N° 3000810

Señores
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 Presente.-

Ref.: **SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – SALUD Y PENSION**

Estimados Señores:

Por medio del presente dejamos constancia que su representada ha incluido la cobertura del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el periodo 01 de Octubre del 2018 al 31 de Octubre del 2018 correspondiente a:

CONTRATO N° **83448** en SALUD y,
POLIZA N° **62057462** en PENSION

para la siguiente relación de trabajadores declarados por vuestra empresa.

Proyecto/Obra:

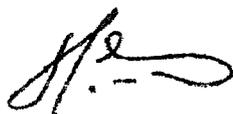
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DOCUMENTO	INICIO DE COBERTURA
000001	AGUILAR CARDENAS JULIO ANTONIO	25803064	01 de Octubre del 2018
000002	AGUIRRE GARCIA MIGUEL ANGEL	45939373	01 de Octubre del 2018
000003	ANCAJIMA CASTILLO ERASMO CATALINO	32811624	01 de Octubre del 2018
000004	BENDEZU INGA ANTONIO TEOFILO	25573633	01 de Octubre del 2018
000005	CASTRO BARRETO JHONY ALEJANDRO	32735215	01 de Octubre del 2018
000006	DE LOS SANTOS QUIROZ EDWIN ENRIQUE	40448478	01 de Octubre del 2018
000007	GAMES BALTODANO ABEL GREGORIO	43850118	01 de Octubre del 2018
000008	GARCIA NEVADO MIGUEL IGNACIO	19261238	01 de Octubre del 2018
000009	GIL DAGA FERNANDO	33285515	01 de Octubre del 2018
000010	GIL MORENO ERWIN ALEXANDER	71468347	01 de Octubre del 2018
000011	HERRERA SILVESTRE GABRIEL EDUARDO	48483735	01 de Octubre del 2018
000012	LLUCHO DAGA GUILLERMO VICTOR	32859110	01 de Octubre del 2018
000013	LLUCHO DAGA WALTER NARCIZO	32867239	01 de Octubre del 2018
000014	MAGUIÑA MEJIA HUGO DIONISIO	31667204	01 de Octubre del 2018
000015	MILLA MILLA TEOFILO EUSEBIO	32976668	01 de Octubre del 2018
000016	MUÑOZ HUACHACA MARLON JOHONATAN	44035118	01 de Octubre del 2018
000017	ORCON AVILES GREGORIO DAVID	44879927	01 de Octubre del 2018

Pacífico EPS**Pacífico Seguros**

000018	PEREDA MENDEZ CARLOS RICARDO	16733491	01 de Octubre del 2018
000019	PEÑA NIEVES FILOMENO	22496515	01 de Octubre del 2018
000020	ROSILLO JIMENEZ SANTOS ERROL	03642002	01 de Octubre del 2018
000021	SOLORZANO LOZANO EDUARDO MOISES	80622379	01 de Octubre del 2018
000022	SOLORZANO LOZANO ENRIQUE ZACARIAS	80556706	01 de Octubre del 2018
000023	TORRES DELGADO CARLOS GILBERTO	07844702	01 de Octubre del 2018
000024	VELASQUEZ MATOS RICARDO FELIX	33253882	01 de Octubre del 2018

Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente,



CARLOS SILES
GERENTE



ANGEL ARMIJO HIDALGO
GERENTE

Pacífico EPS**Pacífico Seguros**

San Isidro, 05 de Octubre del 2018

CONSTANCIA N° 3011489

Señores
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 Presente.-

Ref.: **SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – SALUD Y PENSION**

Estimados Señores:

Por medio del presente dejamos constancia que su representada ha incluido la cobertura del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el periodo 01 de Octubre del 2018 al 31 de Octubre del 2018 correspondiente a:

CONTRATO N° 83448 en SALUD y,
POLIZA N° 62057462 en PENSION

para la siguiente relación de trabajadores declarados por vuestra empresa.

Proyecto/Obra:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DOCUMENTO	INICIO DE COBERTURA
000001	HUAMAN RICAPA ALEXANDER MARTIN	47486527	01 de Octubre del 2018
000002	LA ROSA OROSCO ROBERTO MARTIN	48749977	01 de Octubre del 2018

Sin otro particular , quedamos de ustedes

Atentamente,



CARLOS SILES
GERENTE



ANGEL ARMIÑO HIDALGO
GERENTE

Pacífico EPS**Pacífico Seguros**

San Isidro, 04 de Octubre del 2018

CONSTANCIA N° 3009892

Señores
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 Presente.-

Ref.: **SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – SALUD Y PENSION**

Estimados Señores:

Por medio del presente dejamos constancia que su representada ha incluido la cobertura del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el periodo 01 de Octubre del 2018 al 31 de Octubre del 2018 correspondiente a:

CONTRATO N° **83448** en SALUD y,
POLIZA N° **62057462** en PENSION

para la siguiente relación de trabajadores declarados por vuestra empresa.

Proyecto/Obra:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DOCUMENTO	INICIO DE COBERTURA
000001	ABANTO BURGOS GUSMAN	45259470	01 de Octubre del 2018
000002	ABANTO BURGOS JOSE	43774252	01 de Octubre del 2018
000003	AGUILAR ANTICONA VICTOR	32912132	01 de Octubre del 2018
000004	AGUILAR NUÑEZ ABEL	45610544	01 de Octubre del 2018
000005	ALCANTARA DAMIAN CRHISTIAN MIJAIL	47324414	01 de Octubre del 2018
000006	ALDAVE SALVO MARCO ARNALDO	15762221	01 de Octubre del 2018
000007	ALEJANDRO CELESTINO EDDY JHON	43290374	01 de Octubre del 2018
000008	ALZAMORA GONZALES PABLO	41551662	01 de Octubre del 2018
000009	ANCAJIMA PEREZ LUIS ANTONIO	32981640	01 de Octubre del 2018
000010	ARANDA MENDOZA RENEE EFRAIN	10248639	01 de Octubre del 2018
000011	ARCIA TORREALBA JHOAN	17946465	01 de Octubre del 2018
000012	ARISMENDI FIDANZA LUIS ANGEL	40832057	01 de Octubre del 2018
000013	ASENCIO RAMIREZ JHON SANDRO	43935570	01 de Octubre del 2018
000014	BALTAZAR SAMANAMUD JOSE LUIS	73652181	01 de Octubre del 2018
000015	BARRETO CRISANTO LUIS	15860918	01 de Octubre del 2018
000016	BOBADILLA ADRIANZEN NEPTALI DAGOBERT	10409697	01 de Octubre del 2018
000017	BRIONES SANCHEZ WILBERTO	26620669	01 de Octubre del 2018

Pacífico EPS

Pacífico Seguros

000018	CABANILLAS FLORES HECTOR BERNABE	03498707	01 de Octubre del 2018
000019	CABRERA ALVARADO ALEX ABEL	43481660	01 de Octubre del 2018
000020	CACHA JARA HERNAN AGUSTIN	43146390	01 de Octubre del 2018
000021	CAMUS TORERO JOSE LUIS	15649024	01 de Octubre del 2018
000022	CANO AGUILAR MARITZA BERNANDINA	10203014	01 de Octubre del 2018
000023	CANO CUEVA MIGUEL ANGEL	15759743	01 de Octubre del 2018
000024	CARMONA CAIPO KATHERINE LORENA	71719058	01 de Octubre del 2018
000025	CARRERA ROJAS CRISBEL PAMELA	48292609	01 de Octubre del 2018
000026	CASTRO COI I ACHAGUIA JOSE JUAN	40128058	01 de Octubre del 2018
000027	CAÑIZALES PEREZ HUGO	17600600	01 de Octubre del 2018
000028	CELESTINO EVARISTO JUAN MANUEL	15678038	01 de Octubre del 2018
000029	CHUZON CABREJOS JUAN ALBERTO	71304371	01 de Octubre del 2018
000030	COLAN NISHIMOTO JOE VLADIMIR	77125304	01 de Octubre del 2018
000031	CORDERO JIMENEZ RABEL ANTONIO	20058681	01 de Octubre del 2018
000032	CORDOVA JULIAN JHONY ALEXANDER	10748918	01 de Octubre del 2018
000033	CORRALES AMES JULIO CESAR	09065295	01 de Octubre del 2018
000034	CORREA CLAVIJO JOSE ALONSO	76406757	01 de Octubre del 2018
000035	COTRINA TORRES JHON EDUARDO	45628713	01 de Octubre del 2018
000036	DE LA O ALARCON HEBERT	43980401	01 de Octubre del 2018
000037	DIAZ DIAZ CESARIO	44158653	01 de Octubre del 2018
000038	DIAZ ORDERES JOSE MERCEDES	40285490	01 de Octubre del 2018
000039	ECHEVARRIA SAAVEDRA FREDY	46302494	01 de Octubre del 2018
000040	ECHEVARRIA SAAVEDRA YULER	70941626	01 de Octubre del 2018
000041	ELIAS APONTE JORGE SEGUNDO	09692814	01 de Octubre del 2018
000042	ESCOBEDO NORIEGA HENRY PAUL	42002227	01 de Octubre del 2018
000043	ESPIRITU ROJAS JHON	22672823	01 de Octubre del 2018
000044	FALLA GARCIA VICTOR HUGO	45457246	01 de Octubre del 2018
000045	FERREBU VELA JUAN FRANCISCO	08628058	01 de Octubre del 2018
000046	FIGUERAS DURAN JOSE LUIS	95855150	01 de Octubre del 2018
000047	GARCIA CUEVA VLADIMIR	42938971	01 de Octubre del 2018
000048	GARCIA JULCA LUIS EDINSON	47854159	01 de Octubre del 2018
000049	HUAMAN CONCHA DILBERT JAIME	76622685	01 de Octubre del 2018
000050	HUANCA CAIRA LUIS FERNANDO	10633552	01 de Octubre del 2018
000051	HUERTA PIMENTEL DANIEL PROPET	76042946	01 de Octubre del 2018
000052	IBARRA RIVAS ROOSBERT	10613531	01 de Octubre del 2018

000006

Pacífico EPS

Pacífico Seguros

000053	JULCA PANTOJA JOAN MANUEL	43238891	01 de Octubre del 2018
000054	LA ROSA PEREZ JUAN EDUARDO	41504410	01 de Octubre del 2018
000055	LABAN ADRIANZEN CARLOS ALBERTO	08141932	01 de Octubre del 2018
000056	LABAN ADRIANZEN LUIS ALBERTO	41044133	01 de Octubre del 2018
000057	LABAN SOBRINO ANDRES ALEXANDER	74929413	01 de Octubre del 2018
000058	LEON BERNUY JOSE MANUEL	48930425	01 de Octubre del 2018
000059	LOPEZ RAMOS LUIS FERNANDO	73387475	01 de Octubre del 2018
000060	MARIANO PADILLA CESAR OMAR	41703784	01 de Octubre del 2018
000061	MARIANO PADILLA WILLIAM HECTOR	44565513	01 de Octubre del 2018
000062	MARQUEZ OSORIO MARIA DORIS	42185498	01 de Octubre del 2018
000063	MARTELL PALOMINO KEVIN ARNOLD	47332853	01 de Octubre del 2018
000064	MARTINEZ ROQUE MOISES	40957306	01 de Octubre del 2018
000065	MAURICIO RAMIREZ LEONEL FERNANDO	73578886	01 de Octubre del 2018
000066	MELENDEZ DIAZ ADRIAN DAVID	117945459	01 de Octubre del 2018
000067	MINAYA FRUCTUOSO MAURO MARIANO	31677629	01 de Octubre del 2018
000068	MINAYA PABLO ROBERT MARINO	75148565	01 de Octubre del 2018
000069	MORI HERNANDEZ SERGIO STEPHEN	48707964	01 de Octubre del 2018
000070	MOSQUEIRA HUARIPATA JORGE LUIS	45236316	01 de Octubre del 2018
000071	NAMUCHE BENITES BORIS CHRISTIAN	41156562	01 de Octubre del 2018
000072	OSTOS PAZ WILFREDO	15599068	01 de Octubre del 2018
000073	PAEZ AVENDAÑO OSCAR NICOLAS	76548732	01 de Octubre del 2018
000074	PAREDES CARDENAS JHON RONY	42241456	01 de Octubre del 2018
000075	PERALTA IRRAZABAL ABELARDO	09312117	01 de Octubre del 2018
000076	PERALTA MUNGUJA LUIS ANGEL	46097365	01 de Octubre del 2018
000077	PRUDENCIO MAU RONALD EDUARDO	09649984	01 de Octubre del 2018
000078	RAMIREZ BOBADILLA CESAR OMAR	05642820	01 de Octubre del 2018
000079	RAMIREZ MORALES JOSE ALONSO	46576628	01 de Octubre del 2018
000080	RAMIREZ MORALES ROLAND STEWAR	44296792	01 de Octubre del 2018
000081	RAMON SERQUEN JORGE EMILIO	15608137	01 de Octubre del 2018
000082	RAMOS POLLERA MARCOS	46261290	01 de Octubre del 2018
000083	REYES REQUE SEGUNDO DEMESIO	43383/31	01 de Octubre del 2018
000084	RODRIGUEZ CHILCHO FRANKLIN	42392833	01 de Octubre del 2018
000085	ROJAS TAMANTA PERCY	80322988	01 de Octubre del 2018
000086	ROMANI IRRAZABAL CRISOSTOMO	15642697	01 de Octubre del 2018
000087	ROSALES VEGA JUNIOR SAUL	43714613	01 de Octubre del 2018

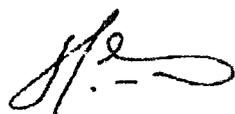
Pacífico EPS

Pacífico Seguros

000088	RUIZ MATUTE GERMAINE JOSE	29858868	01 de Octubre del 2018
000089	SALAZAR TORRES JULIAN	15725223	01 de Octubre del 2018
000090	SALONES HERNANDEZ AMADO	17519944	01 de Octubre del 2018
000091	SANCHEZ PAQUIYAURI CELSO VLADIMIR	45993136	01 de Octubre del 2018
000092	SCHARFF RIOS WALTER	91073508	01 de Octubre del 2018
000093	SILVA CRUZADO BISMARCK LENIN	47363863	01 de Octubre del 2018
000094	SOTO FERNANDEZ GIANELLA ARACELLI	70652671	01 de Octubre del 2018
000095	SURCO GUILLERMO ELVIS CHARLIE	45061370	01 de Octubre del 2018
000096	TELLO MANUYAMA FELIX	09407684	01 de Octubre del 2018
000097	TOMAS URBANO OMAR OLSEN	80284265	01 de Octubre del 2018
000098	TORREALBA CASTILLO JESUS DAVID	133356623	01 de Octubre del 2018
000099	TUANAMA SHAPIAMA LUCAS	47755009	01 de Octubre del 2018
000100	URIBE MANUYAMA LUIS ORLANDO	10652743	01 de Octubre del 2018
000101	VACAS AGUILAR PEDRO	43849693	01 de Octubre del 2018
000102	VALDIVIEZO LITUMA FERNANDO LUIS	03209004	01 de Octubre del 2018
000103	VEGA VENTOCILLA RENATO	78430598	01 de Octubre del 2018
000104	VERDE CASTRO PERCY REINALDO	47146331	01 de Octubre del 2018
000105	VERGARAY GUZMAN JAVIER ANTONIO	15948701	01 de Octubre del 2018
000106	VIERA PINO MARIO KENNY	46219772	01 de Octubre del 2018
000107	VILLAVICENCIOS LEYVA OSCAR	09891777	01 de Octubre del 2018
000108	YACTAYO AYALA ELVA PAOLA	15867828	01 de Octubre del 2018
000109	ZABIAUR ASENCIOS JOSE ANTONIO	44630943	01 de Octubre del 2018
000110	ZEGARRA HUAMAN JESUS DAVID	47123583	01 de Octubre del 2018

Sin otro particular , quedamos de ustedes

Atentamente,



CARLOS SILES
GERENTE



ANGEL ARMIJO HIDALGO
GERENTE

000001

RESOLUCION ADICIONAL N°06

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 112 -2018-FONDEPES/J

Lima, 24 SEP 2018

VISTOS: El Memorando n.º 448-2018-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (en adelante la OGPP), el Memorando n.º 3037-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.º 193-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante la Digenipaa) y el Informe n.º 707-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (en adelante la OGAJ); y,

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de agosto de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondepes) y el Consorcio Marítimo del Norte, integrado por las empresas Cefoisa Ingeniería y Construcción S.A.C., PCD S.A.C. y Asphalt Technologies S.A.C. (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato n.º 024-2017-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra: «Mejoramiento integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima» (en adelante la Obra) con código SNIP n.º 66931, por el monto de S/ 22 432 031,47 (Veintidós millones cuatrocientos treinta y dos mil treinta y uno con 47/100 Soles), incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 300 días calendario;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obran en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.º 006-2017-JUS, se establece lo siguiente:

«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

(...)

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...);

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Memorando n.º 448-2018-FONDEPES/OGPP, el Memorando n.º 3037-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.º 193-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH, así como el Informe n.º 707-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo n.º 1341 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.º 056-2017-EF y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal «s» del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.º 346-2012-PRODUCE, corresponde expedir la



ERO



K. ESPINOZA



W. IBEROS



N. SUPANTA



LABQ

Resolución Jefatural mediante la cual se apruebe la Prestación Adicional de Obra n.º 06 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.º 05;

Con los visados de la Secretaría General, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.º 06 del Contrato n.º 024-2017-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra «Mejoramiento integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima», por el monto de S/ 3 111 387,03 (Tres millones ciento once mil trescientos ochenta y siete con 03/100 Soles) incluido IGV, y su correspondiente Presupuesto Deductivo Vinculado n.º 05 ascendente a S/ 1 575 655,88 (Un millón quinientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco con 88/100 Soles) incluido IGV, siendo que el resultado de la sustracción aritmética determina un incremento del monto del contrato original de S/ 1 535 731,15 (Un millón quinientos treinta y cinco mil setecientos treinta y uno con 15/100 Soles) incluido IGV, lo que representa un porcentaje de incidencia individual de 6.85% del contrato original y un nivel de incidencia acumulado de 12.60% del monto del contrato original correspondiente a la obra en mención; siendo el nuevo monto contractual de S/ 25 258 588,01 (Veinticinco millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho con 01/100 soles) incluido IGV, de acuerdo con los fundamentos contenidos en el Memorando n.º 448-2018-FONDEPES/OGPP, el Memorando n.º 3037-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.º 193-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/OEM/LATH y el Informe n.º 707-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

Artículo 2º.- Autorizar la ejecución del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.º 06 y su Presupuesto Deductivo Vinculado n.º 05, aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución, debiendo el Contratista Consorcio Marítimo del Norte, ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento, como requisito para los pagos que correspondan a la prestación adicional, de corresponder, de conformidad con lo establecido en el numeral 175.14 del artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al Contratista Consorcio Marítimo del Norte y a la Supervisión Cesel S.A.; remitiéndose copias a la Oficina General de Administración para que en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la respectiva adenda del Contrato n.º 024-2017-FONDEPES.

Artículo 4º.- Disponer que en el acto de notificación de la presente Resolución y sus anexos al Contratista Consorcio Marítimo del Norte, se le haga entrega del expediente técnico aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 5º.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, bajo responsabilidad funcional, en el plazo de 30 días calendario posteriores a la emisión de la presente, emita un informe respecto de la existencia de responsabilidades por las presuntas deficiencias en la formulación y/o aprobación del expediente técnico de la Obra, para que conjuntamente con los antecedentes, sea remitido a la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Fondepes. En el supuesto que se determine la responsabilidad del proyectista que elaboró el mencionado expediente técnico, corresponderá a la Digenipaa determinar la existencia del daño o perjuicio generado al Fondepes, así como su cuantificación monetaria, debiendo comunicarse dicha situación a la Procuraduría Pública para que adopte las acciones correspondientes.

Artículo 6º.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, comunique al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de





RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 112 -2018-FONDEPES/J

Lima, 24 SEP 2018

Inversiones la ejecución de la Prestación Adicional n.º 06 y del Presupuesto Deductivo Vinculado n.º 05 de la Obra.

Artículo 7°.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

DR. MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
JEFE



K. ESPINOZA



W. IBEROS



N. SUPANTA



LABQ